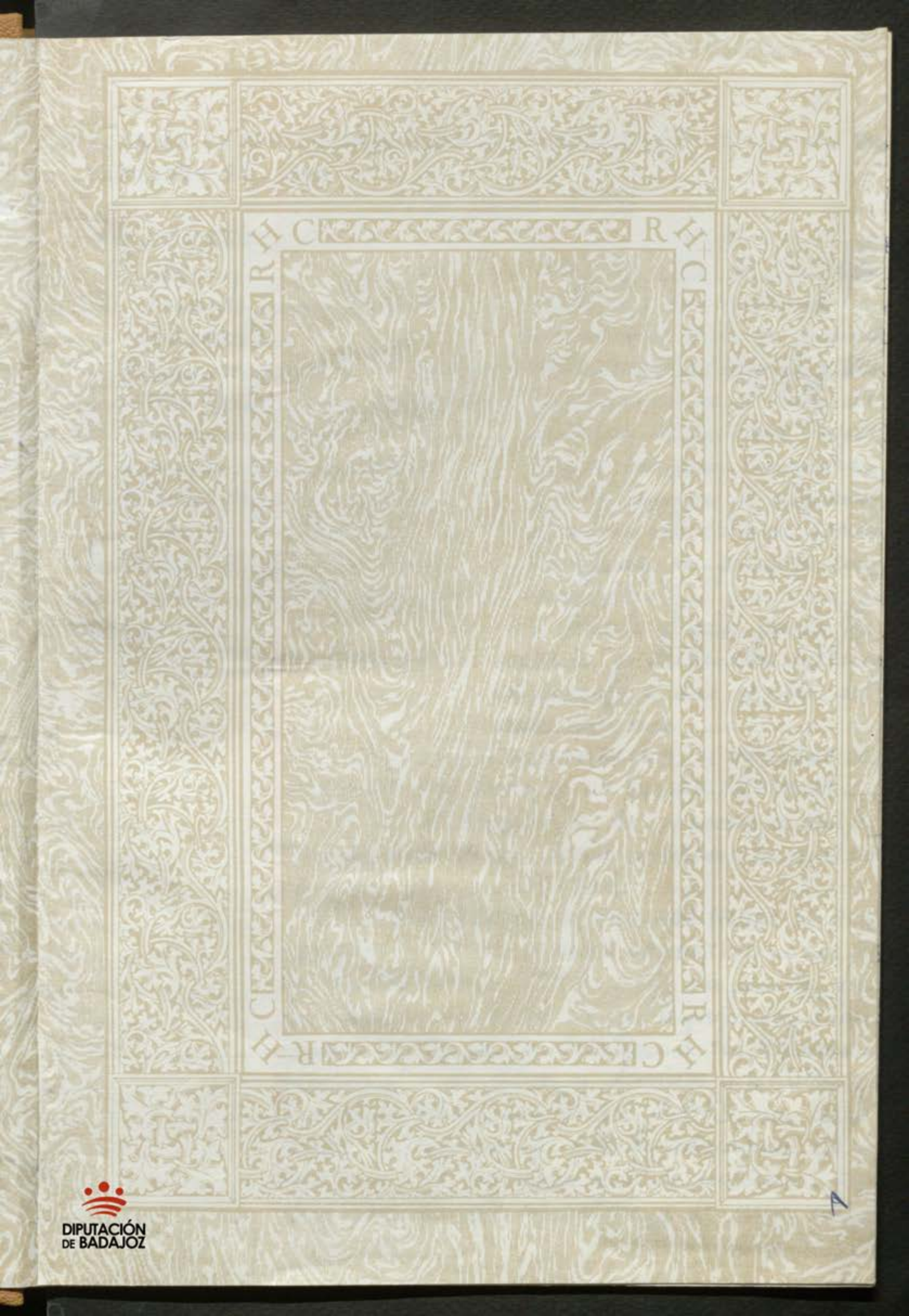
# ACTAS

6-93 AL 10-98

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

7 DE JUNIO - 1993

ASISTENTES:

Alcalde
D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES
Dª Eucaruacion Barbero Sanchez
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sanchez Muñoz
D. Nicolas Cortina Montero
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Rodrigo Martinez Bermejo

SECRETARIO
D. Lorcuro Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veintiuna horas del dia siete de Junio de mil novecientos noventa y tres; se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales, que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, y declarado público se procede a dar cuenta del orden del dia

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por mi el Secretario, se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior; la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION SI PROCEDE OBRAS DE PLANES PROVINCIALES Y PLAN OPERATIVO LOCAL PARA EL EJERCICIO 1993.- Se da cuenta de los escritos recibidos de la Diputación Provincial de Badajoz, relativo a los Planes Provinciales de Obras y Servicios y al Plan Operativo Local, ambos de 1.993, por las cuales se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican, a realizar en este municipio y de cuyo con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tenido queda enterada la Corporación, y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

1º.- Se presta aprobación a la obra Nº 95 del Plan Acción Especial Siberia, denominada «Reparación Casa-Ayuntamiento» en Castilblanco, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

- Subvención Local: Diputc Provinc F.P. 4.400.000 pts
- Subvención Local: Ayuntº. F.P. .... 1.500.000 «

Se presta igualmente aprobación a la obra Nº 68 del Plan Operativo Local, Sección Sectorial, denominada «Depuradora de Aguas Residuales» en Castilblanco, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

- Subvención Estatal: M.A.P. ..... 5.755.349 pts
- Subvención C.E.E ..... 10.355.349 «
- Subvención Ayuntamiento. F.P. ..... 6.889.302 «

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 23.000.000 «

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para cada una de las obras.

2º.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1f del R. Decreto L. 781/86, de 18 de Abril y art. 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre retenga, y haga pago a la Diputación de las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referido Certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la Cancelación y pago de las aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autonomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertado su recaudación), para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos concertados, la suma total de las aportaciones municipales de las obras mencionadas, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de las obras o en forma fraccionada, con un maximo de seis meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo autonomo citado.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS TIPOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA PARA 1994.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que el Centro de Gestión Catastral nos ha remitido los nuevos valores catastrales urbanos que entraran en vigor el día 1 de Enero de 1.994. Y que por lo tanto procede imponer el tipo solicitado Impuesto.

Por ello y para conocer que los valores catastrales han sufrido un gran aumen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

to, el Sr. Alcalde propone que el tipo ha imponer sea el mas bajo posible y que es el del 0'1% del valor catastral.

Aprobandose por unanimidad la propuesta del Sr Alcalde siendo el tipo para 1994, del 0,1% del valor catastral.

4º APROBACION, SI PROCEDE, DE MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/93 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD DE 1.993.- Se da cuenta por la Presidencia, del espediente de modificación de crédito dentro del Presupuesto general de este Ayuntamiento para 1.993 por un importe de quince millones de pesetas (15.000.000 pts), que aparece informado por la Secretaria-Intervención favorablemente.

La Corporación con el voto favorable del Grupo Popular (5 concejales) y el voto en contra del Grupo Socialista (4 concejales) que representan el número suficiente y necesario para adoptar este acuerdo, con lo que se cumple lo dispuesto en la legislación vigente; acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince dias hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones este acuerdo se entenderá definitivo, debiendo procederse tal y como dispone el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre y normas concordantes.

Las partidas que sufren modificación son las siguientes:

INGRESOS: Partida 931 Prestamos recibidos del exterior ---- 15.000.000 pts

GASTOS: partida 4,622: Inversion en Construcciones 15.000.000 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

5º APROBACION SOLICITUD DE OPERACION DE CREDITO PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación, que tal y como se acordó en el Pleno anterior, procede aprobar la solicitud de un credito al Banco de Credito Local de España, por un importe de Quince millones de pesetas (15.000.000 pts) destinado a la terminación de la construcción de la Casa Consistorial, al amparo de lo dispuesto en el art. 158/ de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales. Las caracteristicas del Prestamo son las siguientes:

- Carencia: 1 año
- Amortizacion: 9 años
- Numero de cuotas: 36
- Tipo de interes anual: 13,75%
- Comision de Apertura: 0'75%
- Periodicidad liquidaciones: trimestral
- Garantia: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Economicas e Impuesto sobre vehiculos de traccion Mecanica.

Las citadas caracteristicas quedan supeditadas al resultado de los estudios sobre la operacion, asi como la preceptiva autorizacion del Consejo de Administración del Banco

Finalmente el asunto es sometido a votacion, arrojando el siguiente resultado: Cinco votos a favor (Grupo Popular) y cuatro votos en contra (Grupo Socialista) Por lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tanto queda aprobada la operación citada. Autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a cabo las gestiones oportunas para llevar a buen término lo acordado.

Así como autorizarle para la firma del prestamo una ver haya sido aprobado.

Igualmente se aprueba que el acuerdo sea publicado en el «Boletín Oficial de la provincia por un plazo de 15 días hábiles a efecto de reclamaciones u Observaciones. En caso de no presentarse ninguna, el presente acuerdo se elevará a definitivo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

6º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mí el Secretario, se da lectura al escrito presentado por Dª Rosario y Dª Lourdes Egea Martín, las cuales solicitan autorización para segregar la parcela sita en la c/ Antonio Galán Nº 14 de esta villa.

La Corporación autoriza la segregación de 160 m² de dicha finca.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que doy fe.

Gerardo Galán

Pablo Merino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

18 DE JUNIO - 1993

ASISTENTES
Alcalde
D. Gerardo Galan Marrupe
CONCEJALES
Dª Encarnación Barbero Sanchez
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
Dª Gregoria Sanchez Muñoz
D. Nicolas Cortina Montero
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Miguel A. Alvarez Romero
Secretario
D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan faltando Sin justificar su ausencia D. Fernando Sanchez Lozano Soria y D. Rodrigo Martinez Bermejo; al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leida por mi el Secretario, el Acta de la sesion anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º SOLICITUD AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA QUE OTORGUE SUBVENCION A ESTE AYUNTAMIENTO POR UN IMPORTE DE 1.000.000 pts., PARA LA OBRA URBANIZACION AVDª DE EXTREMADURA.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion que es deseo de la misma, la pronta reparacion de la Avdª DE Extremadura. Por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ello somete a la aprobación del Pleno el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.000.000 ptas, para financiar dicha obra.

2º.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad acuerda aprobar la moción del Sr. Alcalde.

3º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE DECRETO DE LA MISMA, POR EL CUAL SE NOMBRA SUSTITUTO DE

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que desde el día 25 de julio hasta el 25 de julio se ausentará de la población. Por ello delega sus funciones, y de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local, en la Teniente Alcalde, Dª Encarnación Barbero Sánchez.

La Corporación se da por enterada.

4º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACION EN LA COMISION COMARCAL DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS POTABLES. Se da lectura al escrito recibido de la Dirección Gral. de Producción Agraria, y en el cual se solicita se nombre representante para la Comisión Comarcal de Pastos y Rastrojeras. La

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Corporación acuerda por unanimidad nombrar como representante a D. Pablo Merino Ruiz de Molina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos de lo que doy fe.

Gerardo Galán

Pablo Merino

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

30 DE JULIO - 1993

ASISTENTES

Alcalde
D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES
Dª Encarnación Barbero Sánchez
D. Pablo Merino R. de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
D. Nicolás Cortina Montero
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Miguel A. Alvarez Romero

SECRETARIO
D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veintidos del día treinta de julio de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martinez Bermejo al objeto de ce

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por mi el Secretario se procede a dar lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, el cual es aprobado por unanimidad.

2º.- APROBACION SI PROCEDE, DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.- Por mi el Secretario se da lectura a la Circular de la Comisión de Planificación e Inversiones de la provincia, por la cual se comunica a este Ayuntamiento que le ha sido concedida una reserva de crédito por un importe de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (1.150.000 ptas) para mano de obra desempleada del Plan de Empleo Rural (PER). Dicha subvención se formalizara y materializará mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad lo siguiente:

a) Que la citada cantidad sea destinada a creación de zona verde y parque en la plaza Rodrigo Martín.

b) Que se encargue el oportuno Proyecto de obra.

c) Que se solicite a la Junta de Extremadura, subvención para los materiales a emplear en dicha obra.

3º.- AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

OTORGAR ESCRITURA DE APODERAMIENTO A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que ha sido aprobado por el Banco de Crédito Local de España, la operación de Préstamo con previa apertura de crédito, por un importe de 15.000,000 ptas. Si bien la aprobación definitiva depende de la preceptiva autorización del Iltmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por ello, prosigue, es necesario autorizar al Sr. Alcalde para que otorgue poder Notarial, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario a favor del Banco de Crédito Local de España S.A., para que dicha Institución pueda percibir directamente las cantidades que sean liquidadas y/o recaudadas por la Administración Central (Organo Central o periférico), Autónoma, Provincial o Municipal y Organismos de ellas dependientes, procedentes del recurso: Participación Municipal en los Tributos del Estado, o aquel que la sustituya.

Este Poder tendrá carácter irrevocable hasta que la Corporación cancele todas las obligaciones contraidas o que se contraigan por la misma, como consecuencia del concierto de operaciones de préstamo o crédito con el Banco de Crédito Local de España, S.A., con la afectación en garantía del recurso mencionado o

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

yo resulte obligada como garantía ante la citada Entidad con la afectación solidiaria o subsidiaria a tales fines del indicado recurso. Dicho poder podrá ser sustituido, total o parcialmente, por el Banco, en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha Institución de crédito estime conveniente.

4º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA OBRA "DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES" El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, y en el cual comunica que el coste total de la obra «Depuradora de aguas residuales», asciende a la cantidad de 50.000.000 ptas., de los cuales, el Ayuntamiento deberá aportar 16. millones de pesetas. Igualmente señalan que el coste anual de mantenimiento será, previsiblemente de 5 millones de pesetas.

Continua indicando que tanto él, como el Grupo Popular no estan de acuerdo en la realización de la obra, ya que este Ayuntamiento no esta en disposición de hacerse cargo del coste tan elevado que supone la depuradora.

El Sr. Cortina, en nombre del Grupo Socialista, señala que si los técnicos han estudiado la posibilidad de construir la depuradora en el sitio conocido como «Fuente Vieja», para de esta forma aprovechar las aguas y regar la Dehesa Boyal, propiedad de este Ayuntamiento

El Sr. Alcalde indica, que los técnicos han propuesto otro sitio y que es inviable técnicamente hacer la depuradora en el paraje que el Sr. Cortina indica.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Posteriormente el asunto es sometido a votación, y la Corporación acuerda por unanimidad remitir escrito al Area Tecnica de la Diputación Provincial de Badajoz en el cual se indique que este Ayuntamiento no está de acuerdo con la construcción de la Depuradora de aguas residuales, por considerar que el coste de la misma no lo puede asumir el Ayuntamiento.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde presenta a la Corporación el programa de Festejos de las Fiestas Patronales de «San Cristobal» para los dias 6, 7, 8, 9 y 10 de Agosto de 1.993. Dandose por enterada la Corporación del citado Programa.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Vegas Berrocejo pregunta al Sr. Alcalde, si el Ministerio de Obras Publicas, va a solucionar el problema planteado por las obras de la carretera N-502 concretamente en la entrada del Camino de la Zamarra. El Sr. Alcalde contesta que ya se ha puesto en contacto con la dirección de obra del MOPU y le ha indicado problema lo resolverán antes de finalizar las obras.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de lo que doy fe.

Pablo Merino

Gerardo Galan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

27 DE AGOSTO - 1993

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Pablo Merino R. de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Laichter Muñoz
D. Nicolas Cortina Montero
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Miguel A. Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Soreuro Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas del dia veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia Dª Encarnación Barbero Sanchez y D. Rodrigo Martinez Bermejo; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por si el Secretario se procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior. El Sr. Cortina Montero manifiesta que no está de acuerdo con la redaccion del punto "Autorizacion al Sr. Alcalde para otorgar escritura de apoderamiento a favor del Banco de Crédito Local de España", ya que no figura el quorum con el cual fué aprobado dicho punto y el cual fué rechazado por TRES votos del Grupo Socialista y cinco a favor del Grupo Popular. El Sr. Secretario indica que ha sido un error de trans-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cripción del Acta, y que la misma será corregida. Por lo tanto al punto indicado habrá que añadir que la autorización quedó aprobada con Cinco votos a favor del Grupo Popular y Tres en contra del Grupo Socialista.

2º.- DECLARACION INSTITUCIONAL DEL DIA DE EXTREMADURA 1.993.- El Sr. Alcalde procede a la lectura de los escritos remitidos por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura; y en los cuales indica que la celebración del dia de Extremadura para 1.993 corresponderá principalmente a todos los Ayuntamientos de la región. Por lo tanto el Sr. Alcalde reafirma la voluntad de esta Corporación de celebrar el Dia de Extremadura, y que con tal motivo de ensalzar nuestros valores y costumbres se celebrará una Semana Cultural con tal motivo.

3º.- PROGRAMACION SEMANA CULTURAL CON MOTIVO DEL DIA DE EXTREMADURA.- El Sr. Alcalde señala que tal y como ha indicado en el punto anterior, con motivo del dia de Extremadura se va a celebrar de los dias 8 al 13 de Septiembre la Semana Cultural. En la misma además de los actos a celebrar, se dará gran importancia a la participación de todos en las diferentes actividades; en las cuales, se pondrá de relieve la importancia de nuestras costumbres, folklore y concienciación regional.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la programación de dicha Semana, colaborarán todas las Asociaciones del municipio, y principalmente la Asociación Cultural «La Alforja», así como la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada.

4º LIQUIDACION CONTABILIDAD DE LAS FIESTAS PATRONALES DE «SAN CRISTOBAL» EN AGOSTO DE 1993.- El Sr. Luengo Soria Concejal de Festejos, esplica a la Corporación la liquidación de las fiestas indicadas, tanto en su Capitulo de Ingresos como Gastos y que arroja un deficit de 22.659 ptas. Comunicando a la Corporación que todos los justificantes, tanto de ingresos como de gastos, están en la Secretaría del Ayuntamiento, para las comprobaciones pertinentes.

La Corporación se da por enterada.

5º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.-

A) En primer lugar se da lectura al escrito de D. Abdón Naveso Rebollo, en el cual comunica a la Corporación que por parte de un vecino se ha cortado el Camino sito en el paraje de San Matías, junto a la finca de su propiedad, habiendo sido ocupado el Camino a una finca colindante, causando un grave perjuicio a los propietarios de las fincas colindantes. La Corporación acuerda por unanimidad visitar dicho Camino, y en el caso de estar cortado, ordenar inmediatamente la retirada de la alambrada y la restitución del Camino.

B) Se da lectura a la solicitud de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

empresa LUMEN IBERICA, S.A., por la cual solicita autorización para la instalación de un servicio de luces votivas en el Cementerio Municipal; las cuales serán instaladas por los usuarios que así lo estimen oportuno; no significando coste alguno para el Ayuntamiento.

La Corporación acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada.

C) Se da lectura a la solicitud de Cía. Telefónica en la C/ Avd.ª de Europa, para dar servicio telefónico a un vecino de dicha calle. La Corporación concede lo solicitado, siempre y cuando la Cía. Telefónica antes de instalar el poste, consulte en el Ayuntamiento la ubicación exacta del poste.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de lo que doy fé

Gerardo Galán

Pedro Paz

Pablo Merino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

9 DE SEPTIEMBRE DE 1993

ASISTENTES

Alcalde:
D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES:
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sanchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Rodrigo Martinez Bermejo

SECRETARIO
D. Socorro Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas y treinta minutos del dia nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres; se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. que al margen se expresan faltando sin justificar su ausencia D. Encarnacion Barbero Sanchez, D. Nicolás Cortina Montero y D. Miguel A. Alvarez Romero; al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leido por mi el Secretario el borrador del Acta de la sesion anterior, el mismo es aprobado por unanimidad.

2º ADJUDICACION SI PROCEDE, POR TRAMITE DE URGENCIA DE LAS SIGUIENTES OBRAS: TERMINACION CASA CONSISTORIAL, CONSTRUCCION PISTA POLIDEPORTIVA, RIEGO ASFALTICO EN AVDª DE EXTREMADURA.- Examinado el expediente de declaracion de urgencia para la realizacion de va-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rias obras por concierto directo; y hallado conforme por la Corporación; el Sr Alcalde propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar la ejecutividad inmediata de las obras siguientes: "Terminación Casa Consistorial", "Construcción Pista Polideportiva", y "Riego asfáltico en Avd.ª de Extremadura", con arreglo a los Proyectos Técnicos redactados por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz (para la primera obra) y los redactados por el Técnico Municipal para las otras dos. Todas ellas por razón de reconocida e inaplazable necesidad.

SEGUNDO.- Declarar la excepción licitatoria al amparo del artículo 117,1,3 del Texto Articulado Parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3046/1977 de 6 de Octubre.

TERCERO.- Adjudicar la obra "Terminación Casa Consistorial" a la empresa "Construcciones y Cerramientos ABAD S.L por el precio de CATORCE MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS PESETAS (14.338.062 ptas); debiendo realizar las obras en el plazo de TRES MESES; requiriendo a la citada empresa para que dentro de los cinco días siguientes al que reciba, la notificación de este acuerdo presente el documento que acredite haber constituido la garantía provisional del 4% del tipo de licitación.

CUARTO.- Adjudicar la obra "Construc-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción Pista Polideportiva" y "Riego alpáltico ava de Extremadura", a la empresa TRANSVASA, por los precios de SEIS MILLONES SETENTA MIL QUINIENTAS VEINTIOCHO PESETAS (1.070.528pts) y UN MILLON DE PESETAS (1.000.000 ptas) respectivamente. Debiendo realizar ambas obras en el plazo de quince DIAS; requiriendo a la citada empresa para que en un periodo de CINCO DIAS, a partir de recibir la notificación de este acuerdo, presente el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de cada obra, consistente en el 4% del tipo de licitación.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde D. Gerardo Galán Marrupe, para que en nombre del Ayuntamiento formalice el contrato con el adjudicatario en documento administrativo.

La Corporación acuerda por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría legal de miembros de la Corporación, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas y diez minutos, de lo que doy fe.

Gerardo Galán

Pablo Merino

Secretario

Rubio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

27 DE SEPTIEMBRE - 1.993

ASISTENTES

Alcalde:
D. Gerardo Galán Marrupe
CONCEJALES:
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
D. Nicolás Cortina Montero
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Miguel A. Alvarez Romero
SECRETARIO
D. Soreuro López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres; se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia Dª Encarnación Barbero Sánchez; al objeto de celebrar sesión estraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto y declarado público por la Presidencia se procede a dar cuenta del ordem del dia.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION: Por mi el Secretario se procede a dar lectura del Acta de la Sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º MODIFICACION, SI PROCEDE DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE: TASAS SOBRE BASURA, TASA SOBRE CEMENTERIO Y PRECIO PUBLICO POR ABASTECIMIENTO DE AGUA: En cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 15 al 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39/1988 de 28 de Diciembre); y vistos los informes preceptivos de Secretaria - Intervención, asi como de la Co-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

misión Delegada de Hacienda, y en vista de lo preceptuado por la Ley 6/1997, se acuerda por unanimidad de los presentes, los cuales representan la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación; la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de:

- Tasa sobre el servicio de Basuras.
- Tasa sobre el servicio de Cementerio.
- Precio publico por abastecimiento de agua potable.

Dicha aprobación tiene caracter provisional y se aprueba en los terminos expuestos en el Anexo a la Ordenanza que figura en el espediente de su razón en la Secretaría del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos citados de la Ley 39/1988 en el presente acuerdo provisional, así como el referido texto de las Ordenanzas modificadas se expondrá al publico en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablon de Anuncios de este Ayuntamiento, por un periodo de treinta dias hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el espediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones en el plazo anteriormente citado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional (art. 17,3 de la Ley 39/88).

3º.- CONTRATACION DE MECANIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACION MUNICIPAL.- Por el Sr. Alcalde se informa que para dar mayor fa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cilidad y obtener mayor prestación del Servicio de Recaudación de Impuestos municipales que tiene asumido esta Corporación sería conveniente contratar los servicios de apoyo y mecanización de estos impuestos tanto en periodo voluntario como en ejecutivo con una empresa dedicada a estos servicios.

A continuación propone la contratación para tal fin de la empresa Innovación (y especialización) de Técnicas de Gestión S.A. con domicilio en Badajoz, de probada experiencia y especialización en estos trabajos.

Tras un pequeño, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

A) Contratar con la empresa I.T.G., S.A. la recaudación en periodo ejecutivo de todos los Impuestos locales, en cuanto al servicio de mecanización.

B) Dejar sobre la mesa, para un próximo pleno, la contratación de mecanización del servicio de Recaudación en periodo voluntario.

4º: INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA RENOVACION DEL CATASTRO DE RUSTICA DEL TERMINO MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación de la Circular remitida por el Centro de Gestión Catastral de Badajoz, en la cual comunican a este Ayuntamiento que van a comenzar los trabajos de renovación del Catastro de Rústica de nuestro término Municipal. En la misma Circular cita a los componentes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la Junta Pericial de este Ayuntamiento a una reunión a celebrar en el Ayuntamiento el día 6 de Octubre de 1.993 de, a las 11,00 horas, para concretar los terminos de la asistencia y colaboración por parte de la Junta, para una perfecta realización de los trabajos.

El Sr. Alcalde expresa la gran satisfacción de la Corporación y de todo el pueblo, por haber conseguido que este tema se realize, por la importancia de la citada Renovación.

La Corporación, manifiesta igualmente su satisfación y se da por enterada del tema.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de lo que doy fe.

Gerardo Julián

Pablo Merino.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

25 DE OCTUBRE DE 1.993

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES:

D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
Dª Pedro Ventas Bermejo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Miguel Angel Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castil-Blanco siendo las veinte horas del dia veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia Dª Encarnación Barbero Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta del orden del dia.

Antes de comenzar la sesión el Sr. Alcalde ordena guardar un minuto de silencio en memoria del Sr Concejal del Grupo Socialista, fallecido el dia 17 de Octubre de 1.993, D. Nicolas Cortina Montero.

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leida por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º SUSTITUCION DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA FALLECIDO: El Sr. Secretario da cuenta a la Corporación, que tal y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

como establece la Ley Organica de Régimen Electoral, asi como las demás normas concordantes en materia de Admón. Local: al haber fallecido el Sr. Concejal D. Nicolás Cortina Montero, procede remitir a la Junta Electoral de Zona, acuerdo plenario en el cual conste el reconocimiento de la Corporación para que dicha Junta Electoral proceda al nombramiento de un nuevo Concejal de la lista I del Partido Socialista Obrero Español. La Corporación se da por enterada.

3º NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO PARA EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO «CARLOS V»: Por mi el Secretario se procede a dar lectura del escrito remitido por el Sr. Director Presidente del Consejo Escolar del Colegio P. «Carlos V» de esta villa; por el cual comunica que el Concejal D. Rodrigo Martinez Bermejo, actual representante del Ayuntamiento en el Consejo le ha comunicado su dimisión por problemas personales, por todo ello procede el nombramiento de un nuevo Representante.

Toma la palabra el Sr. Alcalde solicitando a los miembros de la Corporación que si existe algún Concejal interesado en dicho cargo lo manifieste. Al no existir ninguno, el Sr. Alcalde propone se elija para el cargo a Dª Gregoria Sánchez Muñoz. Sometido el asunto a votación, la misma arroja el siguiente resultado: Siete votos a favor de Dª Gregoria Sánchez Muñoz y ninguno en contra. Por ello Dª Gregoria Sánchez Muñoz, del Grupo Popular es elegida Re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presidente del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público « Carlos V »

4º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE CONTRATO DE MECANIZACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECAUDACION: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la empresa I.G.T. hace ver ha recibido el acuerdo plenario por el cual este Ayuntamiento desestimaba la contratación del servicio de mecanización recaudatorio; la citada empresa propone al Ayuntamiento la implantación del sistema explicado en el Pleno anterior, pero con la salvedad que el cobro por dicho servicio, en vez de ser el 10%, sería el 8% de la recaudación.

Tras un pequeño debate, la Corporación acuerda por unanimidad la contratación por UN AÑO, de la mecanización del servicio de Recaudación Municipal con la empresa I.G.T. de Badajoz.

5º.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA EL AÑO 1.994.- La Excma. Diputación Provincial de Badajoz remite a este Ayuntamiento escrito por el cual comunica que dentro del Plan Provincial de Obras para 1.994, le ha correspondido a nuestro municipio la cantidad de 5.900.000 pts para la Obra « Casa Cultura ».

El Sr. Alcalde explica a la Corporación que el proyecto para la construcción de Casa Cultura, ha sido confeccionado por los Servicios Técnicos Municipales, ya que la citada obra va a ser financiada por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Interviene el Sr. Martínez para manifestar que si bien le parece que es necesario la Casa de Cultura no está de acuerdo en hacerla derribando el Salón existente en la Plaza Rodrigo Martín. Dicho tema es debatido por los Sres. Concejales, acordando dejar el tema sobre la mesa, ya que el asunto a debatir no es la construcción de Casa de Cultura por la Junta de Extremadura.

En este estado interviene el Sr. Alcalde y propone que se destine la cantidad de 5.900.000 ptas. de Planes de 1.994, para la reforma de la Pavimentación de la Plaza de España y calle Reyes de España. Estimando que dicha reforma se debería hacer con adoquín de hormigón.

El asunto es debatido ampliamente por la Corporación, y se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial el cambio de obra, y se incluya en Planes la obra Reforma de la Plaza de España y C/ Reyes de España de esta localidad.
- Que los Servicios Tecnicos de la Excma. Diputación redacten el oportuno Proyecto Obra, teniendo en cuenta que la Corporación estima conveniente que la reforma de ambas calles se debe hacer con adoquín.
- Que se remita certificado del presente acuerdo a Diputación Provincial.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

6º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito de los vecinos de la C/ Guadiana, en el cual solicitan a la Corporación se resuelva el problema de dicha calle, la cual se encuentra cortada en su final por un vecino, entendiendo ellos, que dicha calle debería estar abierta hasta el camino vecinal denominado "Las parras". El Sr. Alcalde interviene para señalar que se ha puesto en contacto con el vecino que hace varios años cortó la calle, para intentar llegar a un acuerdo amistoso con él. Se produce un amplio debate sobre el particular, llegando a la conclusión los Sres. Concejales que el tema sea solucionado de una forma amistosa, y sobre todo que prevalezca el beneficio a todos los vecinos.

Se da lectura a la Circular de la Comisión de Planificación e Inversiones de la provincia, por la cual se comunica a este Ayuntamiento que le ha sido concedida una reserva de crédito por un valor de UN MILLON DE PESETAS (1.000.000); para mano de obra desempleada del Plan de Empleo Rural (PER). Dicha subvención se formalizará y materializará mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad lo siguiente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a) Que la citada cantidad sea destinada a creación de Zona verde en c/ Carlos V, junto al Colegio Publico.

b) Que se encargue a los Servicios Tecnicos el oportuno Proyecto de Obra.

c) Que se solicite a la Junta de Extremadura, subvención para materiales a emplear en dicha obra.

Finalmente el Sr. Alcalde comunica a la Corporación lo siguiente, en el mes de Marzo de 1.993, se comunica al vecino D. Jose Luis Muñoz Alonso, que retirara de la finca propiedad del Ayuntamiento, Dehesa Boyal las naves sitas en la citada finca. Sin que hasta la fecha se hayan retirado. Con el consiguiente perjuicio para el Ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad de los presentes, enviar al Sr. Muñoz Alonso notificación por la cual se comunique que en un plazo improrrogable de TREINTA DIAS, debera retirar las naves de la finca propiedad del Ayuntamiento de Castilblanco.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

El Sr. Alcalde solicita a la Corporación sea declarado por urgencia el punto siguiente: ADJUDICACION DIRECTA DEL MOBILIARIO PARA LA CASA CONSISTORIAL, La Corporación acuerda declararlo de urgencia.

El Sr. Alcalde esplica a la Corporación, que se han presentado Tres Presupuestos del mobiliario para el Ayuntamiento, siendo los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tres económicamente iguales, ya que la diferencia de precio es muy pequeña. Por ello se muestra a la Corporación los citados Presupuestos así como los catalogos de los muebles; siendo aceptada la oferta de la empresa SIEM DECORACION, por la mejor calidad de los despachos de alta dirección presentados, en relación precio calidad.

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos de lo que doy fe.

Pablo Merino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

8-NOVIEMBRE-1.993

ASISTENTES

Alcalde:
D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES:
Dª. Encarnación Barbero Sánchez
D. Pablo Mcrino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Miguel A Alvarez Romero
D. Jose L. Luengo Marrupe

SECRETARIO:
D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castil Blanco siendo las veinte horas del dia ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y tres se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad; si bien el Sr. Martinez Bermejo hace la siguiente aclaración; en el tema de la obra de Planes Provinciales, no se aprobó definitivamente el cambio de obra para realizar la pavimentación de la Plaza de España, sino que se aprobó remitir el acuerdo a Diputación Provincial pero estudiando la viabilidad de la citada obra antes de decidirlo definitivamente.

2º APROBACION SI PROCEDE, DEL INICIO DE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXPEDIENTE PARA LA MODIFICACION DEL PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO DE CASTILBLANCO.- El Sr. Alcalde exptica a la Corporación que la actual normativa urbanística que rige en el municipio es el proyecto citado que se redactó en 1.980 y se aprobó en 1.985; habiendo quedado obsoleta dicha normativa además de necesitar mas suelo urbano por la demanda existente. Por todo ello, solicita a la Corporación que se apruebe la siguiente moción:

A) Incoar el espediente de Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo urbano de nuestro municipio, redactandose normas Subsidiarias.

B) Solicitar a la Consejeria de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, subvención para la redacción de la nueva normativa.

La Corporación se da por enterada y por unanimidad acuerdan aprobar la Moción presentada por el Sr. Alcalde-Presidente.

3º.- INCORPORACION DEL MUNICIPIO EN EL FONDO EXTREMEÑO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.- Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito recibido del Ayuntamiento de la Roca de la Sierra (Badajoz) en el cual manifiesta la intención de crear un Fondo Extremeño de Cooperación al Desarrollo, a través de aportaciones de los Ayuntamien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tos y destinar dichos fondos a los pueblos y países del mundo que más necesitan ayuda.

El Sr. Martínez Barrio manifiesta que se debería en primer lugar ayudar a los ciudadanos españoles con necesidades, y después estudiar si es necesario esa ayuda a otros países. La Sra. Barbero Saldrez por su parte manifiesta que se debería ayudar a los pueblos del mundo más necesitados y que esa aportación del Ayuntamiento sería insignificante para la economía del mismo.

Por ello tras un pequeño debate, se acuerda dejar el tema sobre la mesa para un próximo Pleno, y preguntar la opinión de dos Ayuntamientos al respecto.

4º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO: El Secretario explica a la Corporación que habiendo terminado el mandato del actual Juez de Paz, procedía la apertura de expediente para el nombramiento de un nuevo Juez. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia. Edicto sobre el plazo indicado se han presentado las solicitudes de D. Leonardo Abellan Pulgar anterior Juez de Paz y D. Jose Luis Muñoz Alonso.

El asunto es sometido a votación, la cual arroja el siguiente resultado: Cinco votos a favor de la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular a D. Leonardo Abellan Pulgar (del Grupo Popular) y cuatro votos a favor del nombramiento de D. Jose Luis Muñoz Alonso (Grupo Socialista)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por lo tanto se propone al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de D. Leopardo Abellan Pulgar como juez de Paz Titular y a D. Jose Luis Muñoz Alonso, como juez de Paz Sustituto.

5º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LAS NAVES SITAS EN LA DEHESA BOYAL: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que tal y como se acordó por unanimidad en el Pleno anterior, se remitio a D. Jose Luis Muñoz Alonso notificación por la cual se le comunicaba que debería retirar las naves de su propiedad que estan instaladas en terreno municipal, concretamente en la Dehesa Boyal.

Con fecha 4 de Noviembre el Sr. Muñoz Alonso presenta escrito en este Ayuntamiento solicitando del mismo se alquile un terreno en la mencionada finca, para instalar en las naves de su propiedad una granja de codornices, Tal y como tiene instalado la Sociedad de Cazadores «Los Monteros».

El Sr. Alcalde opina que la Sociedad tiene cedido ese terreno en concordancia con lo preceptuado en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales sobre cesión gratuita de terrenos publicos para fines Sociales, Sin embargo el caso del Sr. Muñoz Alonso no es el mismo por ello opina que al Sr. Muñoz Alonso se le podia ceder el terreno siempre y cuando cumpliera con los requisitos del expediente incoado en este Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para la cesión de derechos de superficie con destino a industrias.

Tras un intenso debate sobre la utilidad de terrenos municipales, la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

- Comunicar al Sr. Mayor Alonso que si cumple los requisitos de la convocatoria de cesión de derechos de superficie que consta en el Ayuntamiento, se le cedería el terreno, previo expediente de concesión de los mismos.
- Que en caso de no aceptar dichas normas en el menor plazo posible, retire las naves del terreno municipal.

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de lo que doy fe.

Gerardo Galán

Pablo Merino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

24-NOVIEMBRE-1993

ASISTENTES

Alcalde:
D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES
Dª Encarnación Barbero Sanchez
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Jose M. Luengo Marrupe

SECRETARIO
D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del dia veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y tres se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se espresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leida el acta por mi el Secretario, la misma es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION, SI PROCEDE, CONCIERTO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AÑO 1.994.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación que el INSERSO ha remitido a este Ayuntamiento Concierto para el Servicio de ayuda a domicilio para el ejercicio 1.994, igualmente solicita la aprobación por el Pleno de la Corporación de dicho Convenio y que se autorice al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

La Corporación por unanidad acuerda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprobar el Convenio para Ayuda a domicilio de 1.994 y autoriza al Sr Alcalde-Presidente para que realice las gestiones oportunas para llevar a buen termino el presente acuerdo.

3º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE EL INMUEBLE SITO EN C/ SEVILLANOS Nº 25 PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación, que el citado inmueble estaba en ruinas, por lo que el Ayuntamiento ha procedido a reparar la cubierta del mismo por el peligro que podia ocasionar a vecinos colindantes.

Continua señalando que un vecino de la localidad ha solicitado que el citado inmueble le sea cedido en regimen de alquiler, ya que actualmente vive en una casa sin / cuarto de baño, con solo una habitación y en ruina. Teniendo dicho vecino, esposa y dos hijos de corta edad, a su cargo.

La Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente: Que se inicie expediente administrativo para la cesión del inmueble citado, previo informe de Secretaria sobre el particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de lo que doy fe.

Gerardo Galán

Pablo Merino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

22-12-1.993

ASISTENTES
Alcalde:
D. Gerardo Galan Marrupe
Concejales:
Dª Encarnacion Barbero Sanchez
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Suengo Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Jose L. Suengo Marrupe
SECRETARIO
D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las diecinueve treinta horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres Concejales que al margen se indican, faltando sin justificar su ausencia D. Miguel A. Alvarez Romero: al objeto de celebrar la Sesion Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta del Orden del dia.

1º LECTURA Y ARROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mi el Secretario el Acta de la Sesion anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA CASA DE LA CULTURA: El Sr. Alcalde informa a la Corporacion que tal y como se acordó en la Sesion el dia 25 de Marzo de 1.993, los Servicios Tecnicos del Ayuntamiento han redactado Proyecto Tecnico para la realizacion de las Obras necesarias para la Construccion de la Casa de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la Cultura. Informa igualmente que el Excmo. Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura, en breve plazo concederá entrevista para estudiar la financiación de dichas obras. La Corporación se da por enterada.

3º PROGRAMACION DE FIESTAS DE NAVIDAD PARA 1.993: El Sr. Luengo Soria, Concejal de Cultura informa a la Corporación de las actividades a desarrollar en las fiestas navideñas y que consistirán en un Concurso de Villancicos, muestra y Concurso de Belenes y Cabalgata de Reyes Magos el dia 5 de Enero de 1.994. La Corporación se da por enterada.

4º APROBACION INICIAL LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE D. OSCAR RIVERO BERMEJO PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE "CAFE-BAR": Por mí el Secretario se informa que el expediente de Licencia Municipal de Apertura indicado ha sido tramitado con arreglo al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas y que el mismo ha sido informado favorablemente por los Servicios Técnicos y Sanitarios del Ayuntamiento. Por ello, procede la aprobación y su remisión posterior a la Comisión Regional de Actividades para su informe preceptivo.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar inicialmente dicha Licencia.

5º INFORMA DE LA ALCALDIA SOBRE LA PLAZA DE ESPAÑA Y OBRAS A REALIZAR EN LA MISMA: El Sr. Alcalde informa que los Servicios Tecnicos de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz han visitado la Plaza

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y estudiaran la reforma necesaria en la misma, de acuerdo siempre que el visto bueno de las obras lo deberá realizar el Ayuntamiento.

El Sr. Ventas Bermejo opina que se deben realizar las obras necesarias para una mejora de la Plaza, siempre respetando lo que se encuentre en buen estado.

La Corporación se da por enterada del asunto.

6º INFORME SOBRE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PARADA DE AUTOBUSES: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la semana pasada se firmó el citado Convenio, el cual tiene por objeto la construcción de una Parada de Autobuses en la c/ Capellanía, esquina con c/ Francisco Naveso. El importe de las obras a realizar será de 1.100.000 ptas. las cuales serán abonadas por la citada Consejería en su totalidad.

La Corporación se da por enterada.

7º LECTURAS DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No hay escritos, ni solicitudes.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cinco minutos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de lo que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

27 DE ENERO - 1994

ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES:

Dª Eucarnación Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Luengo Soria

Dª Gregoria Sánchez Muñoz

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Miguel A Alvarez Romero

D. Jose L. Luengo Marrupe

SECRETARIO:

D. Socorro López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro se reunieron en el Salón de sesiones de la casa Consistorial los Sres Concejales que al margen se expresan; al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTE-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

RIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura, del Acta de la Sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS: El Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario informe sobre el particular. Por lo tanto se da a conocer a los Srs Concejales que la Ley 22/1993 de 29 de Diciembre establece modificaciones en la regulación del Impuesto sobre Actividades Económicas, por lo que la Ordenanza Fiscal que regula dicho Impuesto en nuestro Municipio debe ser modificado y adaptada a la nueva legislación.

Estudiando el asunto por la Corporación y previo informe de la Secretaría por unanimidad se acuerda:

1º.- Modificar el coeficiente y establecerlo en el 1,2 para el año 1.994

2º.- Ordenar su publicación en el "Boletin Oficial" de la provincia, y en su caso de no haber reclamaciones durante el periodo de exposición al público considerar la Modificación definitivamente aprobada, tal y como establece la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

3º.- APROBACION SI PROCEDE DE RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1.994.- Por mi el Secretario se informa que efectuados los trabajos de rectificación del Padrón Muni-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cipal de habitantes al 1-1-1994, resulta que el Nº de habitantes a dicha fecha es de 1.463 lo que supone 14 bajas en relación con la rectificación al 1-1-1993.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad aprobar la citada rectificación.

4º.- CONTRATACION PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CASA CONSISTORIAL, CENTRO MEDICO, COLEGIO PUBLICO Y SERVICIO DE BIBLIOTECARIO: El Sr. Alcalde-Presidente comunica a la Corporación que los actuales contratos administrativos finalizan en Marzo de 1.994; y propone a la Corporación que los próximos contratos para el año 1.994-95 se haga a través de la legislación laboral, es decir que los servicios sean cubiertos por trabajadores laborales.

Tras un pequeño debate, la Corporación acuerda por unanimidad quedar el asunto sobre la mesa y en un próximo Pleno decidir sobre la forma de contratación, periodos etc.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No hay registrados escritos ni solicitudes para ser debatidos.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas; de todo lo cual certifico.

Pablo Merino

Gerardo Galan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

1 - MARZO DE 1.994

ASISTENTES

Alcalde:
D. Gerardo Galan Marrupe
Concejales
Dª Encarnación Barbero Sanchez
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Miguel A. Alvarez Roncero
D. Jose L. Luengo Marrupe
Secretario:
D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veinte horas del dia veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres Concejales que al margen se espresan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado Público, se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mi el Secretario, el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 1.994: El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación inicial el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 1.994.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El citado Presupuesto esta formado por los siguientes documentos: Memoria explicativa, Liquidación del Presupuesto de 1.992, avance Liquidación 1.993, Anexo del Personal al Servicio del Personal de la Corporación, Anexo de Inversiones e Informe economico-financiero.

Tras un pequeño debate y preguntas de los Sres. Concejales sobre algunas partidas presupuestarias, la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 1.994 quedandose fijados los Ingresos y Gastos en el siguiente Resumen a Nivel de Capitulos:

INGRESOS:

Capitulo I: Impuestos Directos: 6.900.000 pts
Capitulo II: Impuestos Indirectos: 3.000.000 pts.
Capitulo III: Tasas y otros ingresos: 14.000.000 pts
Capitulo IV: Transferencias Corrientes: 23.222.400 pts
Capitulo V: Ingresos Patrimoniales: 1.848.000 pts
Capitulo VII: Transferencias de Capital: 14.172.000 pts.
TOTAL INGRESOS: 63.042.400 pts.

GASTOS:

Capitulo I: Gastos de Personal: 20.357.400 ptas
Capitulo II: Gastos Bienes Corrientes y Servicios: 22.780.000 pts
Capitulo III: Gastos Financieros: 650.000 ptas.
Capitulo IV: Transferencias corrientes: 600.000 ptas
Capitulo VI: Inversiones reales: 16.455.000 ptas.
Capitulo VIII: Pasivos y Financieros: 2.200.000 ptas
TOTAL GASTOS: 63.042.400 pts

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se acordó la exposición pública de los Presupuestos aprobados por un periodo de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

quince días en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, junto con un resumen de los citados Presupuestos y el anexo del personal al servicio de la Entidad.

3º.- APROBACION DE LOS PADRONES FISCALES DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES PARA EL AÑO 1.994: Por mí el Secretario se da cuenta a la Corporación de la confección de los Padrones Fiscales siguientes:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Tasa sobre alcantarillado
- Tasa sobre el servicio de recogida de basura
- Precio público por abastecimiento de agua potable.

La Corporación aprueba por unanimidad los citados Padrones par 1.994, y acuerda la publicación de los mismos a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones.

4º.- CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que con fecha 31 de Marzo de 1.994, finalizan los contratos administrativos de los siguientes servicios:

- Limpieza Casa Consistorial
- Limpieza Centro Médico
- Limpieza Colegio Público
- Encargado Biblioteca Pública

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que a partir de este año los citados trabajadores sean contratados laborales no fijos del Ayuntamiento y acogidos al régimen laboral, en materia de Seguridad Social y fiscal. La Corporación por una

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

minidad acuerda contratar todos los servicios citados anteriormente a través de contratos laborales y por horas de trabajo cada uno. Igualmente la Corporación acuerda que la elección de cada trabajador se haga por sorteo público, previa solicitud en la cual deberá acreditar los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en este municipio
- Estar inscrito en la oficina de empleo como demandante de empleo
- Ser mayor de 18 años
- No ser deudor directo ni subsidiario del Ayuntamiento

Para el puesto de Encargado de la Biblioteca se exigirá también el Título de Graduado Escolar.

5º.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEVOLUCION DE LOS RECIBOS DE I.B.I RUSTICA DE 1.993, CONDONADOS POR LA SEQUIA.- El Sr. Secretario de la Corporación hace saber a los Sres. Concejales que durante 1993 los recibos de Rústica han sido condonados por el Ministerio según la Orden que regulaba el Régimen de ayudas por la Sequía. Por ello procede la solicitud al Ministerio para la devolución de las cantidades condonadas, y que en nuestro municipio ascienden a 288.151 ptas.

6º.- APROBACION, SI PROCEDE OPERACION DE LEASING PARA COMPRA MOBILIARIO DEL AYUNTAMIENTO: El Sr. Alcalde hace saber que para la compra del mobiliario del Ayuntamiento no hay liquidez para realizar la misma, por ello propone a la Corpo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ración solicitar Secano para realizar dicha compra. La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

7º LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES: No existen escritos ni solicitudes.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos de lo que doy fe.

Gerardo Galán

Pablo Merino

ACTA DE LA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

6 DE ABRIL DE 1.994.

ASISTENTES
Alcalde
D. Gerardo Galan Marrupe
CONCEJALES
Dª Encarnación Barbero Sanchez
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sanchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Jose Luis Luengo Marrupe
SECRETARIO
D. Socorro Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas del dia seis de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial faltando sin justificar su ausencia D. Miguel A Alvarez Romero; al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, y declarado publico se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leido por mi el Secretario el Acta de la Sesion anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- AUTORIZACION AL SR. ALCALDE - PRESIDENTE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASES PARA 1.994.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Consejería de Bienestar Social ha remitido escrito por el cual solicita se envie certificado de acuerdo plenario, por el cual se autoriza al Sr. Alcalde para la firma del Convenio de Mantenimiento del Servicio Social de Base "Liberia II" para 1.994. La Corporación por unanimidad autoriza al Sr. Alcalde para que proceda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a la firma del citado Convenio.

3º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA FASE DE LA OBRA "CASA CONSISTORIAL".- El Sr. Alcalde informa a la Corporación, que una vez terminadas las obras del Ayuntamiento, procede que la Corporación conozca la liquidación de la misma; por ello manifiesta a los Sres. Concejales que pueden personarse en Secretaría para conocer detalladamente la misma, con todo el Sr. Alcalde manifiesta que la ultima fase, pagada íntegramente por el Ayuntamiento, ha supuesto la cantidad de 15.475.821. ptas, a las que se debe añadir la cantidad de 730.371 ptas de partidas como enganche de luz, teléfono, escudo y persianas, que no figuraban en el proyecto.

Ello supone que el total de esta ultima fase, ha supuesto la cantidad de: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTAS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (16.206.192 ptas). Por tanto, si a esta cantidad le sumamos las aportaciones de Planes Provinciales de Obras y Servicios, por valor de 22.200.000 ptas el total de la obra ha sido de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTAS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESETAS (36.406.192 ptas) La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad aprobar la liquidación de dichas obras.

4º.- LECTURA DE ESCRITOS SOLICITUDES Y COMUNICACIONES; Por mi el Secretario por el cual solicita se nombre representante de esta Corporación para que el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mismo pueda votar a los representantes de municipios en la Junta de Explotación Occidental de dicha Confederación. Por unanimidad la Corporación designa a D. Rodrigo Martínez Bermejo como representante ante dicho organismo.

COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA: A) En primer lugar el Sr. Alcalde manifiesta que para la proxima Romería de San Matías, la Corporación abonará los gastos de un dia de la música, tal y como viene siendo tradicional. Por otra parte la Cofradía de San Matías, ha solicitado ayuda económica para los materiales a emplear en la construcción de unos Arcos en el paraje donde se celebra la Romería. El Técnico Municipal ha valorado las obras a realizar en 1.600.000 ptas. Tras un pequeño debate, la Corporación acuerda que se debería acondicionar la nave existente (construida por la empresa de la carretera) para los arcos, y que el Ayuntamiento pagaría los materiales (ladrillos, fontanería, cemento, y azulejos) siendo por cuenta de la Cofradía el resto de gastos.

B) A continuación el Sr. Alcalde comunica a los Sres. Concejales que la inauguración del Ayuntamiento se hará el día 18 de Junio de 1.994. La Corporación se da por enterada.

C) Finalmente comunica a la Corporación que entre los dias 9 y 13 de Mayo de 1.994, se celebrará en toda España, el 150 Aniversario de la Guardia Civil. Por ello y debido a los movimientos que a continuación se indicarán considera que el Homenaje a la Guardia Civil

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en esta Comarca se celebre en nuestro pueblo las razones para ello, son principalmente que de una vez por todas, ante la Guardia Civil y ante el resto de la nación se lave la imagen deplorable de Castilblanco, por los tristes sucesos que ocurrieron en nuestro pueblo, por circunstancias históricas, para que entiendan que el nuestro es un pueblo noble.

La Corporación por unanimidad acepta la propuesta del Sr. Alcalde.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Martínez Bermejo pregunta al Alcalde si el despacho que hay en la planta primera del Ayuntamiento dedicado a los Concejales pueden utilizarle, haciendo el ruego que se instale en el mismo un teléfono para uso de los Concejales. El Sr. Alcalde contesta que el citado despacho es para uso de los Concejales y que tienen acceso a él siempre que lo consideren oportuno; manifestando que se solicitará a Telefónica la instalación de un supletorio de teléfono, en tanto se instala puede utilizar cualquier teléfono del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde solicita a la Corporación que se declare de urgencia el siguiente punto: NOMBRAMIENTO DE ARQUITECTO PARA LA MODIFICACION PARCIAL DEL PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO.-

La Corporación por unanimidad acuerda la declaración de urgencia de dicho punto.

El Sr. Alcalde explica a la Corpora-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción, que en diversas zonas colindantes con el actual casco urbano, existen vecinos que quieren construir, no siendo posible, por no ser suelo urbano; por ello propone a la Corporación se nombre a D. José Mª Arias Seijo, como Arquitecto encargado de redactar el Proyecto para dichas ampliaciones; teniendo en cuenta que el expediente se incoará de acuerdo con lo estipulado en la Ley sobre Régimen del suelo, y que una ver realizado el Proyecto, el mismo se someterá al Pleno de la Corporación y posteriormente a información pública.

La Corporación por unanimidad acuerda nombrar a D. José Mª Arias Seijo, como Arquitecto para la realización del Proyecto citado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas de lo que doy fe.

Gerardo Pablo

Pablo Merino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

27 DE ABRIL - 1994

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

Dª Encarnación Barbero Sanchez
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sanchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Jose L. Luengo Marrupe
D. Rodrigo Martinez Bermejo

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas del dia veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Miguel A. Alvarez Romero; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico se procede, a dar cuenta del orden del dia:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se da lectura al borrador del Acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- SOLICITUD SI PROCEDE PARA CONSTRUCCION DE POZOS DE SONDEO EN LA DEHESA BOYAL: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que le ha informado que el M.O.P.T concede subvenciones e-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las entidades públicas para realizar pozos de sondeo, por ello creo conveniente hacer varios en la finca propiedad municipal conocida como Dehesa Boyal. El Sr. Ventas Bermejo pregunta si dichos pozos serían subvencionados completamente. El Sr. Alcalde contesta que sí, que en caso contrario no se harían.

Finalmente la Corporación por unanimidad acuerda solicitar al M.O.P.T subvenciones para la realización de los pozos de sondeo; y que en caso de concederse serían estudiados los lugares donde ubicarlos.

3º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE EL HOMENAJE A LA GUARDIA CIVIL: El Sr. Alcalde da lectura a la circular de la Excma. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura donde indica la conveniencia de realizar algún tipo de acto en el 150 Aniversario de la Guardia Civil, indicando posteriormente el Sr. Alcalde que la fecha en la cual se va a realizar el homenaje, será a partir del día 18 de Mayo por indicación del Mº del Interior, señalando igualmente que se dará traslado del homenaje a realizar en nuestro municipio a la Excma Sra. Delegada de Gobierno en Extremadura.

Certificación 4º.- APROBACION SI PROCEDE DE OBRAS DE EMPLEO RURAL: Por mí el Secretario se da lectura al escrito de la Comisión de Planificación e Inversiones de la provincia por la cual se comunica al Ayuntamiento la reserva de crédito por un importe de 2.000.000 ptas como subvención para mano de obra desempleada del Plan de Empleo Rural.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dicha subvención se formalizará y materializará mediante convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad lo siguiente:

Que la citada cantidad sea destinada para la construcción de un parque ~~y la~~ en "El Castillo" y la repoblación de dicha zona.

Que se encargue a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento la confección del Oportuno Proyecto de Obra.

Que se solicite a la Junta de Extremadura subvención para los materiales a emplear en dicha obra./

5º.- DESIGNACION REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA Y SUPLENTE DEL MISMO.- El Sr. Secretario informa a la Corporación que puesto en contacto con dicha Confederación, esta nos comunica que a parte de nombrar representante de la Corporación en la misma, hay que nombrar candidatos a D. Rodrigo Martínez Bermejo y como suplente a D. José L. Luengo Marrupe.

6º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No hay escritos, y el Sr. Alcalde comunica a la Corporación que el próximo día 4 de Mayo de 1.994, se celebrará en el Ayuntamiento una conferencia sobre medios de Comunicación, la cual será ofrecida por el Sr. Director

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Periodico Regional Hoy.

Tambien comunica a la Corporación que proximamente se celebrará la Semana de Extremadura en la Escuela y que con ese motivo el dia 10 de Mayo pasará en su recorrido por la region la Bandera Regional, la cual sera recogida por nosotros el dia señalado a las 17'00 horas.

Posteriormente en la Plaza de España se procederá al izado de la Bandera regional a los acordes del Himno de Extremadura, para seguidamente realizar unos actos en la misma plaza. Por ello se harán Bandos para que todos los vecinos participen activamente en dicho Acto, por ello la Corporación en Pleno debe asistir a los mismos y participar las Asociaciones de todo tipo que existen en nuestra localidad.

La Corporación se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos de lo que doy fe.

Gerardo Gálvez

Pablo Merino

Pedro Vera

José Luis

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLE-
NO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA
7-MAYO-1.994

ASISTENTES
Alcalde:
D. Gerardo Galan Marrupe
CONCEJALES
Dª Encarnación Barbero Sanchez
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sanchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Jose L. Luengo Marrupe
SECRETARIO
D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castil-
blanco siendo las trece ho-
ras del dia diecisiete de
Mayo de mil novecientos no-
venta y cuatro, se reunie-
ron en el salón de Sesio-
nes de la Casa Consis-
torial los Sres. Concejales
que al margen se expre-
san, faltando sin justi-
ficar su ausencia D. Mi-
guel A. Alvarez Romero;
al objeto de celebrar sesión es-
traordinaria en primera convo-
catoria.
~~decto~~ Abierto el acto por la Presidencia y
declarado publico, se procede a dar cuento
del orden del dia.

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es apro-
bada por unanimidad.

2º SORTEO PARA DESIGNACION DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL DIA 12. DE JUNIO DE 1.994
Por mí el Secretario se procede a dar lec-
tura a los articulos de la Ley Organica
del Regimen Electoral General en los ma-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los se indica la forma de elección de los miembros de las Mesas Electorales. Concluida la lectura y cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento y tras Sorteo público, ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se reseñan y para los cargos que se expresan:

SECCION PRIMERA: MESA A:

TITULARES: Presidente D.ª Eugenia Horcajo Bonilla

VOCALES: D. Emiliano García Díaz
D. Miguel Casamar Gordillo

SUPLENTES: de Presidente: D. José Abad Fernández
D.ª Rosario Gomez-Tortosa Lopez

SUPLENTES: de 1.º VOCAL: D. Aubel Alonso Lima
D.ª: M.ª Ysabel Abades Luengo
de 2.º VOCAL: D. Andres Sorral Baños
D. Fernando Hontanilla Cano

SECCION PRIMERA MESA B

TITULARES: Presidente: D. Pedro Zamarron Merino
Vocales: D.ª Juana Moyano Rodriguez
D.ª Raquel Valera Merino

SUPLENTES DE Presidente: D. Juan Carlos Rojas Moreno
D.ª Rocio Luengo Moron
de 1.er Vocal: D.ª Soledad Marrupe Bravo
D.ª Elena Romero Nieto
de 2.º Vocal: D. Jose Rodriguez Chaves
D.ª Francisca Ventas Bonilla

3.º.- APROBACION SI PROCEDE, ESTATUTOS DEL CONSORCIO CENTRO DE DESARROLLO RURAL "LA SIBERIA".- El Sr. Alcalde Presidente da cuenta a la Corporación que tras mantener varias reuniones los Sres. Alcaldes de la-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Comarca, en la ultima de ellas se acordó redactar Proyecto de Estatutos del Consorcio citado anteriormente. La finalidad de crear el Consorcio es poder desarrollar entre todos los municipios de nuestra Comarca un proyecto para la mejora de nuestras infraestructuras, desarrollo turistico de la comarca, mejora en las esplotaciones agricola-ganaderas, potenciación de nuestras pequeñas industrias, asi como la creación de otras, etc. Todo ello con el objetivo primordial de mejorar nuestra forma de vida en la Zona.

Posteriormente se da lectura a los Estatutos; y tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar los Estatutos del Consorcio Centro de Desarrollo Rural "La Siberia". A continuación es elegido como Representante de este Ayuntamiento en dicho Consorcio al Sr. Alcalde-Presidente.

4º APROBACION SI PROCEDE, CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que por parte de la Consejeria de Cultura y Patrimonio se ha concedido a nuestro Ayuntamiento la cantidad de 5.000.000 ptas para la Construcción de Casa Cultura de acuerdo con el proyecto redactado por los Servicios Tecnicos Municipales.

Posteriormente da a conocer el Sr: Alcal-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de el Convenio a suscribir con la citada Consejería para las obras reseñadas. Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

1º Aprobar todas las clausulas del Convenio con la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura para la construcción de Casa de la Cultura en esta localidad.

2º Comprometer la cantidad de cinco millones ochocientas veinticinco mil pesetas (5.825.000 ptas) del Presupuesto Municipal de 1.994, con la misma finalidad.

3º.- Solicitar la ejecución de las obras directamente por este Ayuntamiento.

4º Autorizar al Sr. Alcalde Presidente a la firma de este Convenio.

No teniendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, de lo que doy fe.

Gerardo Pabón

Pablo Merino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

20 DE MAYO DE 1994

ASISTENTES
Alcalde:
D. Gerardo Galan Marrupe
CONCEJALES
Dª Encarnación Barbero Sanchez
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sanchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Jose L. Luengo Marrupe
SECRETARIO
D. Socorro Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintitres horas del dia treinta de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres Concejales que al margen se indican, faltando y sin justificar su ausencia D. Miguel A. Alvarez Romero.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público, se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION SI PROCEDE, OBRA DEL PLAN ESPECIAL SIBERIA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ, CORRESPONDIENTE AL ESERCICIO 1.994; Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito de Diputación Provincial por el comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra "Pavimentación de la Plaza de España" de este municipio del Plan Especial Siberia de 1994.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Toma la palabra el Sr. Martínez Bermejo del Grupo Socialista, el cual pregunta que tipo de obra se va a levantar y adoquinar. El Sr. Martínez contesta que su Grupo no esta de acuerdo en levantar la Plaza como ya señalaron en un Pleno anterior ya que consideran suficiente arreglar los desperfectos que existen, es decir poner las piedras que faltan; proponiendo que existen otras necesidades en el municipio mas urgentes que levantar toda la plaza; considerando también que ha existido una cierta dejadez en la Plaza, ya que se podían haber ido poniendo las piedras según se han ido desprendiendo por el paso de vehículos y por las obras del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Martínez que obras que se hayan realizado en la actual legislatura considera que no eran necesarias, tales como obras en la Captación de aguas Pista Polideportiva, Colector, Calefacción Consultorio y otras. Añadiendo que en la anterior legislatura si se hicieron obras como las de la "Fuente Vieja" o Dehesa Boyal, que sirvieron para nada. El Sr. Martínez Toma la palabra para expresar que él y su Grupo no han dicho que las obras realizadas hasta ahora hayan estado mal, pero que si se opone a la obra de la Plaza de España, por considerar que no es necesario levantarla entera y adoquinarla, el Sr. Alcalde discrepa del estado actual de la plaza; añadiendo que hace siete años la plaza se hizo nueva no estaba tan mal como

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

esta ahora. El Sr. Martínez por su parte cree que estaba muy mal entonces, ya que incluso algunos Concejales de la Oposición como la Srt.ª Barbero aprobaron dichas obras. Contestando la Srt.ª Barbero que entonces estaba mal pero que la situación de ahora es peor.

En este estado el asunto es sometido a votación, arrojando el siguiente resultado: Cinco votos a favor de la obra "Pavimentación Plaza de España", del Grupo Popular; y tres votos en contra de la obra, del Grupo Socialista. Por tanto por mayoría se acuerda lo siguiente:

1º Se presta aprobación a la obra Nº 107 del Plan Especial Liberia, de la anualidad de 1.994 denominada "pavimentación de la Plaza de España" en Castilblanco y a la financiación de la obra que es la siguiente

- Subvención Local: Diputación F.P. ... 4.400.000
- Subvención Local Ayuntº, F.P. 1.500.000

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 5.900.000

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o Tributos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Estado a que se refiere el art. 197.1f del R.D.L 781/86, de 18 de Abril y el art. 2.1c de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las Cantidades correspondientes para atender al abono de las Certificaciones de obras que se expidan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal de la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado anteriormente.

3º Solicitar la cesión de la gestión de la Obra para adjudicarla por Subasta, lo que viene justificado por el art. 118.2 de Texto Refundido de Régimen Local, R.D.L 781/86

4º.- En el caso de que ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la obra al Arquitecto Técnico D. Pablo Moruno Velázquez, redactor del proyecto.

5º Esta Corporación conoce el contenido de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las Instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión aprobadas por la Excma. Diputación Provincial el 30 de Abril de 1.993 y declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

3º.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL REGISTRO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS ELECTOS DE LA CORPORACION MUNICIPAL: El Sr. Martínez Bermejo del Grupo Socialista toma la palabra para defender el contenido de la Moción por lo cual solicitan lo siguiente:

A) Que junto con la declaración de bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios se incluya en el Registro de Intereses fotocopia compulsada por el Secretario de la Corporación, de la Declaración de la Renta de las Personas Físicas de cada uno de los miembros de la Corporación y de su conyuge si están acogidos al Regimen Matrimonial de Gananciales, a partir del ejercicio 1.993.

B) Actualizar el Registro de Intereses existentes, a principios del mes de Julio de cada año natural aunque no haya modificaciones en el Patrimonio.

C) Aprobación para que todos los ciudadanos puedan acceder libremente al Registro de Intereses para su observación mediante solicitud por escrito presentada en el Registro Municipal.

El Sr. Alcalde en nombre del Grupo Popular manifiesta lo siguiente: En cuanto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al punto A), considera que el derecho a la intimidad que recoge la Constitución Española debe primar sobre cualquier acuerdo plenario, siempre que no contradiga lo que expresa la Ley. Por ello considera que se debe solicitar informe al Gabinete Jurídico de la Diputación Provincial sobre el particular. Sin embargo su declaración de la Renta está dispuesto a ponerla en el tablón de anuncios pero considera que cada Concejal puede hacer con su Declaración lo que estime más conveniente. En cuanto al punto B), aprueba que se actualice el registro todos los años, si bien no lo cree necesario, ya que cada vez que haya una variación, por la Ley están obligados a comunicarlo al Sr. Secretario, y hacer una Declaración complementaria. Finalmente respecto del último punto, que todas las solicitudes que se presenten para ver el registro de intereses las conozca la el Pleno de la Corporación.

El Sr. Martínez contesta que su grupo lo único que desea es que cada Concejal se pronuncie sobre la presentación de la Declaración de la Renta pero que ellos no obligan a nadie a presentarla. Pero que el considera que ninguna Ley prohibe que él o cualquier persona pueda enseñar su declaración de I R P F a quien quiera.

El Sr. Merino toma la palabra para solicitar que en vez de presentar la Declaración desde el año 1.993, se presente desde 1983 y que esto se haga a nivel regional. Con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

testando el Sr. Martinez que entonces ellos no eran concejales de su partido en el Ayuntamiento, añadiendo que los Concejales de su partido en el Ayuntamiento de Badajoz se han negado a presentarla. El Sr. Alcalde replica que en dicho Ayuntamiento se ha solicitado por su partido que se presente desde 1.982 y el G. Socialista se ha negado. Finalmente, el Sr. Martinez dice que él no quiere entrar en más profundidades sobre el tema y solicita que el asunto se someta a votación.

Respecto del primer punto el Sr. Alcalde y los tres Concejales del Grupo Socialista manifiestan que sí van a presentar la Declaración y Cuatro Concejales del Grupo Popular manifiestan que no se niegan a presentarla, pero que van a esperar el Informe del Gabinete de Diputación. En cuanto a los dos puntos restantes son aprobados por unanimidad, teniendo en cuenta que en el tercero punto se aprueba con la propuesta del Sr. Alcalde, que todas las solicitudes para ver el Registro de Intereses, sean conocidas anteriormente por el Pleno de la Corporación.

4º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA CAPTACION DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que las tres bombas existentes en la captación están en muy mal estado, y que el coste de su reparación es muy elevado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sin que nos garanticen que vayan a quedar en perfecto estado. (y que el coste de su reparación) Por ello propone a la Corporación la compra de una bomba sumergible de 40 CV; y que se aproveche la ocasión para instalar en la captación arrancadores estáticos que evitarán la estancia permanente de un Funcionario en la captación; añadiendo, que el Presupuesto de todo ello, asciende a 2.200.000 ptas aproximadamente.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, por considerar todos de vital importancia la captación de agua potable.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.- Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por Dª Mª Mabel Blanca Gomez T. Auxiliar Admtvo de este Ayuntamiento; y por el cual solicita una gratificación por considerar que realiza su trabajo extraordinario al ser la encargada del cobro de tasas, tanto por vía voluntaria, como ejecutiva.

El Sr. Alcalde, pregunta al Sr. Secretario sobre las funciones que realiza el Auxiliar a lo que contesta que a todo aquello que establece él como Jefe de la Admón del Ayuntamiento y que esta dentro de las que marca la Ley.

El Sr. Martinez toma la palabra y manifiesta su conformidad con darle una gratificación al Auxiliar, ya que es verdad que su trabajo ha sufrido un aumento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

preguntando al Sr. Secretario sobre los trabajos que desarrolla la empresa I.T.G. Contestando el Sr. Secretario que realiza la confección de padrones, recibos y dísticos para los barcos.

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que él no esta de acuerdo en darle gratificación, ya que los salarios de los funcionarios estan congelados por el Gobierno a nivel estatal; ya que en caso de darle una gratificación al Auxiliar, el resto de los funcionarios tambien la solicitarian, ya que todos realizan a veces trabajos que no tienen encomendados. Expresando su conformidad, que una vez se levante la congelación de salarios de los funcionarios, se estudien todos los casos, y si es necesario se incrementen las retribuciones de todos ellos.

Toma la palabra la Srt.ª Barbero y manifiesta, que ella considera que si los trabajos del Auxiliar los puede realizar en su jornada habitual, considera que no es necesario se le de / ninguna gratificación.

En este estado el asunto es sometido a votación, arrojando el siguiente resultado: Cinco votos en contra de la gratificación al Auxiliar (Gr. Popular) y tres votos a favor (G. Socialista)

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron.

Y no habiendo mas asuntos que tra-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tar se levanta la sesión, siendo las veinti-dos horas y cinco minutos de lo que doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 28-JUNIO-1994

ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES:

Dª Encarnación Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Luengo Doria

Dª Gregoria Sanchez Muñoz

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Jose L. Luengo Marrupe

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinticinco horas del dia veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Miguel A. Alvarez Romero, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presidencia, se procede a dar cuenta del Orden del día.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE CIRCULAR DEL SINDICATO CC.OO REFERENTE A LOS PARQUES DE BOMBEROS DE HERRERA DEL DUQUE Y OTROS DE LA PROVINCIA.- Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito recibido del Sindicato CC.OO. por el cual nos pone en conocimiento que por parte de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz se esta estudiando el posible cierre o disminución de varios parques de Bomberos, entre ellos el de Herrera del Duque.

El Sr. Martínez Berrocoso en nombre del Grupo Socialista, comenta que él a hecho gestiones ante la Diputación, y le han comunicado que no se va a cerrar el Parque de Herrera del Duque sino que se va a potenciar.

El Sr. Alcalde toma la palabra y solicita a la Corporación que adopte acuerdo en el sentido de que se comunique a la Excma. Diputación Provincial que nuestro Ayuntamiento y el municipio desean la potenciación del Parque de Bomberos de Herrera del Duque, y la no desaparición de ninguno de la provincia.

Y que se remita dicho acuerdo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tanto a la citada Diputación como al Sindicato CC.OO. que nos remitió el escrito.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

3º LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- Por mi el Secretario se procede a dar lectura del informe remitido por la Asesoría Jurídica de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, en referencia a la solicitud formulada por el Ayuntamiento, con el objeto de que nos informaran sobre la Moción presentada en el Pleno anterior por el Grupo Socialista sobre el Registro de intereses de los miembros de la Corporación Local. En el citado Informe tras un examen pormenorizado de lo establecido en la Legislación vigente en la materia; el Informe concluye con la siguiente Conclusión:

"No existe obligación legal para los miembros electos de las Corporaciones Locales de presentar cada ejercicio la declaración de la Renta de las Personas Físicas en el Registro de intereses del Ayuntamiento".

La Corporación se da por enterada del citado informe y acuerda que aquel miembro de la Corporación que desee presentar la Declaración citada lo puede hacer de forma voluntaria.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Martínez del Grupo Socialista formula las siguientes preguntas: Que sabe la Alcaldía de las pintadas realizadas en la sede del P.S.O.E. en la noche de San Juan. El Sr Alcalde contesta que él no sabe nada sobre el particular

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pero que va ha hacer las indagaciones pertinentes para intentar saber quienes las realizaron. Para señalar a continuación que él y su Grupo, siempre han estado en contra de las pintadas que se realizaran en San Juan y San Pedro en nuestro municipio, por considerar que es una tradición que esta fuera de lugar en los tiempos actuales. Indicando también que él personalmente no entiende el insulto y no es partidario del mismo, tanto en el puesto que nos ocupa como en otros. Para indicar, finalmente que por la Alcaldía se ha intentado desde el año 1991 que no se produjeran las pintadas que nos ocupan, lo cual no han hecho otros Grupos.

El Sr. Martínez Berrocoso en referencia a la inauguración de la Casa Consistorial el pasado día 18 de Junio, que la no presencia de los Concejales de su Grupo no fué en contra del G. Popular, ni contra la institución, ya que esta es de todos, sino que fue en contra de una de las personas que iban a venir a dicha inauguración, por motivos meramente de política interna.

La Corporación se da por enterada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, de lo que doy fe.

Pedro Rodríguez

Pablo Merino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

12- AGOSTO - DE 1.994

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

Dª Encarnación Barbero Sanchez
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Miguel Alvarez Romero
D. Jose L. Luengo Marrupe

SECRETARIO:

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castil-blanco siendo las veintiuna horas y treinta minutos del dia doce de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martinez Bermejo; al objeto de celebrar sesión en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del Orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION SI PROCEDE SOLICITUD DE UN PRESTAMO PARA OBRAS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr. Alcalde-Presidente indica en primer lugar que la aprobación en la última sesión de Pleno de la Compra de material para la captación de aguas y el arreglo de diferentes calles, lleva aparejado la amplia-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción de créditos en el Presupuesto Municipal de este ejercicio, para lo cual en breve plazo se aprobará la modificación. Por otra parte en el estado de ingresos no existe crédito suficiente para asumir dichos gastos, por ello propone la solicitud de un Préstamo a corto plazo con una Entidad Bancaria, que en este caso sería la Caja de Extremadura para pagar dichas inversiones.

Por ello y al amparo de lo dispuesto en el art 158 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, propone la aprobación del crédito indicado con las siguientes características:

- Cantidad: 8.000.000 ptas.
- Amortización: 5 años
- Tipo de interés anual: fijo del 11%
- Comisión de Apertura: 2%
- Periodicidad amortización: mensual
- Garantía: Impuesto sobre construcciones y obras

Las anteriores características quedan (acreditadas) supeditadas al resultado de los estudios sobre la operación, así como a la preceptiva autorización del Consejo de Administración de la Entidad Bancaria.

Finalmente el asunto es sometido a votación, arrojando el siguiente resultado: Ocho votos a favor, ninguno en contra; por lo tanto queda aprobada la propuesta anterior, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a cabo las gestiones oportunas para llevar a buen término lo acordado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

así como autorizarle para la firma del Prestamo, una vez haya sido aprobado. Igualmente se aprueba que el presente acuerdo sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia por un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, en caso de no presentarse ninguna, el presente acuerdo se elevará a definitivo de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1988.

3º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LAS FIESTAS DE AGOSTO DE 1.994, Y FERIAS DEL CRISTO DE LA LUZ: En primer lugar el Sr. Alcalde indica que la contabilidad de las fiestas de Agosto de 1.994 está incompleta al faltar diferentes justificantes bancarios que las entidades no han enviado, por ello en un proximo Pleno se dará cuenta de ello.

Por otra parte indica a la Corporación que las ferias del Cristo de la Luz, que se celebran como es tradición los días 14, 15 y 16 de Septiembre, de este año dichos días son laborables, es decir son Miercoles, Jueves y Viernes siendo solo fiesta local el día 14. Por ello propone a la Corporación que se pronuncie sobre los días que se deben celebrar dichas fiestas. En primer lugar interviene el Sr. Alvarez Romero el cual indica que se deberían celebrar el fin de semana, ya que es cuando tendrían mas interes tanto para los vecinos como para los posibles visitantes de otros pueblos y emigrantes que residen en Madrid. La Srª Barbero por su parte opina que las Ferias deben celebrarse el 14 de Septiembre, al ser el día del Cristo, y que solo sea un día, debido a la situación económica del Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tras un pequeño debate, en el cual los Sres. Concejales, Luengo Soria, Ventas Bermejo Alvarez Romero, y Luengo Marrupe apoyan la propuesta de que se celebren en Jueves de semana, mientras los Sres. Concejales: Merino Ruiz de M, Barbero Sanchez y Sanchez Muñoz desean que se celebren un solo dia y que sea el dia del Cristo, 14 de Septiembre. En este estado el Sr. Alcalde interviene para manifestar que estas opiniones serian trasladadas a la Comisión de Festejos, y una vez se proyecte se decidirá en un proximo Pleno las fechas de dichas ferias del Cristo de la Luz.

4º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se procede a dar lectura a la Circular de la Dirección Provincial del INEM, en relación con la Orden Ministerial de fecha 2 de Mayo de 1.994 y la Resolución del Ministerio de fecha 31 de Mayo de 1.994; en las citadas disposiciones se indican las nuevas caracteristicas de los Convenios INEM-Corporaciones Locales para los trabajos del Plan de Empleo Rural (PER) y como principal novedad se indica que la contratación de los obreros a emplear en las obras del PER, serán elegidos por las correspondientes Oficinas de Empleo, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

La Corporación se da por enterada.

5º: RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alvarez Romero ruega que las escaleras de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acceso a la primera planta del Ayuntamiento sean señalizadas, debido al grave peligro de caidas que tiene. El Sr. Alcalde responde que ya se ha encargado la oportuna señalización.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos de lo que doy fe.

Pablo Merino Gerardo Galan

Fernando Fuentes Gregoria Sanchez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

18-AGOSTO-1.994

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES:

D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Fuentes Soria
Dª Gregoria Sanchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas del dia dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia Dª Encarnación Barbero Sanchez, D. Rodrigo Martinez Bermejo, D. Miguel A. Alvarez Romero y D. Jose

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

S. Luengo Morrupe; al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico, se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la sesion anterior la cual es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION SI PROCEDE, FECHAS DE LAS FERIAS DEL CRISTO DE LA LUZ DE 1.994:

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion que la Comision de Festejos de este Ayuntamiento ha decidido por mayoria proponer a la Corporacion que las Ferias del Cristo de la Luz de 1.994, se celebren los dias 14, 15 16 y 17 de Septiembre.

La Corporacion tras un pequeño debate acuerda con los votos a favor de Tres Concejales y dos en contras, que las ferias del Cristo se celebren los dias que ha propuesto la Comision de Festejos, asi como que el Presupuesto de las mismas no ascienda mas allá de lo estipulado en el Presupuesto General de esta Entidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion, siendo las veintiuna horas y quince minutos de lo que doy fe.

Pablo Merino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

30-AGOSTO-1.994

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sanchez Muñoz
D. Pedro Ventas Berrocejo
D. Rodrigo Martinez Berrocejo
D. Jose L. Luengo Marrupe

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las trece horas del dia treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan faltando sin justificar su ausencia Dª Encarnacion Barbero Sánchez y D. Miguel A. Alvarez Romero; al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publicado, se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Por mi el Secretario se procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad, si bien el Sr. Merino Ruiz de Molina y la Srª Sanchez Muñoz expresan que desean que en la sesión aparezcan los nombres de los Sres Concejales que votan a favor y los que votan en contra; de esta forma en la última sesión votaron en contra el Sr. Merino Ruiz de M y la Srª Sanchez Muñoz y a favor los otros tres Concejales.

2º.- APROBACION SI PROCEDE, CONVENIO CON EL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INSERSO PARA VIAJES SUBVENCIONADOS PARA LA 3ª EDAD: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Convenio remitido por el INSERSO para la reserva de plazas en el programa de vacaciones de Tercera Edad destinados a usuarios con ingresos iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional durante la temporada 1.994-95. Una vez concluida la lectura del mismo, la Sra Sanchez Muñoz muestra su rechazo hacia el programa ya que considera que existen otras necesidades mucho mas importantes que las vacaciones para la 3ª Edad, como puede ser la asistencia a domicilio para dicho colectivo, ya que por lo general quienes desean ir de vacaciones, pueden hacerlo a través de otro sistema, como viajes programados, sin que el Ayuntamiento deba aportar cantidad alguna. Interviene el Sr. Alcalde para manifestar en primer lugar que solo pueden ir a dichas vacaciones quienes cumplan los requisitos económicos que marca el Convenio, por otra parte señala que es la primera vez que el Ayuntamiento destina crédito para la 3ª Edad. Por ello cree oportuno y justo que se suscriba el Convenio citado.

Tras un pequeño debate, el asunto es sometido a votación, arrojando el siguiente resultado: Cinco votos a favor y dos en contra, estos últimos del Sr. Merino Ruiz de Molina y la Srª Sanchez Muñoz. Por ello queda aprobado que el Sr. Alcalde-Presidente, en nombre y representación de la Corporación proceda a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

firma del Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y el INSERSO para vacaciones de la 3ª Edad, Temporada 1994-95.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos de lo que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

7-SEPTIEMBRE-1.994

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

Dª Gregoria Sanchez Muñoz

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Jose L. Luengo Marrupe

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las trece horas del dia siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia Dª Encarnación Barbero Sanchez, D. Fernando Luengo Soria y D. Miguel A. Alvarez Romero; al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del día:

1º: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión Anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

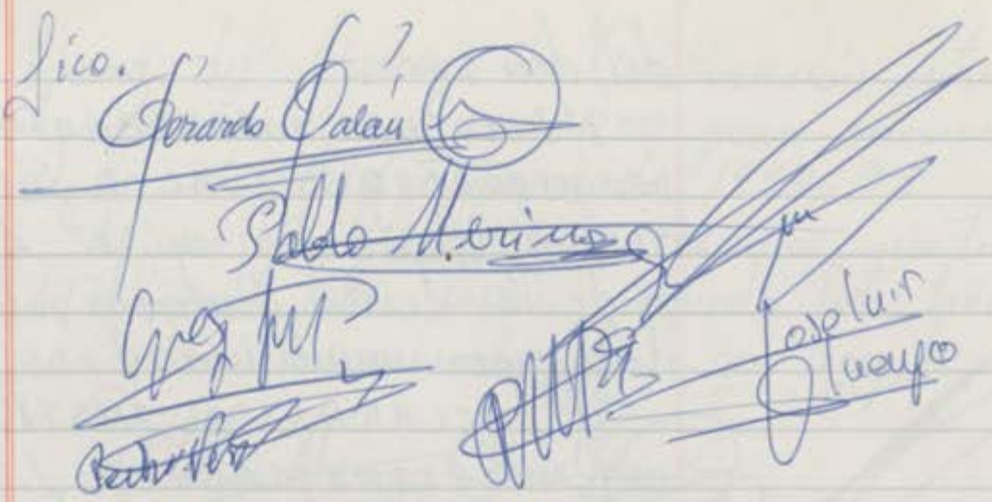
2º DECLARACION INSTITUCIONAL DEL DIA DE EXTREMADURA 1.994: El Sr. Alcalde Presidente da lectura al escrito ~~re~~ del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura por el cual anima a todos los Ayuntamientos extremeños a celebrar el día de nuestra región con entrega y entusiasmo de la misma forma propone diferentes actos para dicha conmemoración.

El Sr. Alcalde indica que nuestro Ayuntamiento tributará homenaje a nuestra región a través del Acto Institucional que se celebrará en la plaza de España mañana día 8 de Septiembre de 1.994 con el Izado de Banderas a los acordes del Himno de Extremadura. Y a partir del día 9 de Septiembre se organizará una semana de cine, en colaboración con la Asociación Cultural "La Alforja" como tributo y homenaje a nuestra región.

Finalmente el Sr. Alcalde reafirma la voluntad de esta Corporación de celebrar el día de nuestra región, y que con dicho motivo ensalcemos todos las costumbres el folklore y los valores extremeños.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos de lo que certi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

9-SEPTIEMBRE-1.994

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D.ª Encarnación Barbero Sancher

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Lucugo Soria

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Miguel A. Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe.

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martinez Bermejo y D. Jose L. Lucugo Marrupe; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del día.

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al borrador del Acta de la sesión an-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

terior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE EL ESTUDIO DEL PLANEAMIENTO URBANO, SU MODIFICACION Y AMPLIACION: El Sr. Alcalde da a conocer a la Corporación los trabajos realizados por el Arquitecto D. José Mª Arias Seoane referente a las modificaciones puntuales, ~~puerta~~ en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del nuestro municipio. La Corporación tras el estudio detallado de todas las modificaciones puntuales, acuerda remitir de nuevo el Proyecto al Arquitecto, ya que la Corporación no está de acuerdo con las soluciones dadas a la zona de la Avda de Europa, y prolongación de la c/ Francisco Naveso. Se acuerda igualmente dar un plazo determinado al Arquitecto para la terminación de los trabajos, y una ver terminados la Corporación acordara lo que estime pertinente.

3º APROBACION SI PROCEDE, OBRA DEL PLAN OPERATIVO LOCAL DE 1.994, DENOMINADA «MEJORA DE LA RED DE SANEMIENTO EN CASTILBLANCO»: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito del Area Técnica de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, por el cual nos comunican que dentro del Plan Operativo Local de 1.994 se ha incluido la obra Nº 17 denominada «Mejora de la red de Saneamiento en Castilblanco»; por lo tanto la Corporación aprueba por unanimidad

1º.- Se presta aprobación a la obra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nº 17 del Plan Operativo Local 1994-99 de la anualidad 1.994, denominada "Mejora de la red de Saneamiento en Castilblanco

- Subvención estatal: M.A.P 1.800.000 pts
- Subvención: C.E.E. 6.150.000 "
- Subvención Local: Ayto F.P 2.050.000 "

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 10.000.000 pesetas

En consecuencia la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones y recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1 f del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y art. 2.1.C de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tributaria para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en su forma fraccionada, con un maximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

4º.- LIQUIDACION DE LAS FIESTAS DE "SAN CRISTOBAL" 1.994: El Sr. Alcalde da a conocer la liquidación contable de las Fiestas de San Cristobal, celebradas en Agosto de 1.994 y las cuales arrojan un superavit de 2.075 ptas. La Corporación por unanimidad da por aprobada dicha liquidación.

5º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No hay escritos, ni solicitudes.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de lo que doy fe

Gerardo Salas

Pablo Merino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

30-SEPTIEMBRE-1994

ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Lucugo Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
D. Pedro Ventas Berrocjo
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Jose L. Lucugo Marrupe
D. Rodrigo Muñoz Berrocjo

SECRETARIO

D. Soreuro Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las diecisiete horas y treinta minutos del dia treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan faltando sin justificar la ausencia D. Encarnación Barbero Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA LA GESTION Y COBRO DE I.B.I E I.A.E. a partir de 1.995: El Sr. Alcalde presenta al Pleno Corporativo la siguiente Moción: Solicitar al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial, que a partir del año

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1995, el cobro y Gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre actividades Económicas se haga cargo este Ayuntamiento a través de su Negociado de Recaudación. Los motivos alegados, son en primer lugar, que el Ayuntamiento está capacitado para llevar a cabo los cometidos citados:, en segundo lugar, que los cobros de dichos impuestos serían ingresados el mismo día de la recaudación y en tercer lugar que los Padrones, sería más facil tenerlos actualizados.

La Corporación tras un pequeño debate, acuerda por unanimidad aprobar la moción presentada por la Alcaldía.

3º.- APROBACION SI PROCEDE PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADVAS, QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS: «PAVIMENTACION PLAZA DE ESPAÑA» Y «CASA DE LA CULTURA»: El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación, que una vez redactados los Proyectos de las Obras mencionadas procede a la adjudicación de las mismas, la cual propone que sea mediante subasta. La Corporación por unanimidad acuerda que dichas obras sean adjudicadas mediante subasta, con arreglo al pliego de Condiciones que obra en el expediente, de su razón y cuyas principales características son las siguientes:

1º.- Es Objeto de la presente subasta la adjudicación de las obras de «Pavimentación de la plaza de España» y la construcción de la «Casa de la Cultura», con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

arreglo a los Proyectos redactados por el Arquitecto Técnico D. Pablo Moruno Velazquez

2º.- El Tipo de licitación será el siguiente:

- Pavimentación "Plaza de España": 5.900.000 ptas a la baja
- "Casa de la Cultura": 5.000.000 ptas a la baja

3º Plazo de ejecución de las obras: Será de tres meses a partir de la fecha de adjudicación para ambas obras.

4º.- El pago de la obra será previa Certificación de obra expedida por el Arquitecto Técnico, Director de la Obra.

5º.- Fianzas: La fianza provisional será del 2% del Presupuesto de la obra y la definitiva del 4% de la adjudicación.

6º.- El plazo de garantía será de 1 año a partir de la Certificación final de obra.

7º.- Ambas subastas se regirán en todo lo no establecido en el presente Pliego, regirán las normas de la Ley 7/1985; R.D.L 931/1986 R.D 2528/1986, R.D 781/1986 y normas de la Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento con caracter supletorio.

La Corporación acuerda por unanimidad que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia el Pliego aprobado y que conjuntamente se convoque la subasta.

4º.- APROBACION SI PROCEDE, SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA, SUBVENCION PARA LA CONTRATACION DE UN OBRERO DESEMPLEADO MAYOR DE 25 AÑOS: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en el D.O.E de fecha 10-09-94, aparece la Orden de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Consejería de Economía de la Junta de Extremadura por la cual se regulan las ayudas a Corporaciones Locales para contratación de obreros desempleados mayores de 25 años. Manifestando el Sr. Alcalde que este Ayuntamiento tiene la urgente necesidad de contratar a un trabajador para labores de mantenimiento: limpieza viaria jardines, cloración de aguas, etc. Que estima conveniente solicitar la ayuda que concede la Junta de Extremadura.

El asunto es sometido a votación, aprobándose por unanimidad que se solicite la ayuda que regula la Orden ya citada.

5º.- APROBACION SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA SUBVENCION PARA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LA «CASA DE LA CULTURA»: Informa el Sr. Alcalde que en el D.O.E. de fecha 15-09-94 aparece la orden de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, por la cual se regulan subvenciones a Corporaciones Locales para infraestructura, eléctrica para el año 1.994. Manifiesta el Sr. Alcalde que proxima la construcción de la Casa de la Cultura, es interesante solicitar la subvención que concede la Consejería de Industria así como acogerse al Convenio con la Excma. Diputación Provincial para obras de esta naturaleza.

La Corporación, por unanimidad acuerda solicitar subvención a la Junta de Extremadura y Diputación Provincial po-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ra infraestructura electrica de la Casa de la Cultura de esta localidad.

6º APROBACION, SI PROCEDE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº1/1994 del PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA 1.994: Se da cuenta del Expediente de modificación de créditos Nº uno dentro del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.994, por un importe de Ocho millones de pesetas, que aparece informado por el Secretario-Interventor.

La Corporacion con el voto favorable de todos los Sres. Concejales que asisten a la Sesion (ocho), que representan el número suficiente y necesario para adoptar este Acuerdo, En lo que se cumple lo dispuesto en la legislación vigente, acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al publico por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse tal y como dispone el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

7º.- ELABORACION PLAN PLURIANUAL DE OBRAS DE CORPORACION CON LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA 1995-96: Se da cuenta del escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz referente a las obras a incluir en el Plan Pluriaual de Cooperación (Sección General) 1995-96 y de cuyo contenido queda enterada la Corporación. En consecuencia con el mismo acuerda por unanimidad lo siguiente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1º.- Aprobar la siguiente propuesta de obra para el citado Plan:

| Obras | Presupuesto | Aport. Munic. | Modalidad Gest |
|---|---|---|---|
| CASA CULTURA | 4.400.000 | 880.000 | Municipal |
| Pavimentación | 4.400.000 | 880.000 | Provincial |

2º. Aprobar así mismo, la aportación municipal correspondiente a cada una de ellas, de acuerdo con los porcentajes indicados en la citada Circular de la Diputación y condicionado a la obtención del resto de la financiación.

3º. La Gestión de la obra «Casa de la Cultura» será asumida por el Ayuntamiento y la Corporación declara conocer el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Gestión de la Gestión.

4º.- Se somete, asimismo, a la Consideración del Pleno el asunto de la redacción de Proyectos Técnicos correspondientes a las obras propuestas para la anualidad de 1.995, así como el de la disponibilidad de terrenos, de lo que se informa en el Anexo I que se envía a Diputación.

5º.- La aprobación indicada de los puntos 1 y 2 de este acuerdo deberá conceptuarse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, para el caso concreto de la anualidad de 1.995, supuesta la inclusión en el mismo de las obras, aprobadas por este Ayuntamiento, bien con los respectivos importes propuestos, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesarios.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se da lectura al escrito recibido de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo, por lo cual nos solicitan la aprobación de los dias de Fiestas Local para el año 1.995. La Corporación por unanimidad acuerda que los dias de fiesta local para el año 1.995, sean el 7 de Agosto y el 14 de Septiembre.

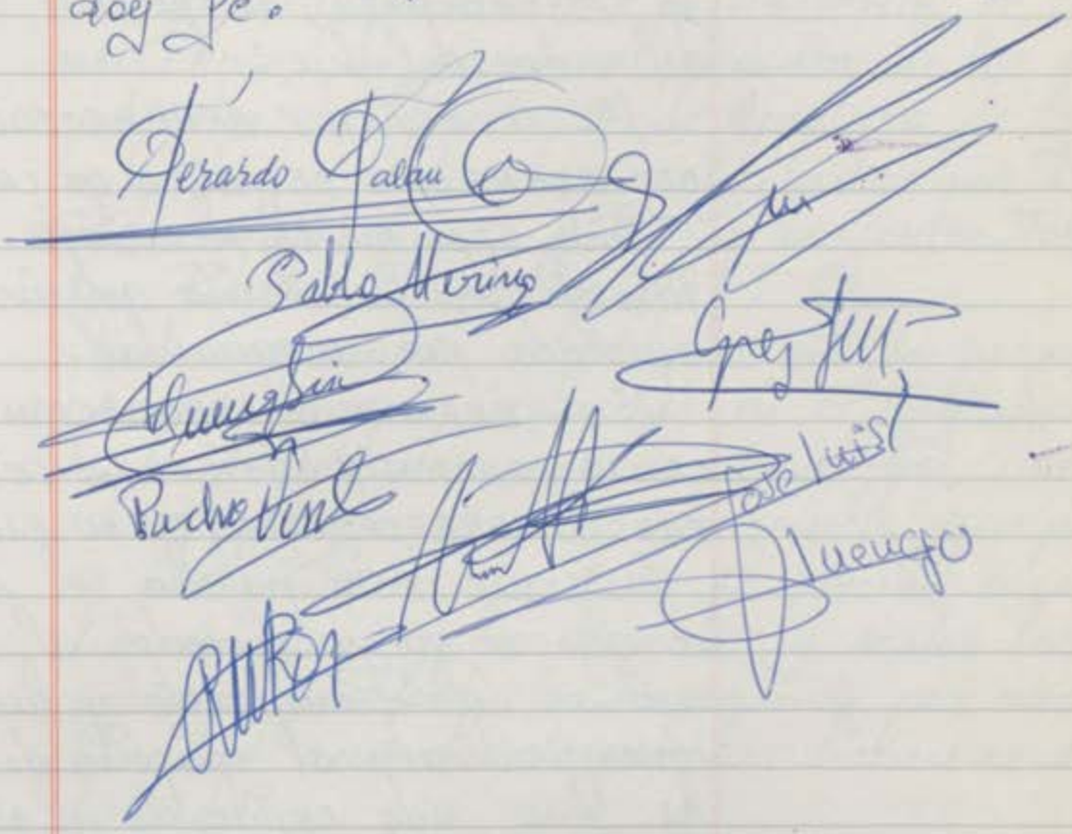
El Sr. Alcalde, comunica a la Corporación que recientemente se han recogrado dos Proyectos para la obtención de la Licencia Municipal de Apertura, para las actividades de "Cafe-Bar y "Venta al menor de toda clase de articulos". El motivo del rechazo de dichos Proyectos, es porque ambos son Proyectos de Obras, los cuales no son necesarios para la obtención de dicha Licencia; y se han solicitado a los demandantes de las Licencias que presenten un nuevo Proyecto, tal y como marca la legislación vigente.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Ventas Berrocejo pregunta por los errores que existen en las notificaciones de Recaudación Ejecutiva por Tasas del Ayuntamiento, sobre todo en las domiciliaciones bancarias. El Sr. Alcalde contesta que la mayoría de los recibos reclamados han sido devueltos de las entidades financieras, si bien hay algunos errores, en los mismos no se cobraran recargo ni costas a los contribuyentes.

Y no habiendo más asuntos que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tratar se levanta la sesion siendo las veinte horas y diez minutos, de lo que doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

28-OCTUBRE-1.994

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. José L. Luengo Marrupe

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del dia veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia Dª Encarnacion Barbero Sanchez al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leido por mí el Secretario el borrador del Acta de de la Sesión anterior la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- EXAMEN Y APROBACION SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACION Y CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1.993.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que se va a proceder al examen de las cuentas del Presupuesto y las del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1.993, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión correspondiente, que ha emitido los Informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura a los Informes señalados, de los que resulta que dichas cuentas estan rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas después de amplia información sobre las mismas: las cuentas a examen son aprobadas por Unanimidad de los miembros asistentes a la sesión.

Advirtiendose a los Sres. asistentes que, de acuerdo con el art. 204 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas y por aplicación del mismo se remitirán al citado tribunal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º.- APROBACION SI PROCEDE, LICENCIAS MUNICIPALES DE APERTURA PARA LAS ACTIVIDADES DE «FUNERARIA» Y «PELUQUERIA DE CABALLEROS»: Se procede al examen de los expedientes de Licencia M. de Apertura de las actividades indicadas, solicitadas por D. Pedro Galan Ayuso y D. Carlos Gonter Tostado Peralvo, Respectivamente.

Visto que ambas actividades que se proponen no figuran incluidas en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de lo que resulta que para su ejercicio solamente se precisa una licencia municipal ordinaria; y vistos los informes emitidos, la Corporación por unanimidad acuerda otorgar las licencias solicitadas.

4º: INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CAMPO RELATIVOS A LA FORMACION DEL CATASTRO DE RUSTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Gerencia Territorial en sesión celebrada el dia 25 de Octubre de 1.994 acordó dar por terminadas los trabajos de campo del Catastro de rústica de nuestro termino. Que antes de finalizar el año 1994 comenzará el periodo de exposición pública por un periodo no inferior a 15 dias, mediante Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Igualmente se remitirán a todos los propietarios comunicaciones individuales para que procedan a su examen y reclamaciones oportu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nas, si así lo estiman necesario.

En cuanto a los Caminos públicos que existen en el término municipal, todos los Caminos que figuren anteriormente de Titularidad pública deben seguir siendolo en el nuevo catastro.

La Corporación se da por enterada.

5º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LAS OBRAS "PARQUE EN EL CASTILLO". El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que las citadas obras han sido paralizadas, ya que un vecino y la Iglesia han presentado inscripciones del Registro de la Propiedad de Herrera del Duque, en las cuales figura que el solar donde se está construyendo el Parque es propiedad de ellos, en el caso del vecino, parte del mismo, y en el caso de la Iglesia la inscripción es de la finca entera. Por otra parte en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento figura la parcela, y existe inscripción por parte de este Ayuntamiento en el mismo Registro de la Propiedad.

Por ello, solicita a la Corporación se pronuncie sobre el tema, en primer lugar si deben continuar las obras; haciendo constar toda la Corporación que las obras se reanuden. Por otra parte la Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que proceda si así es necesario, al nombramiento de Procurador y Letrado para defender los intereses del Ayuntamiento.

6º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito de la Asociación Cultural «La Alforja». La cual solicita se le ceda para su utilización como sede en el local propiedad del Ayuntamiento, en la Plaza Rodrigo Martín s/n, que anteriormente se utilizaba como Guardería Infantil.

La Corporación por unanimidad acuerda ceder dicho local con la condición que si el Ayuntamiento lo necesita en cualquier momento, el local estará a su disposición.

Finalmente el Sr. Alcalde comunica a la Corporación que el día 13 de Noviembre se celebrará el intercambio cultural con el municipio de Cilleros (Cáceres), promovido por la Yunta de Estremadura, y organizado por la Asociación Cultural «La Alforja». Quedando invitada la Corporación a los actos a celebrar. La Corporación se da por enterada.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que doy fe.

Gerardo Gala

Pablo Merino

José Luis Luengo

Rubén Conde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

4-NOVIEMBRE-1.994

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

Dª Eucarnación Barbero Sanchez
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Sucugo Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Miguel A Alvarez Romero
D. Jose L. Sucugo Marrupe
D. Rodrigo Martinez Bermejo

SECRETARIO

D. Soreuro López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION SI PROCEDE, OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (P.E.R.) Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito recibido de la Comisión de Planificación de Inversiones del Plan de Empleo Rural, y en la cual se comunica a este Ayuntamiento que se ha efectuado una reserva de credito al mismo por mi importe de 1.600.000 ptas. como subvención para mano de obra desempleada del Plan de Empleo Rural.

Dicha subvención se formalizará y materia-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fijará mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Que la citada cantidad sea destinada a la segunda fase de la obra denominada «Construcción de Parque en El Castillo».

2º.- Que se encargue a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, la confección del oportuno Proyecto de Obra.

3º.- Que se solicite a la Junta de Extremadura, subvención para los materiales a emplear en la citada obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos de todo lo cual doy fe.

Gerardo Galán

Pablo Merino

Pedro Ros

Jesús Fuentes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

14-NOVIEMBRE-1994

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES:

D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Jose L. Luengo Marrupe

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las trece horas y treinta minutos del dia catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia, D.ª Gregoria Sánchez Muñoz, y D. Miguel A. Alvarez Romero, y justificando su ausencia por motivos personales D.ª Encarnación Barbero Sánchez y D. Fernando Luengo Soria; al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mi el Secretario el Acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad, si bien hay que añadir al ultimo punto del orden del dia que la Srt.ª Barbero espresó que las obras de 4º Parque en el Castillo deberian paralizarse en tanto no se resuelva la propiedad de los Terrenos.

2º.- APROBACION, SI PROCE, BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN TRABAJADOR DESEMPLEADO MAYOR DE 25 AÑOS, POR UN

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PERIODO DE DOCE MESES. El Sr. Alcalde manifiesta que por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura se ha concedido subvención a este Ayuntamiento para la contratación de un trabajador desempleado mayor de 25 años, para realizar obras o servicios de interes colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Por ello procede la contratación, teniendo en cuenta los principios de publicidad, igualdad, méritos y capacidad que establece la legislación vigente. En base a ello la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Los requisitos exigidos a los aspirantes serán: Estar empadronado en nuestro municipio poseer el carnet de conducir B-1 y no ser deudor directo o subsidiario del Ayuntamiento.

2º.- Que se publicará Edicto en los tablones de anuncio del Ayuntamiento con la presente convocatoria.

3º.- Que a los aspirantes se les realizaran pruebas consistentes en: pruebas ortográficas matemáticas y test.

4º.- Que el Tribunal para calificar dichas pruebas, estará compuesto por el Sr. Alcalde, como Presidente y vocales, un Concejal de cada grupo político, un Profesor del Colegio Público y como Secretario actuará el de la Corporación.

3º APROBACION SI PROCEDE, PRORROGA DEL CONVENIO FIRMADO CON EL INSERSO PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN ESTA LOCALIDAD DURANTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EL AÑO 1.995.- El Sr. Alcalde manifiesta que la Dirección Provincial del INSERSO nos ha comunicado que si deseamos prorrogar el Convenio del Servicio de Ayuda a domicilio se remita ~~ayuda~~ acuerdo plenario, junto con el resto de documentación requerida, antes del 15 de Noviembre de 1.994.

La Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda la celebración de Concierto con el INSERSO para el Servicio de Ayuda a domicilio en Castilblanco (Badajoz) durante todo el año 1.995

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos, de lo que doy fe.

Gerardo Galán

Pablo Merino

José Luis Fuego

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

20 - DICIEMBRE - 1994

ASISTENTES:

S. ALCALDE

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES

Dª Encarnación Barbero Sánchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Fuego Soria

Dª Gregoria Sánchez Muñoz

D. Pedro Ventas Bermejo

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan faltando sin justificar su ausen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Miguel A. Alvarez Romero
D. José L. Luengo Marrupe
SECRETARIO
D. Lorenzo López Marrupe

cia D. Rodrigo Martínez Bermejo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día:

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, OBRA DEL PLAN GENERAL DE COOPERACION PARA 1.995 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito de la Diputación Provincial por el cual nos comunica la aprobación del Plan (Provincial) General de Cooperación para 1.995; dentro del cual la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

1º.- La aprobación de la inversión de la obra Nº 44 del Plan General de Cooperación correspondiente a la anualidad de 1.995, denominada "Casa de Cultura" en Castilblanco, cuya financiación y presupuesto es la siguiente:

- Aportación Provincial ..... 3.080.000 ptas
- Aportación Municipal ..... 1.320.000 "
- TOTAL PRESUPUESTO DE LA OBRA .. 4.400.000 ptas

2º.- Asumir la gestión de la referida obra de conformidad con lo que previene el art. 33, regla 2ª del R.D Legislativo 781/86, de 18 de Abril, la cual se ajustará, confor-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

me a lo establecido en el art. 121 del citado precepto legal, por el sistema de Contratación Directa.

3º.- Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos Municipales de 1.995 el presupuesto total de la obra referenciada con las aportaciones indicadas en el punto primero de este acuerdo.

3º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE SUBVENCION DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA OBRAS DE INTERES SOCIAL: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que por parte de la Junta de Extremadura se ha concedido la cantidad de 1.719.595 ptas para obras de interes social en nuestro municipio. Que dada la urgencia con la cual se solicitaba el tipo de inversión, la Alcaldia toma la determinación de invertir la citada cantidad en la segunda Fase de la obra "Pavimentación de la Plaza de España".

La Corporación se da por enterada y muestra su conformidad con la decisión del Sr. Alcalde-Presidente.

4º.- APROBACION INICIAL DE LICENCIAS MUNICIPALES DE APERTURA: El Sr. Secretario da cuenta de los expedientes de Licencia de Apertura de los vecinos D. Alberto Sierra Bermejo y Dª Mª Cruz Nieto Marrupe, los cuales pretenden ejercer la actividad de "Bar-Categoria Especial" en Avd. Carlos V, Nº 19 y C/ Castillo Nº 11 respectivamente.

La Corporación una ver comprobados los informes emitidos, acuerda por unanimidad aprobar inicialmente dichas Licencias y se envio a la Comisión Regional de Actividades, para que este emita el informe preceptivo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

5º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE SUBVENCION PARA CONSTRUCCION DE UN NUEVO DEPOSITO DE AGUA POTABLE.- El Sr. Alcalde manifiesta que en fechas recientes se ha recibido visita de Tecnicos de la Consejeria de Obras Publicas, Urbanismo y M. Ambiente de la Junta de Extremadura; los cuales nos han comunicado que dicha Consejeria ha efectuado una reserva de crédito para la Construcción de un depósito de agua potable. Los citados Tecnicos, tras el estudio de los problemas existentes, han decidido la construcción del mencionado Deposito en el cruce de la carretera N-502 con la carretera Local de Alia, concretamente en una finca particular, dicha finca será adquirida por la Junta de Extremadura.

Continua indicando que el Proyecto ha sido encargado a una empresa y que espera que en breve plazo de tiempo esté confeccionado el oportuno Proyecto y sepamos la inversión a efectuar por COPUMA, asi como las caracteristicas del citado Deposito.

La Corporación se da por enterada.

6º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES:

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito presentado por los funcionarios del Ayuntamiento, en el cual esponen la perdida del poder adquisitivo de los ultimos años, y por ello solicitan una revisión de sus salarios para el proximo año 1.995.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde manifiesta que este tema será tratado en Comisión y posteriormente debatido en el Pleno; por ello se queda el escrito para un proximo pleno.

Posteriormente se da lectura al escrito de la A.P.A. del Yusticuto de Bachillerato "Bequaraire" de Herrera del Duque, por el cual manifiestan su preocupación por la entrada en vigor de la LOGSE, y que dicho Yusticuto quede sin oferta de Formación Profesional, una vez entre en vigor la Reforma. La Corporación por unanimidad acuerda hacer las gestiones necesarias encaminadas a que en el Yusticuto de Herrera del Duque, haya un modulo de Formación Profesional, por considerarlo de gran importancia para toda la comarca.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe.

Gerardo Galan

Pablo Merino

Pedro Ventas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

23-DICIEMBRE-1.994

ASISTENTES

Alcalde:
D. Gerardo Galan Marrupe
CONCEJALES:
D. Pablo Merino Ruiz de M.
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sanchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Miguel A. Alvarez Roncero
D. Jose Luis Luengo Marrupe
SECRETARIO
D. Soreuro Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las nueve horas del dia veintiseis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan, faltando habiendo justificado su ausencia Dª Encarnación Barbero Sanchez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado Público por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se da lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION SI PROCEDE, SOLICITUD A EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ, SUBVENCIÓN DENTRO DEL PLAN LOCAL II DE ALUMBRADO PUBLICO PARA 1.995: Por mi el Secretario se da lectura a la Circular de Diputación P. de Badajoz, por la cual nos comunican la aprobación del Plan Local II de Alumbrado Público para 1.995 adoptandose en consecuencia el siguiente acuerdo:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PRIMERO: proponer a la Diputación Provincial, la inclusión en el citado Plan de la obra denominada «mejora de alumbrado público» en Castilblanco de Presupuesto 3.000.000 ptas. y la siguiente financiación:

- Aportación Diputación (75%)..... 2.250.000
- Aportación Ayuntamiento (25%) 750.000 ptas

Se presta aprobación a la realización de la obra y a la aportación municipal correspondiente, supeditada a su inclusión posterior en el Plan bien por el importe propuesto, bien por la cantidad que definitivamente se contemple en el mismo.

SEGUNDO: No asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el art. 33, regla 3ª del R.D.L 781/86, de 18 de Abril, y en su consecuencia, encomendar la misma a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

TERCERO: Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos municipales de 1.995 el importe correspondiente a la aportación municipal de la obra.

CUARTO: Para el Presupuesto de incumplimiento de la obligación de realizar la correspondiente aportación financiera municipal a la obra, mediante este acuerdo se autoriza expresamente:

A) A la Dirección Gral. del Tesoro del Ministerio de Economía y Hacienda u Organismo que corresponda, para que de los ingresos que esta Corporación municipal perciba en concepto tanto de recargos exigibles sobre los impuestos de la Comunidad Autónoma o de las participaciones de los Tributos del Estado y la propia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Comunidad Autónoma, a que se refiere el art. 2.1, b) y c) de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; retenga y haga efectivo a la Diputación Provincial de Badajoz las cantidades correspondientes a la aportación municipal de la obra referenciada.

3) Al Organismo Autónomo de recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación P. de Badajoz detraer de las cantidades recaudadas en concepto de Tributos propios, precios publicos, etc, a que se refiere el art. 2.1 b), c) y g) de la Ley 39/1.988, el importe correspondiente a la aportación municipal de referencia.

A los efectos anteriores bastará la simple presentación ante el Organismo correspondiente de la presente certificación o copia autentificada de la misma, hasta llegar al pago total de la aludida aportación municipal.

Las mencionadas autorizaciones podrá hacerlas efectivas la Diputación de Badajoz dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra y en cualquier caso antes de los tres meses siguientes a la expedición de la primera «certificación de Obra».

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de lo que doy fe.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

9 - DE ENERO - 1.995

ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

Dª Eucarnación Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de M.

D. Fernando Lucugo Soria

Dª Gregoria Sanchez Muñoz

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Miguel A. Alvarez Romero

D. José L. Lucugo Marrupe

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del dia nueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por mi el Secretario se procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA, AYUDA PARA LA CONTRATACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS MENORES DE 25 AÑOS: El

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la orden de Presidencia de la Junta de Extremadura de fecha 22 de Diciembre de 1.994, por la cual se regulan las ayudas para la contratación de desempleados menores de 25 años para la realización de Obras y servicios complementarios que potencien la creación de empleo a escala local. Proponiendo el Sr. Alcalde que se soliciten ayudas para la creación de Cuatro plazas, las cuales se cubrirán de acuerdo con la Orden citada.

Dichos trabajadores tendrán los siguientes cometidos:

- 1 plaza para jardinería
- 1 plaza para limpiera red viaria
- 2 plazas para mantenimiento red de agua potable

La Corporación por unanimidad acuerda solicitar a la Junta de Extremadura ayudas para la contratación de cuatro trabajadores, desempleados menores de 25 años para los servicios citados anteriormente, por un período de SEIS MESES.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, PADRONES FISCALES DE LOS TRIBUTOS LOCALES PARA 1.995: El Sr. Alcalde da cuenta que se ha procedido a la confección de los padrones Fiscales de los Tributos siguientes: Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa sobre Basura, Tasa sobre Alcantarillado y precio Público por abastecimiento de agua potable; todos ellos referidos al ejercicio de 1.995.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar dichos Padrones Fiscales y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, Edicto referente a dicha aprobación, durante los plazos determinados en la legislación vigente en materia de Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos de lo que doy fe.

Gerardo Galan

Pablo Merino

Pedro Ventas

Gregoria

Fernando Luengo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

25-ENERO-1.995

ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galan Marrupe

Concejales:

D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Miguel A Alvarez Romero
D. Jose L. Luengo Marrupe

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veinte horas del dia 25 de Enero de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se espresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, faltando sin causa justificada Dª Encarnación Barbero Sánchez.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta del orden del día.

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por mi el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION OBRA INFRAESTRUCTURA LOCAL Y PROYECTO PARA 1.995: Se da lectura al escrito de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, por el cual comunica a este Ayuntamiento la aprobación del Plan Local de Infraestructura y Equipamiento Local en Castilblanco, incluido en el Plan Local de Diputación de 1.995 por un importe de 1.500.000 ptas., a financiar de la siguiente forma:

Aportación Diputación (75%) ..... 1.125.000 ptas.
Aportación Ayuntamiento (25%) ..... 375.000 "

2º.- Se acuerda igualmente asumir la gestión de la obra, que se adjudicará por el sistema de contratación Directa en base a lo previsto en el art. 120 del Texto Refundido del Régimen Local.

En consecuencia se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1.995, las aportaciones indicadas en el punto 1º.

3º.- Se aprueba el correspondiente Proyecto Técnico, donde se concretan las actuaciones a realizar con cargo a la citada inversión, adjuntándose a la documentación que se remitirá a Diputación ejemplar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del mismo

4º.- Dice asimismo, esta Corporación acuerda designar como Director de la obra a D. Pablo Moreno Velázquez, Arquitecto Tecnico.

3º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE OBRAS A REALIZAR EN EL COLEGIO PUBLICO «CARLOS V» DE ESTA VILLA: El Sr. Alcalde da cuenta que se ha recibido en este Ayuntamiento escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por la cual nos comunican que se ha asignado la cantidad de 9.000.000 ptas para la construcción de una «Sala de Usos multiples» en el Colegio Público «Carlos V» de nuestra localidad.

La Corporación se dá por enterada y se felicita por la concesión de dicha ayuda.

4º.- APROBACION SI PROCEDE, RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA AL 1 DE ENERO DE 1.995: Por mi el Secretario se da a conocer los trabajos de rectificación del Padrón M. de Habitantes al 1 de Enero de 1.995; y el cual ha quedado de la siguiente forma:

- Población de derecho al 1-1-94 ..... 1.463
- Altas desde 1-1-94 al 1-1-95 ..... 42
- Bajas desde 1-1-94 al 1-1-95 ..... 49
- Población de derecho al 1-1-95 ..... 1.456

La Corporación se da por enterada y aprueba por unanimidad dicha Rectificación y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5º.- SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA SUBVENCION PARA LA CONSTRUCCION RESIDENCIA DE ANCIANOS: Se da cuenta a la Corporación que con fecha 5 de Enero de 1.995 se publica en el Diario Oficial Extremadura del 3 de Enero de 1.995 Orden

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la Consejería de Bienestar Social por la que se convoca el Plan de Subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados. Continua el Sr. Alcalde y propone que se solicite subvención para la Construcción de "Residencia de Ancianos" en nuestra localidad, ya que por todos es conocida la urgente necesidad y demanda que tenemos de una Residencia para la 3ª Edad.

Interviene el Sr. Ventas Bermejo para preguntar si solicitar dicha subvención llevaría acarreado que el Ayuntamiento se haría cargo del funcionamiento en un futuro de la Residencia. Contestando el Sr. Alcalde que no, que solamente se solicita subvención para la construcción; y que una vez edificada se ofrecería al INSERSO la misma para su puesta en funcionamiento.

La Corporación por unanimidad acuerda solicitar a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, subvención para la construcción; (y que una vez) de una Residencia de Ancianos de acuerdo con el proyecto que se remitirá; todo ello en base a lo establecido en la Orden de dicha Consejería de fecha 3 de Enero de 1.995.

6º.- LECTURA DE ESCRITOS SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No se produjeron.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Alcalde ruega a la Corporación que si a bien lo tiene se envíe al Sr. Alcalde de San Sebastian y a toda la Corporación pésame de con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dolencia por el asesinato de D. Gregorio Ordoñez, Teniente de Alcalde de dicha ciudad.

La Corporación por unanimidad acepta el ruego del Sr. Alcalde, sumandose todos y cada uno de ellos en el dolor de su familia y en la repulsa al atentado terrorista.

Y no habiendo más asuntos que tratar se le vanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos de lo que doy fe.

Gerardo Galan

Pablo Merino

José Luis Luengo

Gregorio

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1.995

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

Dª Encarnación Barbero Sancher

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Luengo Soria

Dª Gregoria Sánchez Muñoz

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Miguel A Alvarez Romero

D. Luis Luengo Marrupe

SECRETARIO

D. Soreuro Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del dia veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cinco se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Pedro Ventas Bermejo; al objeto de celebrar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sesion ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público, se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leida por mi el Acta de la sesion anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1.994: hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que se va a proceder a la aprobación de la liquidación y Cuenta General del Presupuesto del ejercicio economico de 1.994 las cuales han sido informadas por la Comisión correspondiente y se han emitido los Informes Reglamentarios y que constan en el expediente respectivo.

Dada lectura a los Informes señalados de los que resulta que dichas cuentas estan rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas, despues de amplia información sobre la misma, las Cuentas a examen son aprobadas por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Advirtiendose a los Sres. asistentes que de acuerdo con el art. 204 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas al cual se remitirá copia fiel de las Cuentas.

3º.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PARA EL EJERCICIO DE 1.995.: El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación inicial el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 1.995. El citado Presupuesto esta formado por los siguientes documentos: Memoria esplicativa, Liquidación de Presupuesto de 1.993 y 1.994 Anexo del personal al servicio de la Corporación, Anexo de Inversiones e Informe Económico-Financiero.

El Sr. Martinez Bermejo pregunta por las siguientes partidas presupuestarias, en el estado de Gastos por Intereses y Amortizaciones de Prestamo, si en los años sucesivos se va a pagar siempre la misma cantidad, contestandole que no, que cada año se pagará menos cantidad al reducir tanto los intereses como el capital pendiente. Pregunta igualmente por la partida de «Otros gastos especiales de funcionamiento» esplicandole que se trata de Dietas y Locomoción. En el Estado de Ingresos pregunta por Participación de tributos del Estado, Fondo Regional de Cooperación, así como por los Impuestos de Bienes Inmuebles (Urbana y Rústica).

Finalmente se somete a votación el Presupuesto aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación; quedandose fijados los Estados de Gastos e Ingresos de la siguiente forma a nivel de Capitulos:

ESTADO DE GASTOS:

Capitulo I: Gastos de Personal ..... 21.308.600 ptas
Capitulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Serv. 22.301.000 "
Capitulo III: Gastos Financieros .... 2.127.651 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capitulo IV: Transferencias Corrientes ..... 600.000 ptas
Capitulo VI: Inversiones Reales ..... 19.841.218 "
Capitulo VIII: Pasivos Financieros ..... 5.310.669 "
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ..... 71.489.138 ptas

ESTADO DE INGRESOS:
Capitulo I: Impuestos Directos ..... 7.700.000 ptas
Capitulo II: Impuestos Indirectos ..... 3.000.000 "
Capitulo III: Tasas y Otros Ingresos ... 13.800.000 "
Capitulo IV: Transferencias Corrientes .... 26.436.138 "
Capitulo V: Ingresos Patrimoniales .. 1.848.000 "
Capitulo VII: Transferencias de Capital .. 18.705.000 "
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 71.489.138 ptas

Seguidamente y dando cumplimiento al artículo 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se acordó la exposición al público de los presupuestos aprobados, por un período de QUINCE días en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con un Resumen de los citados Presupuestos y el Anexo del Personal al Servicio de la Entidad.

4º.- CONTRATACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL: El Sr. Alcalde da cuenta que el día 3 de Abril finalizan los contratos laborales de los diversos servicios de limpieza y encargado de la Biblioteca. Por ello propone que durante el mes de Marzo todos los trabajadores desempleados del municipio puedan solicitar los puestos de trabajo que quedaran vacantes.

La Corporación por unanimidad acuerda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

5º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE CONTRATACION DE UN TRABAJADOR DESEMPLEADO MENOR DE 25 AÑOS POR UN PERIODO DE SEIS MESES.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Dirección Grl. de Empleo de la Junta de Extremadura ha acordado concedernos subvención para la contratación de un trabajador desempleado menor de 25 años por un periodo de seis meses. Continua el Sr. Alcalde explicando que dicha plaza será cubierta por el sistema de pruebas de selección entre los solicitantes de dicha plaza.

La Corporación por unanimidad acuerda que la plaza sea cubierta en la forma señalada por el Sr. Alcalde, componiendo el Tribunal los siguientes miembros: Encarnación Barbero Sanchez, Presidente; D. Fernando Luengo Soria, Vocal y D. Jose L. Luengo Marrupe, Vocal.

6º.- APROBACION SI PROCEDE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA LAS ACTIVIDADES DE «CAFE-BAR» (Categoria Especial) en esta localidad: El Sr. Secretario da a conocer las solicitudes, asi como Proyectos Técnicos e Informes preceptivos de la Licencias Solicitadas por Dª Mª Cruz Nieto Marrupe en C/ Castillo Nº 11 y Dª Montserrat Luengo Soria en Avdª Carlos V. Nº 32-B. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar dichas licencias y que las mismas se remitan a la Comisión Regional para su Informe.

7º LECTURA DE ESCRITOS SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No se han recibido.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8º RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de lo que doy fe.

D. Gerardo Galán

Pablo Merino

Jose Luis Fuengo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

22-MARZO-1.995

ASISTENTES

Alcalde

D. Gerardo Galan Marrupe

Concejales

Dª Encarnación Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Fuengo Soria

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Miguel A. Alvarez Ramero

D. Jose L. Fuengo Marrupe

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veintidos de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando con causa justificada Dª Gregoria Sánchez Muñoz y sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martinez Bermejo; al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario, se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION SI PROCEDE, CESION POR PARTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE EQUIPOS DE RECOGIDA Y CONTENERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de las diversas reuniones mantenida entre funcionarios de la Junta de Extremadura y los Sres. Alcaldes de la zona: ~~ig~~ seguidamente informa la Srt.ª Barbero Sanchez de la última reunión mantenida en el dia de ayer en Mérida, en la misma se acordó la cesión de equipos de recogida y contenerización de Residuos Solidos Urbanos por parte de la Junta de Extremadura. En base a las informaciones recibidas la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

1.- El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura con los Ayuntamientos de Villarta de los Montes, Helechosa de los Montes, Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes, y Valdecaballeros, y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente.

2.- El Pleno se compromete al abono de canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura anualmente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transferencias, y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente; Agencia de Medio Ambiente. Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los presupuestos generales de la Corporación del ejercicio corriente, para hacer frente al pago del correspondiente Canon.

3.- El Pleno se compromete, a suscribir las Pólizas de Seguros necesarias para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura contra todo riesgo.

4.- El Pleno se compromete a aceptar como condición de la cesión de uso de los equipos:

A) Se compromete a mantener el buen estado del vehículo, y hacerse cargo de cuantos gastos sean necesarios para su buen funcionamiento y conservación.

B) Se compromete a subscribir contrato de mantenimiento del conjunto, Chasis-Caja con los talleres que considere oportuno debiendo remitir el citado contrato debidamente ratificado a la Agencia de Medio Ambiente con antelación a la entrega del vehículo. El citado contrato no recogerá el periodo correspondiente a la garantía del equipo que será de doce meses, y que se efectuará por el servicio post-venta del proveedor del equipo.

C) Se compromete a que los vehículos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cedidos sean sometidas con periodicidad semestral a las revisiones oportunas de la Inspección Técnica de vehículos (ITV), de la zona. El correspondiente informe será emitido a la Agencia de Medio Ambiente.

D) Se compromete a mantener el buen estado de los contenedores cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos ocasione su mantenimiento y conservación a contar del sexto mes de su implantación. Durante los seis primeros meses el proveedor procederá a efectuar cuatro lavados mecánicos «in situ», y a partir de la fecha señalada, corresponderá al Ayuntamiento Mancomunidad su mantenimiento.

5.- Se compromete a facilitar las inspecciones que del material cedido, Vehículo-recolector y contenedores, lleve a cabo la Agencia de Medio Ambiente, o entidad o personal que esta señale al efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Gerardo Galán

Pablo Merino

Javier Tejero Pacheco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL DIA

21-ABRIL-1995

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

Dª Encarnación Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Luengo Soria

Dª Gregoria Sánchez Muñoz

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Miguel A. Alvarez Romero

D. José L. Luengo Marrupe

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las trece horas del día veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta del Orden del día.

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mi el Secretario, el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION, SI PROCEDE, OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito recibido de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones del Plan de Empleo Rural, y en la cual se comunica a este Ayuntamiento que se ha efectuado a favor del mismo una reserva de crédito por un importe

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de 2.050.000 ptas., como subvención para mano de Obra desempleada del Plan de Empleo Rural.

Dicha subvención se formalizará y materializará mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º Que la citada cantidad sea destinada a la obra denominada «mejora de accesos a la población».

2º Que se encargue a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, la confección del oportuno Proyecto de Obra.

3º.- Que se solicite a la Junta de Extremadura, subvención para los materiales a emplear en la citada obra.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA 1.995

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Consejería de Bienestar Social ha remitido escrito por el cual solicita se envíe Certificado de acuerdo Plenario, por el cual se apruebe el Convenio para el Servicio Social de Base para 1.995 redactado por la citada Consejería.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el Convenio citado en los términos, redactados por la Consejería de Bienestar Social. Igualmente acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la firma del mismo. Y finalmente acuerda hacer la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

reserva de crédito oportuna en el Presupuesto General de esta Entidad para 1.995 en el Capítulo IV de gastos.

4º.- LECTURA DE ESCRITO SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: En primer lugar se da lectura al escrito de D. Tiburcio Díaz Jiménez, en el cual y tras esponer los motivos, solicita que la arqueta de Alcantarillado existente en la vía pública y correspondiente a su domicilio en Plaza de España, 5, quede visible. Igualmente solicita que se compruebe que los desagües de su vecina no van a la arqueta de su domicilio.

Tras un largo y dilatado debate, la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

1º Que la arqueta existente en Plaza de España y que corresponde al saneamiento de la vivienda de D. Tiburcio Díaz Jiménez es propiedad municipal, como todos los saneamientos del municipio.

Y que la citada arqueta se quedará en las mismas condiciones que se encuentra actualmente, ya que así están el resto de la Plaza de España, además de llevar en esas condiciones más de ocho años.

2º.- Que si desea comprobar que los desagües de su vecina no van a la arqueta citada, el Ayuntamiento hará las obras oportunas para comprobarlo, previo informe de los Técnicos Municipales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y el coste de las obras será evaluado por los citados Técnicos y pagado por el Sr. Díaz Jiménez.

Posteriormente por mí el Secretario se da lectura al escrito de la Sociedad Cooperativa «Castillo de Herrera» de Herrera del Duque, por el cual solicita la cesión de un local para que los ganaderos de nuestra localidad asociados a dicha Cooperativa puedan llevar el ganado.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente:

Que los citados ganaderos se les autoriza para que utilicen el local sito en la Dehesa Boyal; teniendo en cuenta que las mejoras necesarias deberán realizarlas la Cooperativa, y que la utilización de dicha nave será en tanto en cuanto el Ayuntamiento no la necesite, o bien desaparezca la citada Cooperativa ganadera.

Finalmente se da lectura al escrito del Sr. Secretario de la Cámara Agraria Local por el cual solicita se le habilite un despacho en las dependencias del Ayuntamiento para ejercer sus tareas; ya que el local de Cámara Agraria se encuentra en muy mal estado y carece de teléfono.

La Corporación, trás un pequeño debate acuerda que la oficina técnica, sita en los bajos del Ayuntamiento sea habilitada los miércoles para el trabajo a desempeñar por el Sr. Secretario de la Cámara Agraria Local.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dujeron
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas, de todo lo cual doy fe.

Gerardo Galan

Pablo Merino

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

3 - DE MAYO - 1.995

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Lucano Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Jose L. Lucano Marrupe

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintitres horas y quince minutos del dia tres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los Sres. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia Dª Encarnación Barbero Sánchez y D. Miguel A. Alvarez Romero y justificando su ausencia D. Rodrigo Martinez Bermejo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presidencia se procede a dar cuenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mi el Secretario el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- FORMACION MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS DEL DIA 28 DE MAYO DE 1.995.- Por mi el Secretario se procede a dar lectura a los artículos de la Ley Organica del Régimen Electoral General en los cuales se indica la forma de elección de los miembros de las Mesas Electorales. Concluida la lectura y cumplidas las formalidades legales establecidas, la Corporación y tras sorteo público ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se reseñan y para los cargos que se expresan a continuación:

SECCION PRIMERA. MESA A

TITULARES: Presidente: D. José Antº García López
Vocales: D. Juan Frº Delgado Merino
D. Nicolas Cortina Blanco

SUPLENTES: De Presidente: D. Juan M del Carpio Minga
" " D. Luis Cesar Alvarez Romero
de 1º VOCAL: Dª Bibiana Frerza Nieves
de 1º " D. Andres Bravo Rubio
de 2º VOCAL: D. Nicolás Cortina Gomez-Tostón
de 2º " : D. Fernando Abellan Abellan

SECCION PRIMERA. MESA B

TITULARES: Presidente: D. Julian Peralvo Gil
VOCALES: D. Mario Mujer Diaz
D. Justino Luis Gallego

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SUPLENTES: de Presidente: D. Carlos Pecco Corral
de " : Dª Rocío Luengo Mora
de 1er VOCAL: Dª Mª del Prado Morales García
de 1er " : D. Antonio Rodríguez Pizarro
de 2º VOCAL: Dª Mª Carmen Sánchez Bonilla
de 2º " : Dª Elia Luengo Mora

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe.

Gerardo Galán
Pablo Merino
Pedro Ventas
Javier Luengo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

15 DE JUNIO - 1.995

ASISTENTES

ALCALDE:
D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES
Dª Encarnación Barbero Sánchez
D. Pablo Merino Ruiz de Molina
D. Fernando Luengo Soria
Dª Gregoria Sánchez Muñoz
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Javier L. Luengo Marrupe

SECRETARIO
D. Lorenzo López Marrupe

PLENO

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas del dia quince de Junio de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martínez Bermejo; al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el Acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta del orden del día.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leida por mi el Secretario el Acta de la sesión anterior la misma es aprobada por unanimidad.

Finalmente el Sr. Alcalde expresa a todos los miembros de la Corporación su agradecimiento por la colaboración y comportamiento de todos ellos durante los últimos cuatro años.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos de todo lo cual doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

Gerardo Galán

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DE LA NUEVA CORPORACION LOCAL DE CASTILBLANCO CELEBRADA EL DIA 17-JUNIO-1.995

En Castilblanco a las trece horas del dia diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones locales celebradas el dia 28 de Mayo de 1.995 y que a continuación se relacionan:

D. Gerardo Galan Marrupe (P.P.)
D. Rodrigo Martinez Berrocoso (P.S.O.E.)
D. Angel Rodriguez de la Rubia Galan (P.P.)
D. Fernando de Miguel Nieto (P.S.O.E.)
D. Juan Carlos Rojas Moreno (P.P.)
D. Miguel Angel Alvarez Romero (P.S.O.E) Ya dependiente
D. Fernando Luengo Soria (P.P.)
D. Eduardo Romero Gómez (P.S.O.E)
D. Luis Pua Peralbo (P.P.)

El objeto de la sesión es celebrar la sesión de Constitución del Ayuntamiento, de / acuerdo con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Organica 5/85 de 19 de Junio y art. 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales.

A la hora indicada se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Fernando de Miguel Nieto y D. Miguel Angel Alvarez Romero, Concejales Electos de Mayor y Menor edad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de los presentes, respectivamente, actuando de Secretario de la Mesa, el Secretario-Interventor D. Lorenzo Lopez Marrupe, que suscribe.

Seguidamente, de orden de la Presidencia se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como el resultado general de las elecciones a Concejales de este municipio y a la relación de Concejales proclamados electos, y que anteriormente se ha reseñado.

Examinadas por los componentes de la Mesa de edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes y teniendo en cuenta que han concurrido NUEVE Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa, declara constituida la Corporación, prestando los Sres. Concejales el juramento a que se refiere el Real Decreto 707/79 de 5 de Abril.

(A invitación de la Mesa de Edad, el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido)

El Sr. Secretario dirigiendose individualmente a todos y cada uno de los Concejales electos, invoco la formula siguiente:

¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A lo que los Concejales contestaron afirmativamente.

Acto seguido se procede a la Elección de Alcalde, entre los Concejales que encabezaban las listas electorales, a cuyo efecto, Vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación correspondiente. Terminada la misma, por la Mesa se efectua el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

D. Gerardo Galan Marrupe, que encabeza la lista presentada por el Partido Popular: Votos a favor: CINCO

D. Rodrigo Martinez Bermejo, que encabeza la lista presentada por el partido Socialista Obrero Español: Votos a favor: CUATRO.

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que D. Gerardo Galan Marrupe, que encabezaba la lista presentada por el Partido Popular ha obtenido cinco votos, que representan la mayoria absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 196 de la Ley Organica 5/85, de 19 de Junio, lo proclama Alcalde Electo de este Ayuntamiento.

A invitación de la Mesa de Edad, el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

707/79, de 5 de Abril.

Invocada por el Sr. Secretario la formula de: "Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El Sr. Alcalde contestó afirmativamente. Seguidamente se dirige a los miembros de la Corporación, así como al público asistente dando las gracias a todos por la confianza que han depositado en él.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto a las trece horas y veinte minutos, extendiendo la presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Gerardo Galán

F. Cocbos Rojas Moreno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

23 - JUNIO - 1.995

ASISTENTES

ALCALDE:
D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES:
D. Angel Rodriguez de la Rubia Galan
D. M. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Sua Peralvo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:
D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas del dia veintitres de Junio de mil novecientos noventa y cinco se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Fernando de Miguel Nieto y D. Miguel A. Alvarez Romero; al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico, se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leida por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE LOS GRUPOS POLITICOS QUE FORMAN LA CORPORACION Y PORTAVOCES DE CADA UNO DE ELLOS: En cumplimiento de lo establecido en el Capitulo II del Titulo I del Reglamento de Organización Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales, se da lectura a los escritos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presentados por los Sres. Concejales de los diferentes partidos políticos y a la vez nombrar portavoz de los mismos.

Quedando configurados los siguientes Grupos y sus portavoces:

- Grupo Popular: 1º Portavoz: D. Gerardo Galán Marrupe
  " " 2º Portavoz: D. Angel Rodriguez de la Rubia Galán
- Grupo Socialista: 1º " D. Rodrigo Martinez Bermejo
  2º " D. Fernando de Miguel Nieto

La Corporación se da por enterada.

3º PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO: El Sr. Alcalde propone que las sesiones Ordinarias de Pleno se celebren con periodicidad mensual, dejando el ultimo viernes de cada mes, las sesiones ordinarias del Pleno.

4º CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y PERMANENTES: Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad acuerda crear las Comisiones Informativas que se reseñan con los componentes que se relacionan:

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA:
D. Angel Rodriguez de la Rubia Galán
D. Rodrigo Martinez Bermejo

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA
D. Angel Rodriguez de la Rubia Galán
D. Luis Tua Peralvo,
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Eduardo Romero Gomez

COMISION DE URBANISMO Y TRABAJO
D. Luis Tua Peralvo,
D. Angel Rodriguez de la Rubia Galan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Rodrigo Martínez Berrocejo
D. Fernando de Miguel Nieto

COMISION DE JUVENTUD Y CULTURA

D. Fernando Jucugo Soria
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Rodrigo Martínez Berrocejo

COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D. Juan Carlos Moreno Rojas
D. Luis Tua Peralvo
D. Miguel A Alvarez Romero

5º.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN TODA CLASE DE ORGANOS COLEGIADOS DONDE DEBE ESTAR REPRESENTADA: De acuerdo con el Reglamento de Organización de las Entidades Locales, se aprueba por unanimidad nombrar como representantes del Ayuntamiento en los Organos Colegiados que se indican a los Sres. Concejales siguientes:

Consejo de Salud de Zona: D. Luis Tua Peralvo.
" Escolar del C.P. "Carlos V": D. Luis Tua Peralvo
Comisión Local de Empleo: D. Angel Pedro de la R. Galán

6º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDIA: El Sr. Alcalde da a conocer a la Corporación que en las Resoluciones dictadas para nombramientos de Tenientes de Alcalde, se indica que los Sres. Concejales que ejercerán las funciones de Teniente de Alcalde serán los siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: D. Angel Rodriguez de la Rubia Galán.
Segundo Teniente de Alcalde: D. Juan Carlos Rojas Moreno

Y no habiendo más asuntos de que tratar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y veinte minutos, de todo lo cual doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

27-JULIO-1.995

ASISTENTES

Alcalde

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES:

D. Hugel Rodriguez de la R. Galan

D. Juan Carlos Rojas Moreno

D. Fernando Luengo Loria

D. Luis Tua Peralvo

D. Rodrigo Martinez Benecjo

D. Fernando de Miguel Nieto

D. Miguel A Alvarez Romero

D. Eduardo Romero Gomez

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintinueve treinta horas del dia veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sui el Secretario se procede a dar lectura del borrador del Acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad. Si bien el Sr. Alcalde señala que en la Comision de Agricultura debe figurar D. Fernando Lucugo Soria, en ver de D. Luis Sua Seralvo.

2º- APROBACION PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMAS. QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DE LA DEHESA BOYAL: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en el mes de Septiembre de 1.995 finaliza el contrato de arrendamiento de pastos de la finca propiedad municipal, denominada Dehesa Boyal. Por ello propone a la Corporación que se proceda a la aprobación del Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación de dicha finca; todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Reglamento de Contratación, así como el resto de legislación concordante en la materia.

El Sr. Secretario da lectura al Pliego de condiciones economico-administrativas redactado al efecto y que se une al expediente. La Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

1º Aprobar el Pliego de Condiciones redactado por la Secretaría y unirlo a su expediente.

2º Remitir al «Boletin Oficial» de la provincia publicación del citado pliego y a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ner el anuncio de subasta.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, MODIFICADOS DE PROYECTOS DE PLANES PROVINCIALES DE OBRAS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- El Sr. Alcalde da a conocer a los Sres. Concejales los Modificados de los Proyectos de las obras siguientes: Pavimentación Plaza de España, Construcción Casa de Cultura y Riego asfáltico en varias calles; todo ello redactados por el Arquitecto Tecnico Municipal. Los citados modificados han sido realizados para la adecuación de las obras indicadas a los Presupuestos totales de Obra que en un principio existian y eso a la baja efectuada por los diferentes contratistas de las citadas obras.

La Corporación por unanimidad aprueba los Modificados de Obras presentados.

4º APROBACION SI PROCEDE DIETAS MIEMBROS DE LA CORPORACION LOCAL: El Sr. Alcalde indica a la Corporación, que como señala la legislación vigente en la materia, el Pleno de la Corporación debe ser quien apruebe las Dietas de sus miembros; por ello pide a los Grupos que se pronuncien sobre el particular.

El Sr. Martinez Bermejo del Grupo Socialista toma la palabra e indica en primer lugar que el va a mostrar una opinión particular y no de su Grupo. Continua y solicita al Sr. Alcalde le diga que retribuciones va a tener como Alcalde-Presidente. Contestando esta que la misma dieta por asistencia que tenia en la legislatura pasada, y que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

equivale igualmente al sueldo que tenía el Alcalde en la legislatura 1.987-91.

El Sr. Martínez muestra su disconformidad con dicha posición, ya que el Considera que el Alcalde debe tener dedicación exclusiva al cargo y por lo tanto cobrar como tal dedicación.

Manifiesta el Sr. Alcalde que nuestro pueblo, con 1.500 habitantes no tiene la necesidad de que su alcalde tenga dedicación exclusiva al cargo y más con la carga que esto supone para el Ayuntamiento.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento estará suficientemente atendido sin tener necesidad de Ostentar dedicación exclusiva al cargo.

Toma la palabra el Sr. Martínez para solicitar que se apruebe por el Pleno que los Sres. Concejales cobren dieta cuando se ausenten de la población por viaje oficial.

El Sr. Alcalde manifiesta que estas Dietas por desplazamiento se vienen cobrando en este Ayuntamiento desde hace muchos años, de acuerdo con la legislación vigente, ya que además cuando se aprueban los Presupuestos de cada ejercicio se aprueban igualmente las Dietas.

El Sr. Alcalde pregunta entonces por las Dietas de asistencia a Pleno; las cuales y tras un pequeño debate se acuerda que den en la siguiente forma:

- Dietas por asistencia a Plenos Concejales 1.500 ptas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Dietas por Asistencia a Plenos Ordinarios Sr. Alcalde: 60.000 ptas.

Sometido el asunto a votación, todos los Sres. Concejales muestran su conformidad con la Propuesta señalada, Excepto el Sr. Martínez que vota en contra de las Dietas del Sr. Alcalde y propone la exclusividad del cargo, como se ha señalado antes.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.- Por mí el Secretario se procede a dar lectura al escrito de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, relativo a las inversiones del Plan Plurianual de Inversiones 1.996-1.999, de cuyo contenido queda enterada la Corporación. En consecuencia, se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar las inversiones que en documento Anexo I se especifican, para el periodo 1.996-99 a los efectos prevenidos en el R. D. 665/1.990 de 25 de Mayo.

Anexo I: Propuesta de Inversiones en Obras de Infraestructura y Equipamiento Local para el Cuatrienio 1.996-1.999:

1.- Pavimentación y dotación de servicios Camino cementerio
2º.- Pavimentación y remodelación Avda. Doctor Leco
3.- Acerado Avda. de Extremadura
4.- Acerado Avda. Constitución y c/ Fco. Naveso
5.- Saneamiento c/ Alía y arreglo Cno's Las Parras y Encalada
6. Pavimentación c/ Francisco Naveso, Picocerro Los Huertos y Buenavista
7.- Saneamiento y Pavimentación c/ Siberia
8.- Pavimentación c/ Pr. Rodrigo Martín

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

9.- Pavimentación asfalto Camino Piscina Municipal

10.- Acerado calles Capellanía, Guadiana y Antonio Galan.

A continuación por mi el Secretario se da lectura al escrito de la Excma. Diputación Provincial, por el cual nos comunica la constitución dentro de la FEMP de la Federación de Municipios con Centrales Hidroelectricas y Embalses y nos ofrece la posible adhesión a dicha Federación.

La Corporación, tras un pequeño debate acuerda lo siguiente:

Conocidas las dificultades con las que se esta encontrando esta Corporación para la adecuada gestión de recursos y demás aspectos, como el turístico y deportivo, derivados de las Centrales de Producción de Energía Hidroeléctrica, o Embalses ubicados en parte de nuestro término municipal, y en especial las relativas al cobro e inspección del I.A.E., I.B.I y los restantes conceptos de derecho público, el Pleno de este Ayuntamiento en uso de las facultades que le otorga la Disposición adicional 5ª de la Ley 7/85 de 2 de Abril adopta el siguiente acuerdo:

A) Compromiso de adhesión a la creación y constitución de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ AFECTADOS POR CENTRALES DE PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA Y EMBALSES.

B) Nombrar como Representante de este Municipio para la constitución y primera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vigencia de la misma al Sr. Alcalde; Asi cendo a los siguientes suplentes: 1º Angel Rodriguez de la Rubia Galan, 2º Rodrigo Martinez Berrocejo.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Martinez Berrocejo pregunta quienes son los componentes de la Comisión Local de Empleo. El Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario que informe; el mismo indica que la Comisión Local de Empleo está formada por el Alcalde o persona en quien delegue, funcionario de la Oficina del INEM de la Zona y representante de los Sindicatos con implantación en la población.

Prosigue el Sr. Martinez y pregunta cuando va a visitar la Comisión correspondiente el Camino de la Fuente Vieja para delimitar el citado camino con una alambrada colocada por un vecino, y que este asunto ya se trato en un Pleno de la anterior Corporación.

El Sr. Alcalde que si los miembros de la Comisión de Agricultura están disponibles, mañana dia 28 a las 12 horas visitaran el citado camino.

Finalmente el Sr. Martinez pregunta porque se celebra sesión ordinaria en jueves, si el acuerdo plenario fue celebrarla los viernes últimos de cada mes. El Sr. Alcalde manifiesta la imposibilidad de celebrarlo mañana Viernes al estar convocado por la Asamblea de Extremadura, Pleno Extraordinario para la sequia y tener que asistir al mismo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las reintidos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

horas y veinte minutos de lo que como Secretario doy fe.

Gerardo Galan

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

6-SEPTIEMBRE-1.995

ASISTENTES

Alcalde

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Angel Rodriguez de la R. Galan

D. J. Carlos Rojas Moreno

D. Fernando Luengo Soria

D. Luis Tua Teralvo

D. Fernando de Miguel Nieto

D. Miguel A. Alvarez Romero

D. Eduardo Romero Gomez

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas del dia seis de septiembre, de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martinez Bermejo; al objeto de celebrar sesión estraordina-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nia en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público, se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída, por mi el Secretario el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º DECLARACION INSTITUCIONAL DEL DIA DE EXTREMADURA: El Sr. Alcalde toma la palabra y da lectura al Edicto publicado en el dia de la fecha que sirve como Declaración Institucional de este Ayuntamiento para el dia 8 de Septiembre, Dia de Extremadura; y que es como sigue:

"El dia 8 de Septiembre los extremeños celebramos el Dia de Extremadura. Por ese motivo quiero dirigirme a todos nosotros para que, con ilusión, esperanza y alegria celebremos juntos el dia de nuestra región.

A la vez que disfrutemos de nuestro dia de fiesta, el mismo debe servir para reafirmar el espiritu de solidaridad entre nosotros pueblos extremeños asi como todos los pueblos de España y Europa. Igualmente es el dia más indicado para demostrar a los demas, y demostrarnos a nosotros mismos que somos capaces de llevar a nuestra región las cotas más altas de progreso, siempre en armonia con nuestras costumbres, cultura y nuestro compromiso con extremadura.

Nuestro Ayuntamiento ha organizado con motivo del Dia de Extremadura una semana

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de cine, por ello hago un llamamiento a todos los vecinos para que participemos en lo mismo.

Y no quiero desaprovechar la oportunidad que me brinda la celebración del Día de nuestra región, para hacer un llamamiento a todos, para que ese día y durante todo el año, la solidaridad entre todos sea lo que guíe nuestros sentimientos y actos, por el futuro de Castilblanco y Extremadura".

La Corporación se da por enterada y se adhiere a dicha Declaración Institucional.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna hora y diez minutos de lo que doy fe.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

6 DE SEPTIEMBRE - 1.995

ASISTENTES

Alcalde:
D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES
D. Angel Rodriguez de la Rubia Galan
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Fuego Soria
D. Luis Rua Terabro
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:
D. Socorro Soper Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas y quince minutos del dia seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martinez Bermejo; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE CURSO DE PREINSERCION PROFESIONAL: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se solicito a la Junta de Extremadura varios cursos de Preinserción Profesional, de ellos la Consejeria de Educación y Juventud, ha concedido una subvención de 1.300.000 ptas para la celebración de un Curso de Preinser-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción profesional destinado a la alfabetización de personas adultas sin escolarizar. El citado curso se llevara a cabo desde Octubre hasta Junio de 1.996. El Curso será de 500 horas lectivas, repartidas en dos horas diarias.

La Corporación por unanimidad acuerda dar su conformidad a dicho Curso y que el horario de clases en invierno sea de 19,30 h a 21,30 h.

3º.- LIQUIDACION CONTABLE FIESTAS DE AGOSTO DE 1.995.- El Sr. Alcalde y Sr. Concejal de Cultura entregan al resto de la Corporación la liquidación contable de las Fiestas de Agosto 1.995, y que en resumen son como sigue:

INGRESOS FIESTAS DE AGOSTO ... 4.568.800 ptas
GASTOS FIESTAS DE AGOSTO ..... 4.374.322 "
SUPERAVIT FIESTAS DE AGOSTO 95.. 194.478 ptas

Quedando a continuación que el superavit habido en dichas fiestas servirá para financiar la semana de Cine, según acuerdo de la Comisión de Festejos. La Corporación se da por enterada.

4º.- PROGRAMA FERIAS DEL CRISTO DE LA LUZ SEPTIEMBRE DE 1.995: El Sr. Alcalde indica que las ferias se celebraran los dias 14, 15 y 16 de Septiembre de 1.995, como viene siendo tradicional. En dichas ferias los actos principales serán los Concursos gastronómicos, los juegos y Deportes, la Santa Misa y las Orquestas cada noche de la Feria. El dia 16 de Septiembre también habrá un Festival Flamenco extremeño.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Corporación se da por enterada.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No se dió cuenta de ninguno.

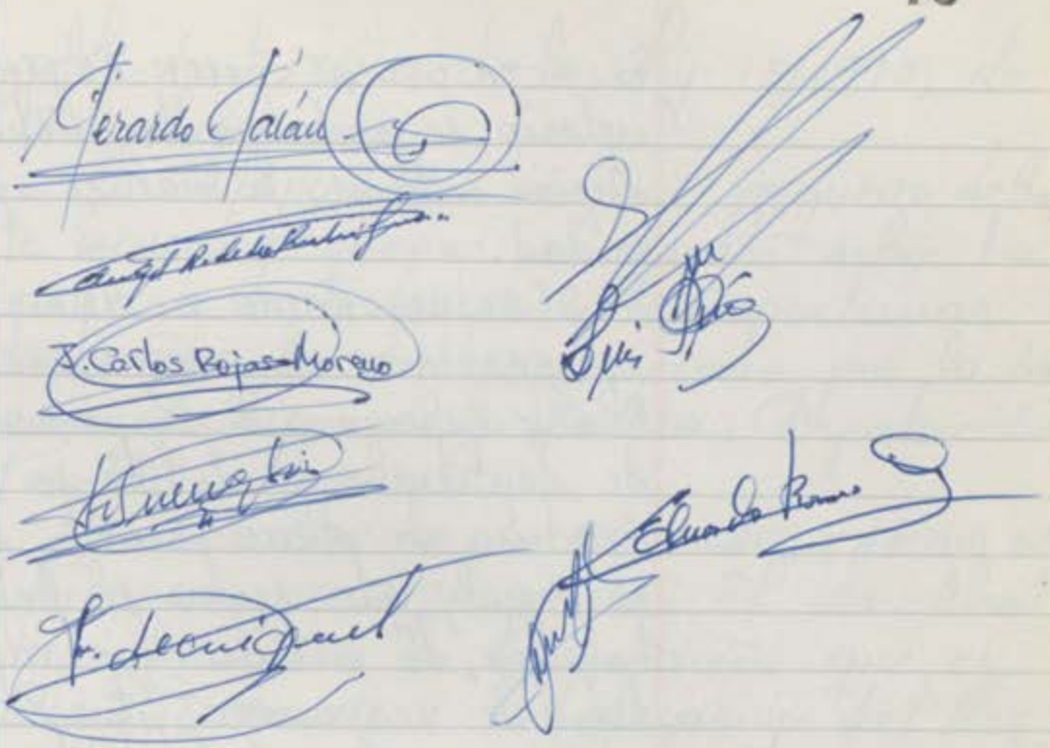
6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. De Miguel Nieto formula al Sr. Alcalde la siguiente pregunta, porque no trabajan todos los obreros parados en el Plan de Empleo Rural. El Sr. Alcalde contesta en primer lugar, que desde que el ostenta el cargo de Alcalde no ha habido ninguna discriminación alguna a ningún Obrero. En la actualidad y desde hace dos años de acuerdo con la legislación estatal en la materia, no pueden trabajar en los trabajos del P.E.R. que no sean trabajadores agrícolas eventuales y como tal estén dados de alta en la S. Social. Y es obligatorio antes de comenzar los trabajos presentar en la Oficina de Empleo del INEM, las últimas cotizaciones a la Seguridad Social.

El Sr. De Miguel Nieto pregunta a continuación hasta donde se va a llegar hormigonando el Camino del "Propio". El Sr. Tte. Peralvo, Concejal delegado de obras contesta que en esta primera fase de la obra se llegará solamente hasta el solar propiedad de D. Marceliano; por el problema del aguas

Y posteriormente, cuando se haga la segunda fase de reparación del citado Camino, se pavimentará hasta el último solar edificado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

30-DE SEPTIEMBRE-1.995

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Angel R. de la Rubia Galan
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Hierro Loria
D. Luis Tua Heralvo
D. Rodrigo Martinez Berrocjo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del dia treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se espresan faltando sin justificar su ausencia D. Miguel Angel Alvarez Romero; al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º ADJUDICACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA SUBASTA DE LA FINCA «DEHESA BOYAL»: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el día 18 de Septiembre de 1.995 se celebro el acto de apertura de plicas para la subasta de la Dehesa Boyal; que segun el Acta de la Mesa de Contratación, la misma fue adjudicada, en la cantidad de 7.500.000 ptas.

Que contra dicha adjudicación provisional el representante del licitador Ganado Selecto S.L presento recurso contra la misma, por considerar que la fianza o garantia provisional presentada por dos licitadores no se correspondía con la establecida en la Ley 13/1.995 al ser talones personales nominativos que no son validos segun la citada Ley de Contratos de las Administraciones Publicas.

Por el Sr. Secretario se da lectura al Informe elaborado por la Secretaría de acuerdo con lo establecido en el R.D 1174/1987 de 18 de Septiembre. En el mismo y tras estudiar la legislación vigente en la materia, la conclusión es la siguiente: "Es procedente quedar sin efecto la subasta y por lo tanto la adjudicación provisional hecha en la Mesa de Contratación", al considerar que la adjudicación se ha efectuado con infracción al ordenamiento jurídico, al existir más de una proposición sin la garantia provisional exi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gible (art. 84.a de la Ley 13/1995, de 18 de Mayo.)

La Corporación tras un pequeño debate acuerda quedar el asunto sobre la mesa y hacer las consultas oportunas, tanto con los licitadores, como por la Asesoría Jurídica de la Excma. Diputación Provincial.

3º APROBACION SI PROCEDE, CAMBIO DE UBICACION DEL MERCADILLO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que es necesario cambiar la ubicación del Mercadillo de venta ambulante, tanto por las condiciones de la calle en la cual se encuentra, como por las quejas recibidas.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad ubicar el mercadillo en las calles Capellanía, Guadiana y Plaza Medardo Muñiz.

4º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE FUNCIONARIO JUBILADO.- El Sr. Alcalde informa que D. Bernardo Berrocejo Arauda, funcionario de personal de oficio de este Ayuntamiento se jubiló a los 65 años el día 4 de Diciembre de 1.994. Que para ver reconocido su pensión, en el historial laboral de dicho trabajador no se refleja el periodo comprendido entre Julio de 1.980 a Octubre de 1.983, en dicho periodo trabajó como contratado laboral por el Ayuntamiento de Castilblanco; sin que en los archivos del Ayuntamiento aparezca documentación alguna al particular.

Consultado el tema con la Seguridad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Social, el Ayuntamiento no puede dar de alta con caracter retroactivo de más de 5 años de antigüedad. Por ello, opina que se debe comunicar a dicho trabajador y que el decida las medidas a adoptar.

La Corporación se da por enterada de asunto de referencia.

5º APROBACION SI PROCEDE, PARA LA MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DEL I.B.I., NATURALEZA URBANA; I.A.E.; TASA SOBRE BASURA Y TASA SOBRE SANEAMIENTO: En cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 15 al 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39/1988 de 28 de Diciembre) y vistos los informes preceptivos de Secretaria-Intervención así como de la Comisión Delegada de Hacienda y en vista de lo preceptuado en la Ley 6/1.991; se acuerda por unanimidad de los presentes, que representan la mayoria absoluta legal de miembros de la Corporación; la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, naturaleza Urbana
- Impuesto sobre actividades economicas.
- Tasa sobre servicio de recogida de Basura.
- Tasa sobre servicio de Saneamiento.

Dicha aprobación tiene caracter provisional y se aprueba en los terminos expuestos en el Anexo I a la Ordenanza que figura en el expediente de su razon en la Secretaria del Ayuntamiento. Resumidas las nuevas tarifas son las siguientes:

- I.B.I., Urbana: 0'150 coeficiente sobre valor catastral
- I.A.E.; Coeficiente unico 1'5
- Tasa sobre Basura: Vivienda familiar 3.000 pts. anuales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Vivienda de Temporada: 1.500 ptas anuales
- Industria: 5000 ptas anuales
- Vivienda e Industria: 7.000 pts. anuales
- Tasa sobre lanzamiento: desaparece

De conformidad con lo dispuesto en los artículos citados de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional, así como el referido texto de las Ordenanzas modificadas se expondrán al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por un periodo de Treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan efectuar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se formulen reclamaciones en el plazo reseñado se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de acuerdo con el art. 17.3 de la Ley 39/1988.

6º.- LECTURA DE ESCRITOS SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Se da lectura al escrito remitido por la Consejería de Presidencia y Trabajo solicitando las fechas de "Fiesta Local" para el año 1.996. La Corporación por unanimidad acuerda que los días de fiesta local para 1.996 serán el día 5 de Agosto y 13 de Septiembre.

Se da lectura al escrito recibido de la Federación de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, por el cual nos recomiendan la adopción acuerdo para "reclamación de deuda del M.O.P.T.M.A del I.B.I. de las Presas e instalaciones hidroeléctricas existentes en es-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

te termino municipal". Por ello la Corporación por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Hacer llegar al Ministerio de Obras Publicas, transportes y Medio Ambiente la preocupación y malestar de esta Corporación por el incumplimiento por parte del Ministerio de sus obligaciones tributarias por lo que respecta a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de las presas de su propiedad existentes en este termino Municipal, y que asciende segun los datos de que disponen a la cantidad de 243.203 ptas del ejercicio de 1.994.

SEGUNDO: Requerir a los Ministerios de Economia y Hacienda u Obras Publicas, T y M. ambiente, para que instrumentalicen los mecanismos necesarios para que se apruebe y consigue en los Presupuestos Generales del Estado un credito extraordinario que permita a la Administración hacer frente a dicha liquidación.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los Excmos. Srs. Ministros de ambos departamentos a los efectos pertinentes, dando cuenta asi mismo a la Federación de Asociaciones y Municipios afectados por centrales hidroelectricas y embalses, delegando en la misma el ejercicio de acciones legales como entidad representativa y legalmente constituida, facultando para ello tan amplia como merece ser fuere en derecho para que en nombre de este Ayuntamiento lleve a cabo los tramites administrativos y jurisdiccionales en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

su caso hasta la completa efectividad.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la poda de Eucaliptus en la carretera provincial a Herrera del Duque, así como en el camino del Cementerio por el grave peligro que acarreaban los eucaliptus por el mal estado en el cual se encontraban gran parte de sus ramas, tanto por los vehículos como por los viandantes.

La Corporación se da por enterada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas de todo lo cual como Secretario doy fe.

Gerardo Calvo

J. Carlos Rojas Moreno

Eduardo Ramos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

6 DE OCTUBRE - 1.995

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Angel Rodriguez de la Rubia Galan
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pua Peralvo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del dia seis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA SUBASTA DE LA FINCA "DEHESA BOYAL": El Sr. Alcalde informa a la Corporación que tal y como se acordó en la sesión de fecha 30 de septiembre, se solicitó informe de la Asesoria Jurídica de la Excma. Diputación Provincial sobre el escrito de alegaciones presentado por el representante de "Ganado Selecto, S.L." contra la propuesta de adjudicación de la subasta de la Dehesa Boyal, efectuada por la Mesa de Contratación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al informe de la citada Asesoría Jurídica; el mismo llega a la siguiente conclusión « la infracción de normas, cometida por todos los licitadores de la subasta conlleva que la convocatoria haya de dejarse sin efecto, sin posibilidad de adjudicar el contrato al siguiente licitador que también esta afectado por infracción legal. En consecuencia habrán de ser rechazadas las alegaciones realizadas por la empresa Ganado Selecto, S. L.

Tras un pequeño debate sobre el asunto; el Sr Alcalde hace la siguiente propuesta: « en base a las consultas realizadas, propongo al Pleno de la Corporación, desestimar las alegaciones realizadas por la empresa « Ganado Selecto, S.L » dejar sin efecto la convocatoria llevada a cabo y proceder a una nueva convocatoria".

Sometido el asunto a votación, la misma arroja el siguiente resultado: Nueve votos a favor de la propuesta del Sr. Alcalde y ninguno en contra. Por lo tanto se acuerda, quedar sin efecto la convocatoria de Subasta de Pastos, montanera e instalaciones de la finca Dehesa Boyal, y convocar nueva subasta, todo ello por infracción al ordenamiento jurídico por parte de todos los licitadores que participaron en la Subasta.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS - QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA PARA ADJUDICACION DE LA DEHESA BOYAL: El Sr. Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en base al acuerdo de convocar nueva Subasta de la Dehesa Bayal, propone a la Corporación que se proceda a la aprobación del Pliego de Condiciones que han de regir la nueva Subasta; Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1.995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Pliego de Condiciones económico-advas. que regirán en la Subasta y que han sido redactados al efecto y quedan unidos al expediente de su razón.

La Corporación por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el Pliego de Condiciones redactado por la Secretaría y unirlo al expediente.

2º Remitir al «B.O.P.» publicación del citado Pliego y a la vez anuncio de la Subasta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de todo lo cual doy fe.

Gerardo Palacios

D. Carlos Rojas Moreno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

30 DE OCTUBRE DE 1.995

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel Rodriguez de la Rubia Galan
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pua Peralto
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo Soper Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del dia 30 de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan; al objeto de celebrar Sesion ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico, se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mi el Secretario, el Acta de la Sesion anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º INFORME SOBRE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE COMARCAS DE ACCION ESPECIAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se ha recibido Circular de la Diputación Provincial de Badajoz, en la cual nos comunican las obras de nuestro municipio aprobadas provisionalmente, dentro del Plan Cuatrienal de Comarcas de Acción Especial,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y que son las siguientes:

Año 1.996: Pavimentación y dotación ser. Pue Cementerio: 10.000.000 ptas.

Año 1.997: Pavimentación y remodelación plz. Doctor Seco 8.000.000 ptas.

Año 1.998: Acerado Avd. Extremadura y Constitución 12.000.000 ptas.

Las citadas obras serán gestionadas directamente por la Diputación, si bien los Proyectos de la misma serán elaborados por los Servicios Tecnicos municipales y aprobados por el Pleno de la Corporación.

La Corporación se da por enterada y acuerda solicitar a los Servicios Tecnicos Municipales la elaboración del oportuno Proyecto de Obras para el ejercicio de 1.996. Comprometiendose la Corporación a remitir a la Diputación Provincial, certificado de disponibilidad de terrenos y autorizaciones pertinentes para poder realizar las obras.

3º APROBACION, SI PROCEDE, OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL: Por mi el Secretario se da lectura al escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el cual nos comunican que ha sido realizada una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por un importe de UN MILLON SETECIENTAS TREINTA MIL PESETAS (1.730.000 ptas) como subvención para mano de obra desempleada del Plan de Empleo Rural.

Dicha subvención se materializara mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Corporación se da por enterado y acuerda por unanimidad lo siguiente: Y

a) Que la citada cantidad sea destinada a la obra «Mejora de accesos de la c/ Perchel de esta localidad.

b) Que se encargue a los Servicios Técnicos Municipales, la redacción del oportuno Proyecto de Obra.

C) Que se solicite a la Junta de Extremadura, subvención para los materiales a emplear en la citada obra.

4º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA: El Sr. Alcalde informa que como conocen los miembros de la Corporación, desde hace quince días estamos bombeando agua desde la presa de la Central Nuclear de Valdecaballeros hasta nuestra Captación de agua. El sistema de bombeo ha sido posible llevarlo a cabo tras las gestiones realizadas por varios vecinos de la localidad y el Ayuntamiento de Herrera del Duque que nos ha facilitado moto-bomba y tubos para poder llevar el agua a nuestra captación. Por ello en primer lugar quiere el Sr. Alcalde que conste en Acta el agradecimiento a D. Manuel Leco Corral, a D. José A. Rodriguez de la Rubia López y Ayuntamiento de Herrera del Duque, por el Servicio prestado a nuestro municipio.

Continua el Sr. Alcalde informando que se están llevando a cabo las gestiones oportunas ante la Dirección Gral. de Infraestructuras de la Junta de Extremadu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dura para que solucionen el grave problema de abastecimiento de agua.

La Corporación se da por enterada de la Información de la Alcaldía sobre el Abastecimiento de agua a la población.

5º LECTURA DE ESCRITOS SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA:

A) El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la Comisión de Urbanismo ha llegado al acuerdo de señalar la Calle entre la Avd.ª de Europa, junto a las Viviendas Sociales, y el solar de D. Pedro Zamarron Merino, con una anchura de 7 mtrs. y en el Caso de que el Sr. Zamarron Merino o propietario de dicho solar colindante, desee dejar un metro mas, que la calle tenga una anchura de 8 metros. Y que posteriormente en las Normas Subsidiarias a redactar figure dicha calle con la anchura señalada.

B) El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que se ha procedido a la limpieza del Cementerio Municipal; si bien la misma se ha desarrollado con bastantes problemas por los obreros que la han realizado.

C) Continua comunicando a la Corporación que se debería cambiar la ubicación del mercadillo de fruta los martes de cada semana por las quejas, tanto de los Vendedores, como de los Vecinos. La Corporación por unanimidad acuerda cambiar a la c/ Doctor Vedes ma la fruta ambulante de fruta los martes de cada semana.

D Comunica seguidamente que un vecino de Herrera del Duque se ha ofrecido para dar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

clases de guitarra en la población siempre que el Ayuntamiento se haga cargo del 50% de su sueldo, que sería de 70.000 ptas al mes. La Corporación acuerda se publique su Bando para ver los alumnos que se inscriben y una vez que se conozca el Número, la Corporación decidirá lo que estime más oportuno.

E) A continuación comunica a la Corporación que la semana pasada se iba llevar a cabo la cura de los olivos por parte de la Consejería de Agricultura y tuvo que ser suspendida por la lluvia. Próximamente se llevará a cabo dicha cura de la mosca del olivo.

F) Comunica a la Corporación que se va a proceder a la señalización de las calles Rodríguez de la Fuente, Reyes de España y San Cristobal, estas dos últimas regulando el tráfico en un solo sentido.

G) El Sr Alcalde-Presidente comunica a la Corporación, que realizadas las gestiones con los propietarios de inmuebles de la c/ Siberia, se procederá próximamente al ensanche de dicha calle, para mejorar la circulación de la misma, corriendo el Ayuntamiento con los gastos originados por el derribo y construcción de nuevos tabiques en los inmuebles afectados.

H) Finalmente comunica a los Srs. Concejales que solicitado Presupuesto para preparar la cuesta del Camino de Barruelos a través de un doble tratamiento con riego asfáltico, al ser la única

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

forma de solucionar los graves problemas que hay en dicho camino.

El Sr. Romero interviene para señalar que sería conveniente hacer lo mismo en la cuesta del Camino de Talavera.

La Corporación por unanimidad acuerda la reparación de los caminos citados a través del tratamiento citado.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y diez minutos de lo que certifico.

Gerardo Galán

D. Carlos Rojas Moreno

Luis Rojas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

17-NOVIEMBRE-1.995

ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel Rodriguez de la R. Lopez
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Loria
D. Luis Pua Peralvo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gomez

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público, se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se da lectura al borrador del Acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION, SI PROCEDE, PRORROGA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1.996: Se procede a dar lectura al escrito de la Direccion Provincial del INSERSO, por el cual nos comunican la posibilidad de prorrogar el Concierto para el mantenimiento del Servicio de Ayuda a domicilio, suscrito entre Ayuntamiento y el INSERSO, para el año 1.996.

Las condiciones para el proximo año, son las mismas que para 1.995 por ello

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Corporación, acuerda por unanimidad solicitar al INSERSO la prórroga del Servicio de Ayuda a domicilio para 1.996.

3º.- APROBACION NOMENCLATOR PARA RENOVACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1.996: Por mi el Secretario se informa a la Corporación que realizados los trabajos preliminares para la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes al 1. de Enero de 1.996, la Delegación Provincial del I.N. de Estadísticas ha remitido el Nomenclator correspondiente a nuestro municipio.

La Corporación por unanimidad aprueba los datos geográficos del Nomenclator, distancias kilométricas y altitud.

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZA DE LABORAL DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL: El Sr. Alcalde da cuenta que existe en la plantilla de personal, vacante de personal laboral dedicado a "Operario de servicios multiples", y que sería conveniente la convocatoria de dicha plaza a través de Concurso-Oposición, de acuerdo con lo establecido en el art 103 de la Ley 7/ 1.985, de 2 de Abril y art. 177 del R.D.L. 781/1.986, de 18 de Abril. La Convocatoria y la selección de personal se hará de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

La contratación sería a partir de Enero de 1.996 y el tipo de contrato se haría de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

La Corporación, tras un pequeño debate acuerda por unanimidad aprobar la propuesta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Sr. Alcalde y convocar Concurso-Oposición para cubrir la plaza vacante de personal laboral.

5º COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA:

A) El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que solicitada ayuda por la Asociación de la 3ª Edad, de nuestro municipio para ayuda al mantenimiento de la misma y del Hogar del Pensionista; proponiendo que en el momento de la aprobación del Presupuesto Municipal para 1.996, se reserve la cantidad de 300.000 ptas, como ayuda a dicha Asociación para el proximo año.

La Corporación se da por enterada y acuerda estudiar el asunto en el Pleno sobre aprobación del Presupuesto.

B) El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que por las condiciones climatologicas no se ha podido proceder a la Cura del olivado en nuestro término Municipal, proponiendo a la Corporación que se adopte acuerdo sobre la no conveniencia de realizar dicho tratamiento, al estar muy proxima la campaña de recogida de la aceituna.

La Corporación, por unanimidad acuerda solicitar a la Consejeria de Agricultura la suspensión del tratamiento para la mosca del olivo a realizar en nuestro municipio y que se lleve a cabo durante 1.996.

C) Comunica a continuación el Sr. Alcalde, que en el Camino de "La Cueva", donde recientemente se han realizado obras en el Colector de aguas residuales, el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

citado camino se ha undido en diferentes zonas, por la lluvia de los ultimos dias. Se ha comunicado este hecho a la Excma. Diputación Provincial, para que la misma adopte las soluciones que estime oportunas, ya que dicha obra la han dirigido Técnicos de la citada Diputación Provincial.

La Corporación se da por enterada.

D) FINALMENTE EL SR. ALCALDE COMUNICA A LA CORPORACION QUE LA SOCIEDAD Local de Cazadores ha solicitado la utilización de los terrenos anejos a la granja cinegética, y que los mismos sean vallados para evitar hurtos en sus instalaciones.

La Corporación autoriza la utilización de los terrenos anejos a la granja citada y que se instale una puerta al acceso de la misma.

6º.- LECTURA DE ESCRITOS Y SOLICITUDES: No se produjeron.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. de Miguel Nieto pregunta al Sr. Alcalde porque no se repara en la c/ Siberia el «boquete» de tierra existente. Contesta el Sr. Alcalde que dicho agujero fue producido por una avería de la red de agua, y que el mismo será tapado, una vez se compacte bien la tierra.

El Sr. de Miguel, ruega que sea limpiada de vez en cuando, la Parada de Autobuses, sita en la c/ Capellanía. El Sr. Alcalde contesta que así se hará.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos, de todo lo cual doy fe.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

22 DE DICIEMBRE DE 1.995

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Angel Rodriguez de la Rubia Galan
D. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pua Peralvo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del dia veintidos de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el Salón de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesion Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público, se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.: Por mi el Secretario se da lectura al borrador del Acta de la Sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO PARA CANCELACION DE DEUDAS CON LA EMPRESA IBERDROLA, S.A.: El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación, que a fecha 20 de Noviembre de 1.995, existen una deuda pendiente con la empresa IBERDROLA S.A. por un importe de 12.848.947 ptas en concepto de suministro de energia electrica. La citada deuda seria cancelada en un periodo de tres años, a partir del 15 de Enero de 1.996 y en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

amortizaciones mensuales, finalizando los mismos el 15 de Diciembre de 1.999.

La Corporación, tras un pequeño debate acuerda por unanimidad de sus miembros legales, autorizar al Sr. Alcalde para que firme el Convenio citado con la empresa IBERDROLA S.A. y consignar en los proximos Presupuestos Municipales, asignación suficiente para hacer frente a los pagos del Convenio durante los próximos tres ejercicios.

3º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE EL SOLAR DEL ANTIGUO CORREOS EN C/ HORQUILLA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en fechas recientes se entrevistó con el Dtr. Gral. de la Consejería de Bienestar Social, junto con la Directiva del Hogar del Pensionista, al ser muy pequeño el actual y no contar con las instalaciones necesarias. En la citada entrevista, se obtuvo una grata impresión y que confiar que durante el ejercicio 1.996. se pueda construir dicho hogar.

Para ello es necesario tener unos terrenos disponibles para la edificación; considerando que el más adecuado es el solar del antiguo correos sito en c/ Horquilla. Por ello se informa a la Corporación que en próximas fechas se reunirá una Comisión del Ayuntamiento con los propietarios del citado solar para la compra del mismo.

El Sr. Martínez interviene para espresar su apoyo a la construcción del nuevo hogar del Pensionista, y pregunta al Sr. Alcalde si en el terreno a comprar se va a descontar la cantidad que el Ayuntamiento abonó por derribar el mismo. Contestando el Sr. Alcalde que la citada cantidad se descontará así como

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los intereses legales desde la fecha del derribo.

4º.- COMUNICACIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que como todos conocen los Presupuestos de la Comunidad Autónoma están siendo negociados por el Partido Popular y el Partido Socialista. Que en los mismos se incluirá una partida para la Construcción de la Residencia de Ancianos en nuestro municipio; sin saber cuanto será la cantidad a conceder.

Interviene el Sr. Martínez para mostrar su satisfacción por el logro conseguido, haciendo la observación que él, estima que el problema será el mantenimiento de dicha Residencia, ya que el Ayuntamiento no puede hacerse cargo del mismo al tener un coste muy elevado. A esta reflexión se suma también el Sr. Alvarez Romero. El Sr. Alcalde contesta que lo importante es hacer la Residencia, y que después ya se negociará para el mantenimiento de la misma, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no se va a hacer cargo del mismo en un principio.

A continuación el Sr. Alcalde informa que en esta semana y la próxima se está llevando a cabo la conexión de los nuevos depósitos de agua, así como el cambio de ventosas en la Tubería y la instalación de todo el sistema de bombeo; esperando que el depósito entre en funcionamiento a primeros del próximo año.

La Corporación se dá por enterada de la información de la Alcaldía.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

No se produjeron.

RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. De Miguel Nieto ruega al Sr. Alcalde que a la mayor brevedad posible se instalen en la c/ R. de la Fuente señales de prohibido estacionar. El Sr. Alcalde contesta que las señales están pedidas y en el momento que se reciban se instalarán.

Continua el Sr. de Miguel y ruega al Sr. Alcalde que a la mayor brevedad se lleve leña para la chimenea del Hogar del Pensionista, al tener muy poca existencias en la actualidad. El Sr. Alcalde contesta que se hará rapidamente la leña y se llevará al Hogar en la proxima semana.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos de todo lo cual doy fe.

Gerardo Galan

J. Carlos Rojas Moreno

Eduardo Ramos

Luis Pino

E. Domínguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

6 - FEBRERO - 1.996

ASISTENTES

D. ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Angel Rodriguez de la R. Galan
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pua Peralvo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gomez

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del dia seis de febrero de mil novecientos noventa y seis se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico el mismo se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la Sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º SORTEO PUBLICO PARA LA FORMACION DE LAS MESAS ELTORALES PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES GENERALES DEL DIA 3 DE MARZO DE 1.996: Por mi el Secretario se procede a dar lectura a los articulos de la Ley Organica del Regimen Electoral General en los cuales se indica la forma de eleccion de los Miembros de las Mesas Electorales. Concluida la lectura y cumplidas las formalidades legales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

establecidas, la Corporación y previo sorteo público ha formado las Mesas Electorales que se indican y para los cargos que se expresan a continuación:

Seccion Primera. Mesa A

TITULARES: Presidente: D. Miguel A Alvarez Romero.
VOCALES: Dª Mª Nieves Diaz Pua
Dª Angela Abades Luengo

SUPLENTES: De Presidente: Dª Amalia Galan Rodrg
" " D. Jose L. Bonilla Luengo
de 1er Vocal: D. Florencio Aguado Aceituno
" " Dª Mª Josefa Jimenez Prado
de 2º VOCAL: Dª Mª Angeles Diaz Pua
" " : D. Miguel A. Diaz Pua

Seccion Primera: Mesa B

TITULARES: Presidente: Dª Purificación Sanchez Sierra
VOCALES: D Marcial Luis Serafio
Dª Asuncion Nieto Luengo

SUPLENTES: De Presidente Dª Mª Rosa Marrupe Lopez
" Dª Inmaculada Ramos Gomez-T
de 1º Vocal: Celia Lopez Audia
" : Ana Ysabel Lopez Corral
de 2º Vocal: Eduardo Lopez Corral
" " : Raquel Valera Merino

3º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE MATADERO MUNICIPAL: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se ha recibido a primeros de año escrito de las Direcciones Generales de Salud publica y Consumo y de Comercio e Industrias de la Agricultura de la Junta de Extremadura por el cual se comunica a este Ayuntamiento que la actividad de Matadero de poca capacidad que se ejercia en nuestro municipio debia cesar en su plazo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de diez días. Puestos en contacto con el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura se le ha solicitado subvención para la construcción de un Matadero de poca capacidad, de acuerdo con las normas marcadas por la Comunidad Económica Europea; ya que el motivo del cierre, ha sido, que el actual no cumplía con las estrictas normas señaladas por la C.E.E.

Continua el Sr. Alcalde diciendo que en el mes de Febrero de 1.993 se solicitó a la Junta de Extremadura «excepción de carácter permanente para el matadero» de nuestro municipio, de acuerdo con la Orden Ministerial de fecha 26 de Marzo de 1.992; para ello se realizaron las obras que en aquel momento nos indicaron los servicios Veterinarios. Hasta la fecha no se ha recibido contestación a la citada solicitud.

Finalmente el Sr. Alcalde expresa su más firme voluntad por conseguir que se construya un matadero de poca capacidad en Casa Tilleros, con las ayudas oficiales que se han solicitado previamente.

La Corporación se da por enterada y se suman todos los miembros de la Corporación al deseo del Sr. Alcalde para la construcción del citado Matadero.

4º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Se da lectura al escrito presentado por Dª Francisca Alcades Alcades, al tener graves problemas en un pozo de su propiedad sito en el inmueble de la C/ Chaparro Nº 28. Segun la citada vecina, su problema

ma es consecuencia que los vecinos colindantes no tienen saneamiento, por lo que solicita que dicho servicio sea instalado en los inmuebles colindantes.

Tras un pequeño debate la Corporación acuerda por unanimidad que una Comisión de la misma inspeccione el pozo, el mismo sea vaciado y posteriormente comprobar de donde viene la suciedad del mismo.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que el jueves día 8 de Febrero personal de la empresa encargada de gestionar el programa LEADER II vendrá al Ayuntamiento para una toma de contacto con la Corporación, por ello cita a todos sus miembros a la citada reunión. La Corporación se da por enterada.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. de Miguel Nieto pregunta al Sr. Alcalde que gestiones se están llevando a cabo para el arreglo de los caminos rurales que están en mal estado a causa de las lluvias. El Sr. Alcalde contesta que los problemas puntuales se están solucionando de forma inmediata y que se ha solicitado tanto a Diputación Provincial como a la Junta de Extremadura el arreglo de varios caminos vecinales.

El Sr. de Miguel ruega al Sr Alcalde que se de una solución al problema de la megafonía, ya que los bandos no son escuchados por gran parte de la población. Propone dicho Concejal que se instale en un vehículo del Ayuntamiento megafonía y la Policía Municipal recorra el municipio para dar mayor difusión a los ban

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dos.

El Sr. Alcalde manifiesta que le parece una gran idea y propone a la Corporación la adquisición de dicho equipo.

La Corporación por unanimidad acuerda que se hagan las gestiones necesarias para la adquisición de un pequeño equipo de megafonía para su vehículo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas y cuarenta minutos de lo que doy fé.

Gerardo Palán

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DÍA: 8 DE MARZO DE 1996.-

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel Rodriguez de la Rubia Galán
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pina Perdigo
D. Rodrigo Martinez Berrejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel Angel Muñiz Romero
D. Eduardo Romero Gomez

SECRETARIO:

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del dia ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando, justificando su ausencia D. Juan Carlos Rojas Moreno; al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, LIQUIDACIÓN Y CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.995: El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que se va a proceder a la aprobación de la Liquidación y Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio 1.995; las cuales han sido informadas por la Comisión correspondiente y se han emitido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los Informes reglamentarios y que constan en el expediente respectivo.
Dada lectura a los Informes señalados, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas, después de una amplia información sobre las mismas, las Cuentas a examen son aprobadas por unanimidad de los miembros de la Corporación.
Advirtiéndose a los asistentes que de acuerdo con el art. 204 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, al cual se remitirá copia fiel de las Cuentas.
3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EJERCICIO DE 1996: El Sr Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación el Presupuesto General de esta Entidad para 1996. El citado Presupuesto está formado por los siguientes documentos: Memoria explicativa Liquidación del Presupuesto de 1994 y 1995, Anexo del Personal al servicio de la Corporación, Anexo de Inversiones e Informe económico-financiero.
Toma la palabra el Sr. Martínez del G. Socialista para indicar que su Grupo está dispuesto a aprobar el citado Presupuesto siempre y cuando se cree una Comisión Especial de Cuentas, aparte de la Comisión Informativa ya existente. Contestando el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sr. Alcalde que él no tiene ningún inconveniente y que se creará en próximas fechas las mismas.
Posteriormente se detecten algunas partidas presupuestarias del estado preventivo de Gastos Sometiéndose a votación el Presupuesto, la votación arrojó el siguiente resultado: Ocho votos a favor y ninguno en contra; quedándose fijados los Estados de Gastos e Ingresos de la siguiente manera a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo I: Gastos de personal ..... 23.900.000 pts
Capítulo II: Gastos en Bienes corrientes y Servicios ..... 26.786.000
Capítulo III: Gastos financieros ..... 2.260.000
Capítulo IV: Transferencias corrientes ..... 1.050.000
Capítulo VI: Inversiones reales ..... 17.200.000
Capítulo IX: Pasivos financieros ..... 9.796.000

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ..... 81.992.000

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo I: Impuestos Directos ..... 11.570.000
Capítulo II: Impuestos Indirectos ..... 2.000.000
Capítulo III: Tasas y otros ingresos ..... 15.000.000
Capítulo IV: Transferencias corrientes ..... 30.034.000
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales ..... 3.388.000
Capítulo VII: Transferencias de capital ..... 20.000.000

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ... 81.992.000

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la ley Reguladora de las Haciendas locales se acordó la exposición pública por un período

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de quince días en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, junto con un resumen de los citados Presupuestos y el Anexo de personal al servicio de la Entidad. En caso de no presentarse reclamación alguna a los Presupuestos, los mismos se entenderán definitivamente aprobados, todo ello de acuerdo con la citada Ley R. de Haciendas Locales.

4º.- APROBACION PADRONES FISCALES DE 1.996, CORRESPONDIENTES A LOS TRIBUTOS: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECANICA Y TASA SOBRE BASURA: El Sr. Secretario informa a la Corporación que han sido confeccionados nuevos Padrones Fiscales del Impuesto y Tasa reseñado anteriormente, y que procede la aprobación de los mismos y la exposición pública en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar los nuevos Padrones Fiscales y su publicación y exposición pública.

5º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE CONTRATACION A TIEMPO PARCIAL DE PERSONAL LABORAL PARA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ENCARGADO DE BIBLIOTECA: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en breves fechas terminan los contratos laborales de los siguientes servicios: Limpieza Casa Consistorial, limpieza Centro Médico, limpieza Colegio Público y Encar-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gado Biblioteca; y que por lo tanto procede una nueva contratación en las mismas condiciones que el último año.
Continúa el Sr. Alcalde indicando que la forma de selección del citado personal será a través de un Sorteo que establecerá la Asistenta Social, junto con los Srs. Concejales elegidos por la Corporación; y que se basará principalmente en las necesidades económicas y sociales de los interesados.
La Corporación por unanimidad acuerda la propuesta del Sr. Alcalde en cuanto a la forma de selección del personal laboral y que será seleccionado por Concurso, siempre observando los principios de igualdad de oportunidades, así como el de publicidad, mérito y capacidad que establece la legislación vigente.
6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AYUDA ECONÓMICA PARA LA COMPRA DE CAMPANAS DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE "SAN CRISTOBAL" DE NUESTRA LOCALIDAD: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito del Consejo Económico de la citada Iglesia Parroquial donde solicitan ayuda económica para la adquisición de campanas para la Iglesia.
Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad acuerda conceder la cantidad de Ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas) para la Iglesia de "San Cristobal".
4º.- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PARA LA "AUTOPROMOCION DE VIVIENDAS" POR VECINOS DE NUESTRA LOCALIDAD: El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la publicación del Decreto 11/1996 de la mencionada Consejería, a través del cual se regulan las ayudas para "autopromoción de viviendas" en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Aparte de las ayudas establecidas en dicho Decreto y que serán concedidas por la Consejería de O. Públicas y Transportes, los Ayuntamientos que así lo acuerden pueden realizar exenciones, tanto en el Impuesto sobre Construcciones y Obras, como en la Tasa por Licencia de Obras.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación la exención total del Impuesto sobre construcciones; ya que tasa por licencia de obras no existe en nuestro Ayuntamiento.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente:

A) Firmar Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, donde conste que todos los solicitantes de "ayudas a la autopromoción de viviendas" que les sea concedida por parte de la citada Consejería las ayudas pertinentes, quedan exentos en su totalidad del Impuesto sobre construcciones y obras.

B) Hacer las modificaciones pertinentes en la Ordenanza Fiscal reguladora del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

citado Impuesto sobre Construcciones y Obras.

c/ Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que firme el aportado Convenio de Colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Extremadura.

8º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No hay escritos ni solicitudes.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS: No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fé.

Gerardo Galán

J. Carlos Rojas Moreno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

29-3-1,996

ASISTENTES
Alcalde:
D. Gerardo Galan Marrupe
Concejales
D. Angel R. de la Rubia Galan
D. Fernando Luengo Loria
D. Luis Pua Peralvo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Eduardo Romero Gomez
SECRETARIO
D. Soreuro López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando justificando su ausencia D. Juan Carlos Rojas Moreno D. Miguel A. Alvarez Romero y D. Fernando de Miguel Nieto; al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico el mismo, se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS EN CASTILBLANCO: El Sr. Alcalde da lectura al escrito del Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, por el cual nos comunican la Concesión de Subvención por un importe de 55.000.000 ptas para la construcción de Residencia de Ancianos en mes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tra localidad. En el mismo escrito solicita se remita acuerdo plenario sobre la intención de llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble. También solicitan se remita el oportuno Proyecto Técnico, el cual correrá a cargo del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde explica en primer lugar que el Proyecto a utilizar será el encargado por la Asociación de Amas de Casa, si bien habrá que hacer modificaciones en la propiedad del Proyecto, así como en los Técnicos encargados de dirigir las obras; así como la redacción completa del citado Proyecto

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, lo siguiente:

A) Llevar a cabo el Proyecto de la obra "Residencia de Ancianos en Castilblanco" y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

B) Que existe plena disponibilidad de los terrenos sobre los que se pretende construir la citada residencia de Ancianos, en el Esprouceda de este villa.

C) Que se encargue el oportuno Proyecto de obras a Técnico competente.

3º APROBACION, SI PROCEDE, CESION DE TERRENOS DEL BASURERO MUNICIPAL, A LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA SU SELLADO Y CLAUSURA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que próximamente comenzará la recogida de basura con con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tenedores y posterior traslado de los residuos a la planta de resididuos de Villanueva de la Serena. La Dirección General de Medio Ambiente ha solicitado a este Ayuntamiento la cesión de terrenos del actual basurero municipal para su sellado y clausura, de acuerdo con las normas de la C.E.E. y de la propia Junta de Extremadura.

La Corporación, acuerda por unanimidad de los presentes, la cesión de los terrenos donde se enclava el basurero municipal a la Junta de Extremadura, para que proceda al sellado y clausura del mismo.

4º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LAS OBRAS A ESECUTAR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL Y SAN MATIAS: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que ante la necesidad de construcción de nichos en el Cementerio Municipal y por otra parte la construcción de aseos en el paraje de "San Matias" se procedio a la adjudicación de estas pequeñas obras; por un Importe Total de NOVECIENTAS MIL PESETAS (900.000 ptas) a D. Pedro Marrupe Pupa.

La Corporación se dá por enterada del asunto.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se procede a dar cuenta del escrito dirigido a este Ayuntamiento por parte de la Asociación "Ntra. Sra. de la Antigua" de Siruela. Dicha Asociación solicita del Ayuntamiento su adhesión a la solicitud para la construcción de un hospital en la Comarca de la Siberia, que llegaría a formar el 5º Area de Salud.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Corporación por unanimidad aprueba su adhesión a la solicitud de la mentada Asociación de Ciruela.

Por mi el Secretario se da lectura al escrito de Cia. Telefónica, la cual solicita autorización para la instalación de un poste en la c/ Doctor Sedesma, por el cual dara servicio a la Cooperativa "La Concordia". La Corporación por unanimidad autoriza la instalación de dicho poste en la mencionada Vía pública.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y veinte minutos, de todo lo cual doy fe.

Gerardo Palán

J. Cortes Rojas Moreno

Luis Pita

Eduardo Ramos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

26 DE ABRIL - 1.996

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galan
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pua Peralvo
D. Rodrigo Martinez Benuejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Eduardo Romero Gomez

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas del dia veintiseis de Abril de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sers. Concejales que al margen se expresan, faltando justificando su ausencia D. Miguel A. Alvarez Romero; al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del Orden del dia:

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Por mi el Secretario se da lectura al acta de la Sesion Anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO PARA MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DURANTE 1.996. El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Consejeria de Bienestar Social, ha remitido escrito por el cual nos envia el borrador del Convenio para mantenimiento del Servicio Social de Base "Siberia II" para 1.996. El citado convenio esta redactado en los mismos terminos que el año anterior, con la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

única variación de la aportación municipal, que es de 193'40 ptas por habitante y año.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar el citado Convenio: así como autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del mismo con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Así mismo el Sr. Secretario informa que en el Presupuesto Municipal para 1.996, existe reserva de crédito suficiente para hacer frente a la aportación municipal para el Mantenimiento del citado Convenio.

3º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE REPARACIONES EN CAMINOS PÚBLICOS: El Sr. Rodriguez de la Rubia, Teniente Alcalde, toma la palabra para informar a la Corporación que la maquinaria cedida por la Excma. Diputación Provincial, ha comenzado a trabajar en diversos Caminos Públicos. Habiendo comenzado por el Camino de "Las Parras" y por el Camino "Fuente Yarillo". Se prevee que en los proximos días continuará por el Camino "Cequerucho" y "Raña los Cravos". Habiendo efectuado gestiones por parte de la Alcaldia, para que se prorroge el tiempo que la citada maquinaria estará en nuestro municipio, y que en principio era de Diez días, habiendo solicitado que se queden durante diez o quince días más.

La Corporación se felicita por la consecución de la maquinaria, estableciendose posteriormente un largo debate sobre la posibilidad de seguir reparando los caminos dañados por las lluvias del pasado invierno.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

*4º.- INFORME DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: El Sr. Alcalde toma la palabra señalando que en días pasados visitaron el Ayuntamiento (Se anula lo anterior por haber sido copiado erroneamente)

4º.- INFORME SOBRE EL DESLINDE LLEVADO A CABO EN EL CAMINO DE "ANCHURAS" O "GUDARRANQUE", EN EL PARAJE CONOCIDO COMO "NAVALONGUILLA": El Sr. Rodriguez de la Rubia informa a la Corporación que el día 21 de Abril, se procedio al deslinde del citado camino; al cual asistieron miembros de la Corporación, vecinos afectados por el mismo y vecinos que conocen el terreno desde hace muchos años. Se efectuo el deslinde estando todas las partes de acuerdo con los trabajos realizados y posteriormente se realizará el amojonamiento del Camino citado; quitando la alambrada que un vecino tiene en dicho Camino.

5º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: El Sr. Alcalde toma la palabra, señalando que en dias pasados visitaron el Ayuntamiento miembros de la O.N.G "Alianza de Solidaridad Extremeña" El citado colectivo solicitaba que nuestro Ayuntamiento efectuara una insercion en el Boletin "Aldea Solidaria" para ayuda a la citada O.N.G. La Corporación, tras estudiar el tema acuerda por unanimidad no insertar anuncio, ya que el Presupuesto para 1.996 de dicha aplicación presupuestaria está comprometido.

Continua el Sr. Alcalde e indica que le

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

O.N.G. citada, deseaba que el Pleno de la Corporación se pronunciara sobre la propuesta de solicitar el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia para 1.996, al Obispo de Chiapas en Méjico, Samuel Ruiz.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda solicitar el Premio citado anteriormente para Samuel Ruiz, Obispo de Chiapas en Méjico, por el enorme trabajo realizado en aquella región.

6º) RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Miguel Nieto pregunta al Alcalde como se realizó la selección de personal laboral para los trabajos de limpieza en las dependencias municipales. El Sr. Alcalde contesta que la Asistente Social revisó e informó sobre las personas más idoneas, y en base al mismo se realizaron las contrataciones.

Pregunta de nuevo el Sr. de Miguel Nieto, sobre la adjudicación de la Vivienda Social vacante en el grupo de Doce existente en nuestro municipio. El Alcalde contesta que ya han sido presentadas las solicitudes por parte de varios vecinos. Que informará de las viviendas que ocupan actualmente el Técnico municipal. A continuación se reunirá, previa convocatoria, la Comisión de Vivienda del Ayuntamiento, que baremará las solicitudes de acuerdo con el baremo oficial establecido por la Junta de Extremadura. Una vez informadas las solicitudes se remitirán a la Consejería de Obras Públicas, la cual adjudicará la Vivienda Social vacante.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Finalmente el Sr. Martínez ruega a la Corporación se hagan las gestiones oportunas para unir los Caminos de «Zamarra» con «Bejuelo» ya que dicha unión daría un gran beneficio económico a todas las fincas que existen por aquellos parajes. El Sr. Alcalde contesta que se hará todo lo posible para la realización de las obras necesarias para la unión de los Caminos citados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual doy fe.

Gerardo Fidalgo

J. Carlos Rojas Moreno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

29-5-1996

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES

D. Angel Rodriguez de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pua Serrano
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gomez

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas y treinte minutos del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico el mismo, se procede a dar cuenta del Orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

APROBACION SI PROCEDE, OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL PARA 1.996: Por mi el Secretario se da lectura a los escritos de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, en los cuales nos comunican que han sido concedidas dos reservas de crédito a favor de este Ayuntamiento, por los siguientes importes: Dos millones de pesetas (2.000.00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ptas) y setecientas ochenta y ocho mil setecientas treinta y tres pesetas (788.433 ptas) respectivamente, las cuales irán destinadas como subvención para mano de obra desempleada del Plan de Empleo Rural.

Dicha subvención se materializará y formalizará mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad lo siguiente:

A) Que ambas subvenciones sean destinadas a la obra "Acondicionamiento de la c/ Francisco Naveso" de esta localidad.

B) Que se encargue a los Servicios Técnicos Municipales la redacción de los Proyectos de Obra.

C) Que se solicite a la Junta de Extremadura, subvención para los materiales a emplear en la citada obra.

3º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE PISCINA MUNICIPAL: El Sr. Alcalde, informa a la Corporación que el Contratista de la Piscina ha comunicado que la red eléctrica que suministra energía a la Piscina está completamente destrozado, por lo que es necesario su reposición. Por otra parte la depuradora de la piscina necesita igualmente una reparación, al no depurar con calidad las aguas.

El Sr. Alcalde, así como el resto de la Corporación opinan que se soliciten varios Presupuestos para las reparaciones necesarias, y una vez obren en poder del Ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lamiento, se repararán las deficiencias existentes.

4º SOLICITUD DE OPERACION DE CREDITO PARA CUBRIR DEFICIT MOMENTANEO DE TESORERIA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en la actualidad existe en la Tesorería de la Corporación, debido fundamentalmente al pago efectuado a la MUMPAL, de deudas contraídas en ejercicios anteriores y que nos han sido compensadas de la participación en Tributos del Estado de 1.996. Por otra parte existen deudas a proveedores, así como a la empresa IBERDROLA que es conveniente liquidar a la mayor brevedad. Por lo tanto ese desfase de Tesorería se podía cubrir con una operación de Tesorería a cancelar antes del 31 de Diciembre de 1.996; puesto que la periodicidad del cobro de Tasas e Impuestos Locales no nos permite liquidar las deudas contraídas hasta el último trimestre de 1.996.

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que la Operación sería por la cantidad de TRECE MILLONES DE PESETAS (13.000.000 ptas); y que la Operación se realizaría con la Entidad Financiera que mejor tipo de interes nos oferte.

La Corporación por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda solicitar ofertas a las diferentes Entidades Financieras que existen en la población así como al Banco de Crédito Local de España.

Y una vez en poder de las mismas se someterá el asunto a un próximo Pleno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para su aprobación.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se da lectura al escrito de la Asociación de Amas de Casa "Santa Rita" de esta localidad; en el mismo solicitan poder compartir el local propiedad ~~del~~ municipal, sito en plaza Rodrigo Martín, con la Asociación Cultural "La Alforja" a la cual se le cedió para actividades culturales. Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente: Que las dos Asociaciones se pongan de acuerdo en compartir dicho local, y que la Asociación de Amas de Casa, puedan utilizar parte del local para sus actividades; a la vez que se ofrece a la citada Asociación, la posibilidad de realizar sus reuniones en la Casa de la Cultura.

Posteriormente se da lectura al escrito de Coalición Estremeña-Partido Regionalista Estremeño (PREX) por el cual solicitan a la Corporación se adopte el siguiente acuerdo: Esponer en lugar visible del Ayuntamiento un lazo azul en exigencia de libertad para cualquier persona que se encuentre privada de ella contra su voluntad, por la paz y la solidaridad y contra la violencia, así como mantenerlo mientras dure cualquier situación de cautividad por la fuerza, y en apoyo de la liberación de los que en la actualidad estan secuestrados por ETA y por el GRAPO.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerdan apoyar el acuerdo recaído por Coalición Extremeña y sumarse al mismo.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

El Sr. Alcalde solicita a la Corporación sea declarado de urgencia de conformidad con el art. 91.4 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el siguiente punto: APROBACION NUEVO PLAN DE OBRAS A REMITIR A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, DE BADAJOZ.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda declarar de urgencia el punto anteriormente citado.

Posteriormente, por mi el Secretario se da lectura al escrito de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, por el cual nos comunica que se va a desarrollar un nuevo Plan de Obras para los años 1.996-99, destinado a actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente y a la recuperación y aprovechamiento del patrimonio histórico y natural.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad efectuar la siguiente propuesta a la Excma. Diputación Provincial, así como el coste aproximado de cada una de ellas: señalando que en ninguna de las obras existe Proyecto y que en todos los casos existe plena disponibilidad de terrenos.

1º.- Unión de Emisario de aguas residuales ---------- 10.000.000 ptas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º.- Rehabilitacion Ermita de San Matias ..... 5.000.000 ptas
3º Adecuacion como zona de ocio en «San Matias» ..... 5.000.000 "
4º Rehabilitac Zona de Ocio Piscina Municipal ..... 5.000.000 ptas

Igualmente la Corporacion acepta la aportacion municipal que le corresponda en cada obra.

Finalmente el Sr. Alcalde-Presidente comunica a la Corporacion que se ha gestionado con los vecinos adyacentes, la unión de los caminos "La Zamarza" y «Raño Bañuelo". El propietario de la finca sita en el termino municipal de Alia, Federico se mostro partidario de la propuesta del Ayuntamiento e incluso ofrecio más terreno de su propiedad para la unión de ambos caminos. Posteriormente se trato el asunto con la propietaria Dª Francisca Fernández Sancho, la cual ha mostrado su disconformidad, diciendo que no cede ningún terreno y que tampoco esta dispuesta a venderlo.

A continuación los Sres. Concejales de la Comisión de Urbanismo dan cuenta a la Corporación de la finca ubicada en la c/ adyacente a las Viviendas Sociales y señalan que Vicente Alvarez ha cedido siete metros de su propiedad para la calle; habiendo propuesto el citado vecino dejar 4 metros desde la Calleja, al Camino del Cementerio para dar otra salida a esa zona; pero siempre y cuando el resto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de los vecinos dejen como mínimo el mismo terreno que él, y de esta forma tener una calle de 8 metros que sería beneficiosa para la zona. La Corporación acuerda dejar el tema sobre la mesa, para que se emita Informe Técnico al respecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas y veinte minutos de lo que doy fe.

Gerardo Galán

Luis Ríos

J. Carlos Rojas Moreno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

7-JUNIO-1.996

ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Angel Rodriguez de la R. Galan

D. J. Carlos Rojas Moreno

D. Fernando Lucigo Soria

D. Luis Tua Peralvo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Fernando de Miguel Nieto

D. Eduardo Romero Gomez

SECRETARIO

D. Soreuro Soper Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna hora del dia siete de Junio de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Miguel A. Alvarez Romero, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presidencia, se procede a dar cuenta del Orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se da lectura al Acta de la sesion anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION DEFINITIVA SI PROCEDE, OPERACION DE TESORERIA A CONCERTAR CON UNA ENTIDAD FINANCIERA: El Sr. Alcalde manifiesta que una vez aprobado en el último Pleno celebrado por la Corporacion, la solicitud para concertar una Operacion de Tesoreria para cubrir un deficit momentaneo de Tesoreria; se han solicitado ofertas a las siguientes entidades financieras; Ban-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

co de Crédito Local de España, Caja de Badajoz, Caja de Extremadura y Banco Central-Hispanoamericano.

Una ver estudiadas todas las ofertas por la Corporación, la misma acuerda por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, concertar una Operación de Tesorería con la entidad Banco de Crédito Local de España, en las siguientes condiciones:

- Importe ..... 13.000.000 ptas
- Interes nominal anual ..... 8'50 %
- Comisión de Apertura ..... 0'25 %
- Amortización ..... 1 año
- Comisión de disponibilidad .. 0'25 % trimestral
- Comisión de estudio y corretaje .. 0 ptas

3º APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE DE LAS OBRAS ENCUADRADAS EN EL PLAN CUATRIENAL DE OBRAS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que con fecha 4 de Junio de 1.996, se ha recibido Circular de la Diputación P. de Badajoz por la cual nos solicita la aprobación definitiva de las obras de Planes de Acción Especial para el cuatrienio 1.996-99.

Por tanto la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Especial Este 1996-99.

Nº de Obra: 17/1.996

Denominación de la obra: "Pavimentación y dotación de servicios calle Acceso al Ce-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cementerio".

Presupuesto y financiación:

| | AÑO-1.996 | AÑO-1.997 | AÑO 1.999 |
|---|---|---|---|
| - Aportación estatal | 5.000.000 | 4.000.000 | 6.000.000 |
| - Aporte Diputación | 3.500.000 | 2.800.000 | 4.200.000 |
| - Aporte. Ayuntº | 1.500.000 | 1.200.000 | 1.800.000 |
| PRESUPUESTO | 10.000.000 | 8.000.000 | 12.000.000 |

SEGUNDO: En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponda, cuando le sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obras emitidas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Gerardo Patón

Luis [illegible]

[illegible]

J. Carlos Rojas Moreno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

22-JUNIO-1.996

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Luis Rua Peralvo
D. Rodrigo Martínez Berrocoso
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintidos horas del dia veintidos de Junio de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando justificadamente D. Fernando Luengo Soria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del orden del dia:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario, se procede a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 1/96 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.996: Se da cuenta por la Presidencia del expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta entidad para 1.996 por un importe total de 55.000.000 ptas.; debido a la subvención Incalista concedida por la Junta de Extremadura para la construcción de Residencia de Mancianos.

El expediente que aparece informado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

favorablemente por el Secretario-Interventor de la Corporación; aprobandose por unanimidad de los presentes, que representan la mayoria absoluta del numero legal de miembros de la Corporación el citado espediente de modificación de créditos / por el importe de 55.000.000 ptas, segun detalle siguiente:

INGRESOS: Partida 755: Transfc. C. Autonom. 55.000.000
PAGOS: Partida 4,600: Inversión en Construcc. ... 55.000.000

Se aprueba igualmente y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que se exponga al público la citada aprobación por un periodo de quince dias hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

En caso de no producirse las mismas, se entenderá elevado a definitivo el presente acuerdo, tal y como dispone el art. 150 de la citada Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LA OBRA «RESIDENCIA DE ANCIANOS» (1ª FASE) EN CASTILBLANCO: El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación que de acuerdo con lo aprobado en sesión de fecha 29 de Marzo de 1.996, se encargó al Arquitecto D. Rafael Soria Naveso, la redacción del Proyecto de Ejecución de la Residencia de Ancianos para nuestro municipio, de acuerdo con la subvención otorgada por la Consejeria de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

El Proyecto debido a su cuantía se ha dividido en dos fases, la prime

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

na de ellas, asciende a la cantidad de 58.995.390 ptas.; de acuerdo con el citado Proyecto, que obra en poder del Ayuntamiento. Por ello propone a la Corporación la aprobación del citado proyecto.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes (ocho Concejales) se aprueba el Proyecto de ejecución de la obra «Residencia de Ancianos» (1ª fase), redactado por D. Rafael Soria Naveso.

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, CONTRATACION DE LA OBRA «RESIDENCIA DE ANCIANOS (1ª FASE) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN CONCURSO: El Sr. Alcalde interviene para dar cuenta que redactado el Informe por la Secretaría del Ayuntamiento, en cuanto al procedimiento y forma de adjudicación de la citada obra, de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1995 de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas; la Alcaldía propone a la Corporación lo siguiente:

A) Que el procedimiento de adjudicación sea «procedimiento abierto»

B) Que la forma de adjudicación sea «Concurso».

Expresando que la Elección de ambas modalidades, se ha efectuado de acuerdo con las características de la obra a realizar. La Corporación por unanimidad, acuerda aprobar la proposición de la Alcaldía en cuanto al procedimiento y forma de adjudicación de las obras mentadas.

5º APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

«RESIDENCIA DE ANCIANOS» (1ª FASE) EN CASTILBLANCO: Teniendo en cuenta que el Pleno de la Corporación ha aprobado el Proyecto de Ejecución de las Obras; resultando que igualmente se ha aprobado el procedimiento y la forma de adjudicación de la misma obra; y resultando finalmente que en el expediente obran informes, tanto de la Secretaría sobre la ~~Consignación~~ legislación aplicable, así como de la Intervención por el cual se informa sobre la consignación en el Presupuesto de cantidad suficiente para hacer frente a pagos de la obra, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Particulares, redactado por la Secretaría, y que se adjuntan a esta Sesión; y se dispone su Exposición al público durante un periodo de ocho días hábiles, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

2º.- Simultáneamente se anunciará dentro del plazo de la exposición del Pliego de Cláusulas, en el B.O.P. si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en caso de presentar alguna reclamación, el Anuncio de Licitación del Concurso.

6º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por la Asistente Social, en el cual solicita ayuda a la Corporación para el traslado de tres

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

niños saharauis, los cuales serán acogidos por familias de la población durante los 2 meses de verano. La Corporación por unanimidad, acuerda que una vez recaudado el dinero que los vecinos están ofreciendo, el Ayuntamiento donará la cantidad que sea necesaria hasta completar lo necesario para el traslado de los citados niños.

A continuación se da lectura al escrito presentado por D. Carlos Pino Corral, en el cual solicita la cesión de una nave sita en la Dehesa Boyal (antiguos Comedores de C.N.S.) para instalar una granja cinegética. La Corporación por unanimidad acuerda ceder dicha nave, siempre y cuando la reparación de la misma sea por cuenta del solicitante.

COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que el próximo día 25 a las 20,00 horas en la Casa de la Cultura se clausurará el Curso de Guitarra impartido en la población, por lo tanto invita a la Corporación, asistan a dicho acto.

A continuación comunica a la Corporación que han surgido rumores sobre la marcha de la Asistente Social, indica el Sr. Alcalde que no es intención de la Alcaldía, ni de la Corporación prescindir de los servicios de la Asistente Social, por considerarlos de gran interés para el municipio, recalcando que ha sido el primer Ayuntamiento en firmar el Convenio de Mantenimiento del servicio con la Consejería de Bienestar Social.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. De Miguel Nieto pregunta porque no se instalaron tubos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en los caminos arreglados por maquinas de la Diputación Provincial, en concreto en el camino de «Canalija», pues con las últimas lluvias no se puede pasar por dichos caminos.
El señor R. de la Rubia contesta que si bien es cierto no se instalaron tubos, por falta de medios, en el camino citado por el Sr. De Miguel, la maquina no realizó trabajos en el tramo que ahora que se encuentra mal, por el motivo aducido.
Continua el Sr. De Miguel y pregunta cuando se va a alinear la calle Liberia, ya que se tiraron los astiales y aun no se ha hecho nada en dicha calle. El Sr. Alcalde contesta que el motivo, no ha sido otro, que esperar que todos los vecinos esten presentes y de esta forma, a la ver que evitamos problemas con ellos, se puede ganar mas anchura a la citada calle.
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintitres horas y diez minutos, de todo lo cual doy fe.

Gerardo Galán

El Secretario

D. Carlos Rojas Moreno

Luis

E. Domínguez

Eduardo Ramos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

96-JUNIO-1.996

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Angel Rodriguez de la Rubia Galan
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Lucero Soria
D. Luis Sua Peralvo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintidos horas del dia veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres Concejales que al margen se expresan, faltando y habiendose justificado D. Rodrigo Martinez Bermejo y D. Miguel A. Alvarez Romero al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico el mismo, se procede a dar lectura al Orden del dia.

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Dada lectura al borrador del Acta de la Sesion anterior los Sres. asistentes la encuentran conforme, aprobandose por unanimidad.

2º AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA CONSTRUCCION DE «RESIDENCIA DE ANCIANOS» EN CASTILBLANCO CON LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion que habiendose presentado la documentacion requerida por la Consejeria de Bienestar Social sobre la subvencion concedida a es-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

te Ayuntamiento para la obra «Residencia de Ancianos» por un importe de 55.000.000 ptas. Procede que la Corporación le autorice para la firma del Convenio correspondiente con el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social.

La Corporación por unanimidad de los presentes, que son la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, acuerdan autorizar a D. Gerardo Galán Marrupe, Alcalde-Presidente, para la firma del Convenio de Colaboración para la Concesión de la subvención destinada a Construcción de «Residencia de Ancianos» (1ª Fase) en Castilblanco.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, COMPROMISO DE LA CORPORACION DE FINANCIAR LA DIFERENCIA ECONOMICA, SI LA HUBIERE, ENTRE LA SUBVENCION CONCEDIDA PARA LA OBRA «RESIDENCIA DE ANCIANOS» (1ª FASE) Y CUALQUIER GASTO QUE SUPERE LA CITADA SUBVENCION: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que al ser superior el Presupuesto del Proyecto presentado en la Consejería de Bienestar Social, y los gastos de Arquitecto y Aparejador superan la cantidad otorgada por dicha Consejería para la obra citada; la Corporación deberá tomar el siguiente acuerdo:
Comprometerse formalmente a aportar la diferencia económica entre la subvención otorgada y cualquier gasto que supere la misma, en la obra Residencia de Ancianos (1ª fase).

La Corporación por unanimidad de los presentes, que representan la ma-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

yoría absoluta legal del número de miembros de esta Corporación, acuerdan aprobar la propuesta del Sr. Alcalde que se resetea en el párrafo anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintisiete horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

26-JULIO-1.996

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Hugel Rodriguez de la R. Galan
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Sua Peralvo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las trece horas del día veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez
SECRETARIO:
D. Lorenzo Lopez Marrupe

Sesion Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta de Orden del dia:

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, el cual es aprobado por unanimidad, de los presentes.

2º SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE AYUDAS PARA LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Consejeria de Hacienda, Industria y Economia de la Junta de Extremadura, en la Orden de fecha 2 de Julio de 1.996, convoca ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras y servicios de interes colectivo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Por ello propone a la Corporación, que se solicite a dicha Consejeria ayudas para la contratación de TRES trabajadores, los cuales ejercerían las siguientes funciones: Fontanería, Jardinería y Limpieza de la red viaria. Concluyendo la exposición explicando que la cantidad a subvencionar por la Junta de Extremadura es de 650.000 ptas. por cada desempleado contratado, siempre con una duración no inferior a doce meses.

La Corporación tras un pequeño

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

debate acuerda, por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y solicitar ayudas para la contratación de TRES desempleados mayores de 25 años, al amparo de la Orden citada.

3º SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA AYUDAS EN MATERIA DE GUARDERIA RURAL: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura ha publicado en el D.O.E. de fecha 11-7-96 Orden de 28 de Junio de 1.996, por la cual se regula la colaboración entre la citada Consejería y los Ayuntamientos de Extremadura en materia de Guardería Rural.
Considerando que en nuestro Municipio, desde hace varios años se carece de Guardería Rural, y debido entre otras razones a los robos de aceitunas, robos en ganado y pastoreo abusivo, es de vital importancia para nuestro municipio volver a contar con Guardería Rural.
La Corporación tras un pequeño debate en el cual todos los Sres. Concejales están de acuerdo con la postura del Sr. Alcalde, la Corporación por unanimidad de sus miembros, acuerda solicitar a la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, colaboración y ayuda para el sostenimiento de la Guardería Rural, comprometiéndose a la vez el Ayuntamiento en dotar a la citada Guardería Rural de medios de locomoción y uniforme.

4º DELEGACION DE FUNCIONES DEL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE POR PERIODO VACACIONAL: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en las fechas comprendidas entre el 7 al 28 de Agosto de 1.996, se ausentará de la población por vacaciones. Por ello, y en virtud de lo establecido en la Ley de Bases del Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha resuelto lo siguiente: Nombrar como sustituto en la totalidad de las funciones de Alcalde a D. Angel Rodriguez de la Rubia Galán, Primer Teniente de Alcalde. En el mismo Decreto de la Alcaldía se recoge la obligatoriedad de publicar dicha Delegación, en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

La Corporación se da por enterada, no teniendo nada que objetar.

5º: PROGRAMACION DE FIESTAS PATRONALES EN HONOR A "SAN CRISTOBAL": Por mi el Secretario se da lectura al programa de Fiestas a celebrar en nuestra localidad los días 2, 3, 4 y 5 de Agosto de 1.996, en honor a "San Cristobal" y el cual ha sido elaborado por la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento.

La Corporación tras la lectura del mismo muestra su conformidad y se da por enterada.

6º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACACIONES: No se produjeron.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Martínez Bermejo hace la siguiente pregunta: A) En primer lugar pregunta por la situación del vecino José Luis Luengo Naveso y solicita a la Corporación que se le conceda una ayuda para poder mantenerse ya que no tiene ni tan siquiera para comer.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente: anterior a la enfermedad de dicho vecino, el Ayuntamiento intentó ayudar al citado vecino, posterior a la enfermedad el Ayuntamiento se ha preocupado de solicitar una pensión no contributiva, e incluso se le ha abonado algún viaje al Hospital. Continua el Sr. Alcalde y propone que se envíe al Sr. Luengo Naveso al su Bar para que pueda comer.

La Corporación por unanimidad acuerda destinar de la partida presupuestaria correspondiente una cantidad para el sostenimiento del vecino citado.

B) El Sr. Martínez pregunta si por parte de Confederación Hidrográfica del Guadiana se ha enviado al Ayuntamiento espediente para esposición pública, en relación con el pantano que se esta construyendo en el Arroyo Grande, en el paraje conocido como «Raña Egea». El Sr. Alcalde contesta que él no tiene información sobre el particular y pregunta al Sr. Secretario, este contesta que no ha tenido entrada en este Ayuntamiento ningún escrito relacionado con este tema hasta la fecha.

C) Finalmente el Sr. Martínez Berme-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Jº pregunta que ha ocurrido con un arbol del Cementerio que está a punto de caerse debido a un corte que se le ha dado. Contesta el Sr. Alcalde y esplica que hace varios meses se personó uno vecino para solicitar cortar un árbol, ya que el mismo entorpecía para "forrar" un nicho de granito. Visitado el Cementerio por el Sr. Alcalde mando que ha dicho arbol se le quitara la cortera y con esto era suficiente para poder efectuar la obra que se pretendía. La sorpresa fué que el árbol fué raspado de tal forma que le faltaba cinco centimetros. Concluyendo el Sr. Alcalde que se ha intentado solucionar el problema en todo momento, pero que se ha efectuado de mala fe, por parte de la vecina o marmolistas. Y terminó diciendo que si es neccsario cortar el arbol se hará a la mayor brevedad.

Tras un pequeño debate sobre el tema del Cementerio Municipal; la Corporación por unanimidad acuerda inspeccionar el árbol y si es necesario cortarle para evitar males mayores, asi se hará.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Gerardo Galán G.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

1 DE AGOSTO - 1.996

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Angel Rodriguez de la Rubia Galan
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Tua Peralvo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gomez

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veintiuna horas del dia uno de Agosto de mil novecientos noventa y seis, se reunieran en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del dia:

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mi el Secretario, el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONCURSO PARA ADJUDICACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA OBRA «RESIDENCIA DE ANCIANOS» (1ª FASE) Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la Mesa de Contratacion celebrada el dia 30 de Julio de 1996 la cual adjudico provisionalmente el Concurso tramitado para adjudicar la ejecución de la obra «Residencia de Ancianos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

(1ª fase) en Castilblanco, procedimiento abierto.

En la citada Acta la Mesa de Contratación adjudica la obra a Construcciones DOMENECH. La Corporación por unanimidad de sus miembros ratifica la decisión de la Mesa de Contratación y adjudica la obra citada a la empresa mencionada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

6-SEPTIEMBRE-1996

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

Concejales:

D. Angel Rodriguez de la R. Galan

D. J. Carlos Rojas Moreno

D. Fernando Luengo Soria

D. Luis Tuo Peralvo

D. Fernando de Miguel Nieto

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas del dia 6 de Septiembre de 1.996, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales faltando justificadamente D. Rodrigo Martinez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gomez
SECRETARIO
D. Lorenzo López Marrupe

Bermejo; al Objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público, se procede a dar cuenta del orden del día:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mi el Secretario el Acta de la Sesion anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º DECLARACION INSTITUCIONAL DIA DE EXTREMADURA: Toma la palabra el Sr. Alcalde y da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

El dia 8 de Septiembre los Extremeños celebramos el dia de Extremadura. Por ese motivo deseo que todos celebremos juntos el dia de nuestra región con ilusión esperanza y alegria. A la vez que disfrutemos de nuestro dia de fiesta, el mismo debe servir para reafirmar el espiritu de solidaridad entre nuestros pueblos de España y Europa. Igualmente es el dia más indicado para demostrar a los demas y demostrarnos a nosotros mismos que somos capaces de llevar a nuestra región a las cotas mas altas del progreso, siempre en armonia con nuestras costumbres, cultura y compromiso con Extremadura. Este Ayuntamiento ha organizado con motivo del dia de Extremadura una semana de cine con documentos sobre nuestra región. Finalmente no quiero desaprovechar la oportunidad que me brinda la celebración del dia de Extrema-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dura para hacer su llamamiento, para que este día y durante todo el año, la solidaridad entre todos sea lo que guíe nuestros sentimientos y actos, todo ello encaminado hacia el futuro de nuestros pueblos y de nuestra región.

La Corporación en Pleno se une a la Declaración Institucional efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y veinte minutos de lo que doy fe.

Gerardo Galán

J. Carlos Rojas Moreno

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

26 DE SEPTIEMBRE - 1.996

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Angel Rodriguez de la R. Galan

D. J. Carlos Rojas Moreno

D. Fernando Fuengo Soria

D. Luis Tua Peralvo

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salon de Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Eduardo Romero Gómez
SECRETARIO
D. Lorenzo Soper Ramos

siones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Miguel A. Alvárez Romero; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del orden del día:

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION SI PROCEDE, FECHAS DE FIESTAS LOCALES PARA 1.996 A EFECTOS DE CALENDARIO LABORAL: Por mi el Secretario se da lectura al escrito recibido de la Dirección Gral de Trabajo de la Junta de Extremadura, por el cual nos solicitan las fiestas locales a celebrar en 1.997, con el fin de confeccionar el calendario Laboral para dicho año

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad que las fiestas locales para 1.997 sean los días 4 de Agosto y 15 de Septiembre.

3º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE CAMINOS VECINALES: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que varios vecinos presentaron escrito solicitando que todos los caminos vecinales con alambradas o puertas fueran abiertos para la circulación libre por los mismos, siempre que en ninguno de ellos existieran puertas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que dificultaran el paso de personas animales o vehiculos.

Se procedio por el Ayuntamiento a solicitar informe a la Consejeria de Agricultura de la Junta de Extremadura y esta informó que los cerramientos instalados en caminos publicos no deben impedir su libre circulación, por lo que las porteras deben permitir el paso de cualquier vecino, siendo competencia del Ayuntamiento las autorizaciones correspondientes para su instalación.

El Sr. Alcalde, propone a la Corporación que se adopte el siguiente acuerdo: Que todos los vecinos que tengan instaladas porteras en caminos publicos, soliciten al Ayuntamiento su instalación y de esta forma regularizar la situación de todos ellos. Al mismo tiempo se recomendará que se instalen "pasos Canadienses" en todos los caminos y al lado de los citados pasos se instalen porteras para las caballerias.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y dar un plazo de tres meses para la regularización de todos los cerramientos que haya en Caminos publicos dependientes del Ayuntamiento.

4º APROBACION, SI PROCEDE, RESUMENES NUMERICOS DE LA RENOVACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES) CON REFERENCIA AL 1 DE MAYO DE 1.996. El Sr. Secretario informa a la Corporación que se ha procedido a la re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vación del Padrón Municipal de habitantes del Municipio a la fecha de referencia, habiendose llevado a cabo de acuerdo con las normas establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas. El resultado de la citada renovación ha sido el siguiente:

- Habitantes al 1-5-96: 1345 personas
- Presentes: 1.273 personas
- Ausentes: 72 personas

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar los resumenes numericos del Padrón M. de habitantes y exponer al público por un período de treinta dias el citado padrón a efectos de reclamaciones u observaciones a realizar por los vecinos en el citado plazo, Publicandose dicha exposición en el «Boletin Oficial» de la provincia.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se procede a dar lectura del escrito presentado por el vecino D. Luis López Rivas y en el cual solicita que se deslinde de nuevo el Camino «Tope de Valdesancho», en el paraje denominado «Raña Bañuelos». Los Sres. Concejales de la Comisión de Agricultura informan a la Corporación que el deslinde del citado camino se realizó de acuerdo con los planos del Catastro antiguo y los mojones existentes en el terreno. Sin embargo se muestran todos ellos partidarios de volver a deslindar el Camino en presencia de los vecinos afectados.

- Se da lectura al escrito de la Federación Nacional de Asociaciones de Municipios con Centrales Hidroeléctricas y embalses

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en el cual solicitan se adopte el siguiente acuerdo:

Esta Corporación Municipal debe hacer constar en Acta, como ya lo hizo en su día todo su malestar y preocupación por el hecho de que por parte del propio Estado Español no se respete y menoscabe, por lo tanto, el principio de corresponsabilidad fiscal, haciendo caso omiso, de sus obligaciones tributarias por lo que respecta al pago del I.B.I de las presas e instalaciones de producción de energía hidroeléctrica, deuda contraida con municipios de todo el Estado esclendidos a lo largo y ancho de su geografía.

La Ley 39/1988, de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y más concretamente en su artículo 64, establece explícitamente las excenciones por lo que respecta a la tributación por el I.B.I y en su apartado a) se indica que gozarán de exención entre otros supuestos "los que sean de propiedad del Estado, de dominio público marítimo, terrestre e hidráulico que sean de aprovechamiento público y gratuito", supuesto que no se da en las instalaciones hidráulicas existentes en este término municipal, por ello y toda vez que el Ministerio de Medio Ambiente sobre el cual recae la titularidad de estas instalaciones tiene debida constancia y todo que incluso tanto el titular de MOPTMA en el anterior Gobierno como el titular, así mismo, del Ministerio de Economía y Hacienda reco-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nocieron la duda y la voluntad de hacer frente a la misma, Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: hacer llegar a los Ministerios de Medio Ambiente, Fomento y Economía y Hacienda la preocupación y malestar de esta Corporación Municipal por el incumplimiento incomprensible y fuera de lugar por parte del Estado de sus propias obligaciones tributarias por lo que respecta a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de las presas y saltos de su propiedad existentes en este término Municipal por lo que respecta a los años 1.990-91, 92, 93, 94 95 y 96.

Segundo: Requerir a los Ministerios citados, así como a los portavoces de los diferentes Grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, para que instrumentalicen los mismos necesarios a fin de que se Consigne en los Presupuestos Generales del Estado para 1.997, crédito suficiente para que se pueda permitir a la Administración hacer frente y cumplir con dicha obligación.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a los Excmos Srs Ministros de los Departamentos a los que se ha hecho referencia, a los efectos pertinentes, dando cuenta así mismo a la Federación de Asociaciones y Municipios afectados por centrales hidroeléctricas y embalses, delegando en la misma, el ejercicio de acciones legales cuya entidad representativa y legalmente constituida, facultando para ello tan amplia como menester fuere

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en derecho para que en nombre de este Ayuntamiento lleve a cabo los tramites administrativos y jurisdiccionales en su caso hasta la completa efectividad.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la propuesta formulada por la citada Federación Nacional.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. D. Miguel Nieto pregunta al Sr. Alcalde si ha avisado al Perito de la Agencia Comarcal de Extensión Agraria para que visite los viñedos de la población con algun tipo de enfermedad. El Sr. Alcalde contesta que mañana mismo se dara aviso al Perito.

El Sr. Martinez Bermejo pregunta por que solamente se puede pasar en Talarrubias revisión de bermejas, con el perjuicio que ocasiona a los vecinos. El Sr. Alcalde contesta que él ha preguntado lo mismo al Excmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y quedó en darle una contestación, por ello dice que volvera a insistir sobre lo mismo con el Excmo Sr. Delegado.

Finalmente el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que el dia 23 se iba a proceder a la cura del olivado en todo el termino Municipal, que no se produjo la cura por la recogida de la uva y por la reclamaciones presentadas, comunicando a la Corporación que dentro de quince dias se realizará el tratamiento por parte de la Consejeria de Agricultura de ello se dara cuenta a la población

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a través de Edictos y anuncios en la emisora de radio. Tras un pequeño debate sobre la conveniencia o no de la citada cura de la «la mosca del olivo» la Corporación se da por enterada del informe del Sr Alcalde y acuerdan que la cura se realice cuando lo estimen oportuno los Tecnicos de la Junta de Estremadura, siempre avisando a la poblacion con antelacion suficiente para que se adopten las medidas de seguridad establecidas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos de lo que doy fe.

Gerardo Galan

J. Carlos Rojas Moreno

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

14-OCTUBRE-DE 1.996

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Angel Rodriguez de la R. Galan

D. Carlos Rojas Moreno

D. Fernando Lucugo Soria

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del dia catorce de Octubre de mil novecientos noventa y seis se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gomez
SECRETARIO
D. Lorenzo López Marrupe

torial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando Dª justificar su ausencia D. Luis Pua Peralvo, y habiendo justificado su ausencia por motivos personales D. Rodrigo Martinez Bermejo; al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del orden del día:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DEL IB.I URBANA, TASA SOBRE CEMENTERIO MUNICIPAL Y PRECIO PUBLICO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 al 17 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y vistos los informes preceptivos de la Secretaría, Intervención y de la Comisión Delegada de Economía y Hacienda y en vista de lo preceptuado en la Ley 6/1.991 se acuerda por unanimidad de los presentes y tras un amplio debate representado los Srs. Concejales presentes la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, lo siguiente: Modificación de las Ordenanzas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fiscales reguladora de:
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, naturaleza Urbana
- Tasa sobre Cementerio Municipal
- Precio Público por servicio de agua potable.

Teniendo dicha aprobación carácter provisional, aprobándose en los términos expuestos en el Anexo I, a la Ordenanza que figura en el expediente de su razón, obrante en la Secretaría del Ayuntamiento. Pudiendose re gir las nuevas tarifas de la siguiente forma:

A) IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES; NATURALEZA: 0'225; Coeficiente sobre Valor Catastral.

B) TASA POR SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL
- Nicho en propiedad ..... 30.000 ptas
- Nicho por diez años ..... 20.000 "
- Terreno en propiedad .... 50.000 "

C) PRECIO PUBLICO POR SERVICIO DE AGUA POTABLE:
Cuotas trimestrales:
- Cuota de mantenimiento ..... 400 ptas
- de 0 a 10 m³ de agua ..... 42 ptas/m³
- de 10 a 20 m³ de agua ..... 55 ptas/m³
- de 20 a 30 m³ de agua ..... 80 ptas/m³
- de 30 a 40 m³ de agua ..... 93 ptas/m³
- Mas de 40 m³ de agua ..... 105 ptas/m3

De conformidad con lo dispuesto en los artículos citados de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional, así como el referido texto de las Ordenanzas Fiscales modificadas se expondrán al publico en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por un periodo de Treinta Días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se formulen reclamaciones en el plazo señalado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de acuerdo con lo establecido en el art 17'3 de la Ley 39/1.988.

3º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE CONTRATACION DE TRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS POR UN PERIODO DE DOCE MESES, CON CARGO A SUBVENCIONES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura ha concedido ayuda a este Ayuntamiento por importe de 1.950.000 ptas, destinadas a la contratación de tres desempleados mayores de 25 años por un plazo de doce meses, los cuales fueron solicitados por esta Corporación.

El Sr. Alcalde expresa a la Corporación que uno de los contratados será empleado en tareas de fontanería de acuerdo con la petición efectuada en su día, por lo que los aspirantes deberán tener conocimiento de dicha materia.

Prosigue el Sr. Alcalde indicando que los otros dos desempleados serán dedicados a servicios multiples.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación lo siguiente: que se efectue convocatoria pública para cubrir los tres puestos de trabajo, que los mismos sean cubiertos por el sistema de Concurso y en base a los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

criterios establecidos por la Orden de 2 de julio de 1.996 de la Consejería de Economía y Hacienda, (D.O.E del 697/96) en su punto 10,1 a).

Los aspirantes deberan reunir como requisitos imprescindibles los siguientes:

- Ser mayor de 25 años de edad al dia 30 de Octubre de 1.996
- Estar en posesión del carnet de conducir B-1
- Estar en situación de desempleado.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde en los terminos espresados anteriormente.

4º APROBACION, SI PROCEDE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, en la cual se Comunica a este Ayuntamiento que le ha sido concedida una reserva de crédito por importe de 1.060.000 ptas (Un millon sesenta mil pesetas) las cuales deberan ser destinadas como subvención para mano de obra desempleada del Plan de Empleo Rural.

Dicha subvención se formalizará y materializará mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad lo siguiente:

A) Que la citada subvención sea destinada a la mejora de las calles Siberia y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Alia de nuestro municipio.

13) Que se encargue a los Servicios Tecnicos el oportuno Proyecto de Obra.

C) Que solicite a la Junta de Extremadura subvención para materiales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas de los que doy fe

Gerardo Galan

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

30-OCTUBRE-1.996

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Angel Rodriguez de la R. Galan
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Eduardo Romero Gomez

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las trece horas y treinta minutos del dia treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Luis Rua Peralvo y habiendo justificado la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

suya D. Miguel A. Alvarez Romero; ab objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mí el Secretario, el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO ADMINISTRATIVO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, PARA LA CONTRATACION DE GUARDERIA RURAL EN CASTILBLANCO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que con fecha 24 de Octubre se recibe escrito de la Dirección Gral. de producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio, por el cual nos remiten Convenio administrativo a suscribir entre este Ayuntamiento y dicha Consejería, en materia de Guardería Rural, concediendo a través de dicho Convenio ayuda para la contratación de Guardas Rurales para nuestro municipio por un importe de UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (1.250.000 ptas).

En el citado escrito solicitan a este Ayuntamiento que antes del día 31 de Octubre de 1.996 se remita a la Consejería acuerdo del Pleno de la Corporación aceptando dicho Convenio.

A continuación por mí el Secretario se procede a dar lectura al mencionado Convenio administrativo, y tras su lectura la Corporación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación acuerdan lo siguiente:

1º.- Aceptar íntegramente el Convenio interadministrativo a suscribir por este Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Comercio en materia de Guardería Rural todo ello de acuerdo con la Orden de la citada Consejería de 28 de Junio de 1.996

2º Autorizar al Sr Alcalde-Presidente para la firma del Convenio administrativo citado anteriormente.

3º Convocar en los proximos dias Concurso para la Contratación de un Guarda Rural por un período de Doce meses, en base a los principios de publicidad, mérito, igualdad y capacidad que establecen las normas legales en la materia, exigiendo como requisitos imprescindibles los siguientes:

- Estar en situación de desempleo
- Estar en posesión del Certificado de Escolaridad
- Estar en posesión del carnet de Conducir B-1

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del dia treinta de Octubre de 1.996 de todo lo cual doy fe.

El Secretario

Gerardo Palacios

El Alcalde

Eduardo Pérez

J. Carlos Pejas Pérez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA

**20** - NOVIEMBRE - 1.996

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pua Pedro
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- ACUERDO PREVIO PARA CONSTITUCION DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CIJARA": Se da cuenta de las negociaciones que se han hecho con los representantes de los municipios de Herrera del Duque, Fuenlabrada, Valdecaballeros, Helechosa de los Montes y Villarta de los Montes, para la constitución de una Mancomunidad voluntaria con dichos muni-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cipios, de conformidad con el informe del Sr. Secretario, la Corporación acuerda:
a) Manifestar la voluntad de esta Corporación de formar parte de la Mancomunidad de Servicios "Cijara".
b) Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.3 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, se proceda a la elaboración del Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad por los Concejales de todos los municipios promotores constituidos en Asamblea.
c) Que se de traslado de este acuerdo a los demás municipios interesados y se proponga como la fecha de 26 de Noviembre de 1.996 para celebrar la Asamblea de todos los Concejales de los municipios de referencia.
d) Facultar al Sr. Alcalde para proseguir la tramitación del expediente.

3º.- ALINEACIÓN DE LA CALLE AVDA. DE EXTREMADURA: Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por D. Angel Aguado Horcajo, propietario de dos inmuebles en Avda. de Extremadura, 4 y 6. En el mismo solicita a la Corporación la alineación de la calle en sus dos inmuebles, comprometiéndose el propietario a ceder el terreno necesario, siempre y cuando el Ayuntamiento tire el actual de ambos y los vuelva a levantar con su nueva alineación.
El Sr. Alcalde indica que antes de efectuar ninguna operación se debería

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

comprobar en el Registro de la propiedad de quien son ambos inmuebles y posteriormente realizar la alineación. El Sr. Martínez interviene para señalar que es conveniente que antes de tomar ninguna decisión la Comisión de Urbanismo visite la zona y efectúe el Informe correspondiente. La Corporación por unanimidad acuerda aceptar ambas propuestas y el asunto queda sobre la mesa para un próximo Pleno.

4º.- Informe de la Alcaldía sobre la campaña 1.996-97 de Matanzas domiciliarias de cerdos para consumo familiar: Se da cuenta en primer lugar de la orden de la Consejería de Bienestar Social que regula dicha Campaña para este año. Posteriormente se da lectura a las Normas generales que van a regir en nuestro municipio para la campaña citada y que han sido redactadas por los Servicios veterinarios del Centro de Salud de Herrera del Duque.

La Corporación se da por enterada.

5º.- APROBACION, SI PROCEDE, INICIO DE EXPEDIENTE PARA PERMUTA DE BIENES PATRIMONIALES: El Sr. Alcalde presenta a la Corporación Moción para permutar Bienes Patrimoniales de este Ayuntamiento con un vecino de la localidad, proponiendo la conveniencia y necesidad de la citada permuta para nuestro Ayuntamiento.

Considerando que son de aceptar los motivos en los que se fundamenta dicha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

moción, por cuanto los bienes que se trata de adquirir de este forma, dada su naturaleza, no son susceptibles de concurrencia pública, el Pleno de esta Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

A) Tomar en consideración la moción de la Presidencia, ya reseñada.

B) Que por Secretaría se incoe el oportuno expediente, con sus trámites legales, hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los documentos que señala la legislación vigente sobre la materia (Ley 7/1.985, de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen local, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y Reglamento de Bienes de las Entidades locales, aprobado por R.D. 1372/86, de 13 de Junio.)

C) Comprometerse a abonar la diferencia del valor del bien en metálico, si el de la propiedad municipal fuese inferior al del particular.

D) Que una vez instruído el expediente con la documentación preceptiva, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

6º.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE SOBRE CATALOGACION Y CLASIFICACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL: Se da

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuenta a la Corporación de la publicación del Real Decreto 158/1.986, de 2 de Febrero, por el que se modifica el R.D. 861/1986, de 25 de Abril; en lo relativo al Complemento de Destino de los funcionarios de Administración local.
En consecuencia, se manifiesta y estima conveniente en realizar una nueva reclasificación y catalogación de las plazas de plantilla de personal de este Ayuntamiento, por lo que se da cuenta de la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente. Informe de la Comisión municipal designada al efecto e Informe de Secretaría-Intervención, los cuales se unen al expediente. Una vez conocida tal propuesta, el Sr. Alcalde manifiesta que la misma está en consonancia con los trabajos y responsabilidades que se realizan y los niveles están de acuerdo con la categoría, funciones y valoración de los diferentes puestos.
A tenor de ello y considerando lo establecido en los mencionados Reales Decretos 861/86 y 158/96, la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:
A) Aprobar la nueva clasificación o catalogación de los puestos de plantilla, de acuerdo con la propuesta íntegra presentada por el Sr. Alcalde, con efectos de Diciembre de 1.996 y según se relaciona:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

| DENOMINACIÓN | GRUPO | Nº PUESTOS | NIVEL C.D. |
|---|---|---|---|
| Secretaría - Interv. | B | 1 | 26 |
| Auxiliar Administr. | D | 1 | 18 |
| Auxiliar Policía M. | E | 2 | 14 |

B) Mantener las actuales cantidades que, en concepto de complemento específico vienen percibiendo los funcionarios, dadas las circunstancias que concurren en los mismos y las razones expresadas por el Sr. Alcalde en su propuesta.

C) Mantener el Complemento de productividad solo y exclusivamente en los Auxiliares de Policía Municipal, dicho complemento desaparece en los puestos de Secretaría - Intervención y Auxiliar - Administrativo.

1º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Se da lectura al escrito presentado por D. Tomás Aceituno Cuesta en el cual solicita se tome en consideración que en la solicitud presentada por él a este Ayuntamiento para el Concurso de méritos destinado a cubrir una plaza de Fontanero por un período de doce meses, no se ha tenido en cuenta su experiencia como fontanero. La Corporación, previo informe de la Alcaldía, en el cual se hace constar que el citado vecino no presentó la documentación requerida en el Anuncio de Concurso, por ello se acuerda desestimar la solicitud presentada. Posteriormente se da cuenta de la Moción

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

remitida por la FEMPEX para solicitar formar parte de la Demarcación única para la prestación del servicio de Telecomunicación por cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Tras la justificación de la mencionada moción, la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente: Solicitar al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley 42/1995, de las Telecomunicaciones por Cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestro municipio dentro de una Única Demarcación Territorial para la Prestación de estos Servicios en Extremadura. Autorizar al Sr. Alcalde la remisión al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Trasportes del acuerdo plenario por el que este municipio solicita formar parte de la Demarcación Única para la Prestación de Servicios de Telecomunicación por Cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Finalmente se da lectura a la Circular de la FEMPEX, por la cual se comunica a la Corporación la celebración en el mes de Diciembre de las "I Jornadas de formación para Concejales jóvenes", en Mérida. Por ello el Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales que lo deseen, a participar en las citadas jornadas.
La Corporación se da por enterada.
8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produ-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

jeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Gerardo Galán

Luis Pino

J. Carlos Rojas Moreno

Eduardo Ramos

Fidel Rodríguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE ENERO DE 1.997.

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Golín Marrupe

CONCEJALES

D. Angel R. de la Rubia Golín
D. Juan C. Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pua Pezuvo
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castil-blanco siendo las veinte horas del día veinte de Enero de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al mar-gen se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordina-ria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado pú-blico el mismo, se proce-a dar cuenta del Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura del Acta de la Sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

2º.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACION AUTONÓMICA Y POSTURA A ADOPTAR SOBRE EL MISMO: Por mi el Secretario se procede a dar lectura a la Moción presentada por el Grupo Socialista y que en resumen dice lo siguiente:

A) Rechazo al nuevo sistema de finan-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ciación autonómico por considerarlo un sistema discriminatorio para Extremadura.

B) Instar a la Junta de Extremadura para que presente un Recurso de Inconstitucionalidad contra el nuevo sistema de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 23 de Septiembre de 1.996.

C) Apoyar la propuesta aprobada por la Asamblea de Extremadura para la celebración de un referéndum consultivo en nuestra Comunidad sobre el citado sistema de financiación autonómico.

D) Remitir acuerdo de esta Moción a los Presidentes del Gobierno de España, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Asamblea de Extremadura.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Barrejo del Grupo Socialista, el cual hace una defensa de la Moción presentada basándose en que el nuevo sistema de financiación autonómico es perjudicial para Extremadura y acarreará serios desequilibrios entre las regiones del Estado español. Continúa expresando, que si bien ya se ha presentado el Recurso de Inconstitucionalidad por la Junta de Extremadura, cree oportuno que el Pleno de la Corporación se pronuncie sobre el particular.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que en su momento él se abstuvo en la votación llevada a cabo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en la Asamblea de Extremadura, y en ese momento pertenecía al Grupo Popular de la citada Asamblea; por ello y en concordancia con aquella votación él se abstendrá para que piense nadie en un posible resentimiento con su anterior Grupo Político, el cual ya ha abandonado.

Sometido el asunto a votación, la misma arroja el siguiente resultado; Cuatro votos a favor de la moción, todos ellos del Grupo Socialista; y cinco abstenciones, del resto de Sres. Concejales.

3º.- RENUNCIA DE UN CONCEJAL AL GRUPO POLÍTICO AL CUAL PERTENECE: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito presentado por el Sr. Alcalde y Concejal D. Gerardo Galán Marrupe, en el cual comunica a la Corporación que tras abandonar el Partido Popular por motivos personales, considera conveniente abandonar el Grupo Popular en la Corporación Municipal y al cual pertenecía anteriormente.

La Corporación se da por enterada y acuerda que el Concejal Sr. Galán Marrupe, pase como único Concejal al Grupo Mixto dentro de la Corporación Municipal.

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO ENTRE EL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACION

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DEL SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES: El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que el Ilmo. Sr. Diputado Delegado del citado Organismo ha girado visita a este Ayuntamiento, acompañado del Gerente del mismo Organismo; proponiendo a la Corporación la firma de un Convenio entre las dos Instituciones para la Gestión tributaria y recaudación de ciertos Tributos locales, como son el I.B.I., I.A.E. e I.V.T.M., presentando el borrador del Convenio ante esta Corporación. El Sr. Alcalde explica a la Corporación, que si bien la empresa encargada hasta la fecha de dichos trabajos los ha llevado de una forma correcta, cree conveniente que este Ayuntamiento no puede estar entre los pocos que en la Provincia no tienen encargado al Organismo Autónomo dicha gestión. Por ello propone lo siguiente: firmar Convenio para el año 1.997, con el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz para la gestión y recaudación de los siguientes tributos locales: IBI, Urbana y Rústica e I.A.E.; haciendo constar en dicho Convenio que si la gestión y recaudación es llevada a cabo correctamente, el Convenio se prorrogará e incluso se estudiará la posibilidad de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

otorgar al Organismo Autónomo la gestión y recaudación del resto de Tributos locales.
La Corporación, tras un pequeño debate acuerda por unanimidad de sus miembros, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente la firma del Convenio citado de acuerdo con la propuesta realizada por el mismo.
5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito presentado por D. Mariano Corral Nieto, vecino de esta villa; en el cual solicita a la Corporación la realización de las obras necesarias para reparar los daños sufridos en una finca de su propiedad, sita en el paraje "Los Concejos", por considerar que dichos daños han sido producidos por falta de las reparaciones necesarias en un tubo de desagüe del Camino Público "La Zacatena", obligación ésta que incumbe al Ayuntamiento, según manifestaciones del solicitante en su escrito.
El Sr. Alcalde y el Sr. Rodríguez de la Rubia informan sobre el asunto, ya que ambos visitaron la zona afectada en varias ocasiones; considerando que los daños sufridos por el Sr. Corral Nieto en la finca de su propiedad fueron producidos por las lluvias torrenciales ocurridas en el invierno de 1.995-1996, y concretamente la tromba de agua del día 6 de Enero de 1.996.
Tras un pequeño debate, todos los Srs.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales se muestran en desacuerdo con la solicitud, por considerar que dichos daños fueron causados por las lluvias de las fechas citadas y no por falta de arreglo en el Camino citado. Por ello por unanimidad de los miembros de la Corporación se acuerda denegar lo solicitado en el escrito por parte de D. Mariano Corral Nieto, haciendole saber que contra este acuerdo puede interponer los recursos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante los órganos judiciales que la misma establece y en los plazos que señala; sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Martínez Bermejo toma la palabra para indicar su más enérgica protesta contra el trato dado por el Sr. Cura Párroco a los feligreses de la Iglesia en el funeral celebrado en el día de la fecha, ya que al finalizar el mismo ha propuesto que toda aquella persona que vaya a un funeral tiene la obligación de entrar en Misa, si no lo desea hacer que vaya a casa de los familiares a dar el pésame. Considerando el Sr. Martínez que la forma de dar el pésame es una tradición, y debe aceptar el Sr. Cura

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que se haga como siempre, sin obligar a nadie que entre en la Iglesia durante el funeral.
El Pleno de la Corporación se suma a la protesta del Sr. Martínez Bermejo.
Finalmente el Sr. De Miguel Nieto ruega al Sr. Alcalde se ponga un suelo de hormigón en el local donde tienen la leña el Hogar del Pensionista y que es propiedad del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde contesta al Sr. De Miguel que en breves fechas se hará lo solicitado.
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo la veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Gerardo Galán

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DÍA 31 DE ENERO DE 1.997:

ASISTENTES

ALCALDE:
D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:
D. Angel R. de la Rubia Galán
D. Fernando Luengo Soria
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:
D. LORENZO LOPEZ MARRUPE

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y siete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sors. Concejales que al margen se expresan; faltando justificando su ausencia D. Juan Carlos Rojas Moreno y no justificada D. Luis Paz Perales; al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA): El Sr. Alcalde informa a la Corporación, que tras la entrevista mantenida entre los Sors. Alcaldes de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Mancomunidad de Servicios "Cijara", y la Dirección Gral. de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, se ha acordado comenzar la recogida de residuos sólidos urbanos en nuestra comarca a la mayor brevedad, con el nuevo sistema de contenedores y camiones, adquiridos por la citada Dirección General.
Continúa explicando que a nuestro municipio le han correspondido 63 contenedores de 360 l. y 23 de 800 l.; que la Policía Municipal ha llevado a cabo un estudio sobre los lugares más idoneos para los contenedores, si bien siempre habrá la posibilidad de variar alguno de ellos por la eficacia en la recogida.
El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que se enviarán a todos los domicilios de la población, una Circular en la cual se explicará a los vecinos el nuevo sistema de recogida de basuras, horarios, forma de depositar los residuos en los contenedores, etc. Además en todos los contenedores se pondrá un Edicto explicando el sistema de recogida.
La Corporación tras un pequeño debate sobre el particular se da por enterada y apoya las proposiciones de la Alcaldía.
(En este momento de la Sesión la misma es abandonada por el Sr. Concejal D. Rodrigo Martínez Bermejo por enfermedad de su hijo. La Corporación desea un feliz restablecimiento del mismo.)
3º.- CESION DE INGRESOS A FAVOR DE LA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

HACIENDA DEL ESTADO, EN EQUIVALENCIA a las compensaciones que este AYUNTAMIENTO VAYA A PERCIBIR COMO CONSECUENCIA DE LAS REDUCCIONES PRACTICADAS EN EL I.A.E. (AÑOS 1.992-96): El Sor. Alcalde explica a la Corporación que la Dirección Grl. de Coordinación con Haciendas Territoriales en Circular de fecha 15 de Enero de 1.997, requiere a la Corporación que adopte acuerdo plenario sobre las compensaciones a recibir por este Ayuntamiento como consecuencia de las reducciones practicadas en el I.A.E., en cuanto participe este Ayuntamiento de la Central Hidroeléctrica de García de Sola. Por ello la Corporación por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma acuerda: 1º.- Adoptar acuerdo de cesión de Ingresos a favor de la Hacienda del Estado, en equivalencia a las compensaciones que este Ayuntamiento vaya a percibir como consecuencia de las Reducciones practicadas en el I.A.E. (ejercicios 1.992-96) por la aplicación a las Centrales Hidroeléctricas de las Notas 4ª y/o 5ª de las Comunes al Grupo 151 de las Tarifas del R.D.L. 1175/1.990, de 28 de Septiembre. 2º.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Coordinación con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las Haciendas Territoriales, así como al Organismo Autónomo de Recaudación Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

4º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA EL AÑO 1.997: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en Sesión Plenaria celebrada el día 7 de Junio de 1.996, la Corporación acordó que la obra nº 18/97 del Plan Especial Este, fuera cedida su adjudicación a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Continúa el Sr. Alcalde y propone a la Corporación que se adopte acuerdo para anular el acuerdo citado anteriormente, y se solicite a su vez a la Diputación Provincial, la gestión de la obra para su adjudicación por este Ayuntamiento, a través de Subasta.

La Corporación por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta legal del número de miembros de la misma, acuerdan lo siguiente:

1º.- Anular el acuerdo de fecha 7 de Junio de 1.996, por el cual se cedía la gestión de la obra nº 18/97 del Plan Especial Este a la Excma. Diputación provincial de Badajoz.

2º.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, la gestión de la obra mencionada, denominada "Pavimen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción y remodelación de la Plaza Doctor Seco de esta localidad, al Ayuntamiento de Castilblanco, para su adjudicación mediante subasta.

5º.- MOCION DE LA ALCALDÍA PARA SOLICITUD AL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ, REMANENTES DEL CITADO ORGANISMO, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "COLECTOR": El Sr. Alcalde explica a la Corporación que una zona importante de la población carece del servicio de alcantarillado (Camino Cementerio, Avda. Guadalupe, etc), ya que el Colector general de aguas residuales está sin finalizar por dicha zona. Que Técnicos de la Excma. Diputación Provincial realizaron en su momento un anteproyecto de dicha obra, cifrando en el año 1.995, que la misma tendría un coste aproximado de 5.500.000 pts.

Por ello y debido a la carencia de ingresos en nuestro Ayuntamiento para acometer dicha obra, y dada la gran importancia y urgencia de la misma, propone a la Corporación se adopte acuerdo para solicitar del Remanente de Obras de la Diputación Provincial de Badajoz, ayuda por importe de 6.000.000 pts. para la realización de la mencionada obra.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la propuesta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Sr. Alcalde y remitir escrito, acompañado de Certificación del presente acuerdo, al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, solicitando lo anteriormente expuesto por el Sr. Alcalde.

6º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS EN EL CAMINO DEL CEMENTERIO: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en el Camino del Cementerio se están realizando obras de Pavimentación y acerado, perteneciente la misma a la obra nº 17/96 del Plan Especial Este de la Diputación Provincial. Que en el proyecto redactado no se incluyó una nueva red de agua potable, por lo que se instalará una nueva red de agua potable con capacidad suficiente para todos los solares de ambos lados del Camino. Dicha partida será abonada por el Ayuntamiento con cargo al Presupuesto general de esta Entidad.

Por otra parte informa que en dicha obra se incluye el Saneamiento de la calle, pero no van incluidas en la obra las acometidas de alcantarillado de las fincas particulares. Se ha solicitado Presupuesto a la empresa que está realizando las obras, el presupuesto para cada acometida es de 40.000 ptas., incluído en el mismo lo siguiente: acometida completa de saneamiento, nueva llave de paso para agua potable y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nueva trampilla para contador de agua.
Notificados los vecinos, existen varios que no desean realizar las obras por motivos diversos.
La Corporación tras un pequeño debate acuerda lo siguiente:
1º.- Realizar las obras de la nueva red de agua potable para todo el Casino.
2º.- Realizar las obras de acometidas de ~~alcantarillado~~ agua potable a todos los vecinos que la posean en la actualidad sin coste alguno.
3º.- Realizar las obras de acometida de alcantarillado a los vecinos que así lo deseen, cobrando por la obra la cantidad de 40.000 ptas. Dandoles servicio de saneamiento gratuito a todos ellos, una vez se realicen las obras de Colector pendientes.
4º.- Los vecinos que no deseen realizar las obras de acometida particular de alcantarillado no podrán realizar la misma, hasta que transcurran diez años desde la fecha de finalización de las obras, que en la actualidad se están practicando.
5º.- Que se notifique a todos los vecinos con fincas en el citado Casino el presente acuerdo plenario.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas de todo lo cual como Secretario doy fé.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1.997.-

ASISTENTES:
ALCALDE:
D. Gerardo Galán Marrupe
CONCEJALES:
D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soña
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez
SECRETARIO:
D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día doce de Febrero de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:
1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Leída por mí el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.
2º.- APROBACION DEFINITIVA DE CONSTITUCION DE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CIJARA" y de sus Estatutos: Examinado por la Corporación el expediente sobre constitución de Mancomunidad de los municipios de Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes, Valdecaballeros Villarta de los Montes, Helechosa de los Montes y Castilblanco, para la prestación de servicios en común.
Resultando que por esta Corporación fue acordado en Sesión plenaria celebrada el día 20-11-1.996 la aprobación de la constitución de la Mancomunidad de referencia y que se procediese a la elaboración del Proyecto de Estatuto por todos los Concejales de los municipios promotores constituidos en asamblea.
Resultando que el proyecto de estatutos elaborados por la Asamblea de Concejales fue remitido a Informe de la Diputación Provincial de Badajoz, que lo emitió en sentido favorable, y sometido a información pública sin que en el plazo legalmente establecido se hayan presen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

todo reclamaciones ni alegaciones al respecto, según se acredita en el expediente.
Resultando que la asamblea de Concejales eleve el expediente a los Ayuntamientos proponentes para que se proceda a la aprobación de la constitución de la Mancomunidad y de sus Estatutos.
Considerando lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 31 a 38 del Rodamento de Población y Demarcación Territorial de las E. Locales (R.D. 1690/86).
La Coporación con el quórum exigido en el art. 47,2 de la citada Ley 7/1.985, acuerda lo siguiente:
A) Aprobar la constitución de la Mancomunidad de Servicios "CIJARA" de los municipios citados anteriormente.
B) Aprobar los Estatutos de la mencionada Mancomunidad.
C) Dar traslado de este acuerdo a los municipios promotores, a la Administración del Estado, a los efectos previstos en la legislación vigente.
D) Se remita el acuerdo para su publicación en el B.O.P. y tan pronto como se constituya la Mancomunidad se de conocimiento al Registro de Entidades locales del Estado.
E) Nombrar como representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad a los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sres. Concejales D. Gerardo Galán Marrupe y D. Rodrigo Martínez Bermejo.

f) Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos que sean precisos a tal fin.

3º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la próxima semana va a comenzar el nuevo sistema de recogida de basura. Se va a remitir a todos los domicilios de la población una Circular con las instrucciones a seguir para un correcto funcionamiento del servicio.

La Corporación examina el reparto de contenedores efectuado por la Policía Municipal, a la vez que una Comisión de varios Concejales se encargará de visitar la ubicación de los mismos.

4º.- SOLICITUD DE CESIÓN DE TERRENOS EN LA DEHESA BOYAL, PARA EMPRESA DE "TRANSFORMACIÓN Y ASERRADERO DE MADERA": Por mí el Secretario se da lectura a la solicitud de D. Alfonso Suárez Gómez, donde solicita la cesión de 200 m. cuadrados en la nave propiedad municipal sita en la finca Dehesa Boyal, para llevar a cabo la explotación de una empresa de "Transformación y aserradero de madera", en la cual habría como mínimo 4 puestos de trabajo, todos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ellos del municipio.
La Corporación tras un largo y dilatado debate, en el cual el Sr. Pío Pedrón estima que dicha industria perjudicaría por los ruidos a la granja de perdices de la Sociedad de Cazadores, colindante a la nave solicitada. La Corporación con ocho votos a favor y la abstención del Sr. Pío Pedrón acuerda iniciar expediente de cesión del derecho de superficie de los terrenos situados en la finca propiedad municipal denominada Dehesa Boyal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de todo lo cual como Secretario doy fé.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO; PROVINCIA DE BADAJOZ

EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1.997

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Manrique

CONCEJALES:

D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Paz Perdigo
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Manrique

## ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan, faltando justificando su ausencia D. Angel Rodriguez de la Rubia Galán y D. J. Carlos Rojas Moreno, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: leída el Acta por mi el Secretario, la misma es aprobada por unanimidad; si bien el Sr. Paz Perdigo hace la siguiente aclaración, en el punto sobre solicitud de terrenos para creación de Industria, él no se opuso a los puestos de trabajo.

2º.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1.997.- El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1.997. El citado Presupuesto está formado por los siguientes documentos:
Memoria explicativa, Liquidación del Presupuesto de 1.995 y 96, Anexo del Personal al servicio de la Corporación, Anexo de Inversiones, Informe económico financiero e Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.
Se somete a votación el citado Presupuesto, aprobándose con Siete votos a favor y ninguno en contra; quedando fijados los Estados de Gastos e Ingresos de la siguiente manera a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

| | |
|---|---|
| Capítulo I: Gastos de personal | 30.650.000 PTS |
| Capítulo II: Gastos B. Corrientes y Servic. | 27.750.000 PTS |
| Capítulo III: Gastos Financieros | 1.100.000 PTS |
| Capítulo IV: Trnsferencias Corrientes | 1.050.000 PTS |
| Capítulo VI: Inversiones Reales | 19.000.000 PTS |
| Capítulo IX: Pasivos Financieros | 7.900.000 PTS |
| TOTAL GASTOS | 87.450.000 PTS |

ESTADO DE INGRESOS:

| | |
|---|---|
| Capítulo I: Impuestos Directos | 12.600.000 PTS |
| Capítulo II: Impuestos Indirectos | 2.000.000 PTS |
| Capítulo III: Tasas y otros Ingresos | 16.350.000 PTS |
| Capítulo IV: Trnsferencias Corrientes | 30.100.000 PTS |
| Capítulo V: Ingresos Patrimoniales | 3.400.000 PTS |

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo VII: Transferencias de Capital .. 23.000.000 Pts
TOTAL INGRESOS ..... 87.450.000 Pts

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se acordó la exposición pública por un período de Quince días en el Boletín oficial de la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con un resumen del citado Presupuesto y el Anexo de Personal al servicio de la Corporación.
En caso de no presentarse reclamación alguna en el período de exposición pública, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, todo ello de acuerdo con la ley reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS A REALIZAR EN C/ ALÍA Y AVDA. DE EUROPA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que las calles antes mencionadas se encuentran en un estado lamentable en cuanto a su pavimentación; que considera oportuno efectuar en las mismas un riego asfáltico de 5 cm. de espesor. Por ello se ha solicitado Presupuesto a la empresa contratista de la obra "Camino Cementerio" y nos han entregado un presupuesto que asciende a la cantidad de 1.394.262 pts (IVA incluído) por ambas calles.
La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad realizar las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mencionadas obras a través de Contrato Mano de Obras y con cargo a la Partida 4,611 del Estado de Gastos.
4º.- APROBACION SI PROCEDE, PADRONES FISCALES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA Y TASA SOBRE BASURA: El Sr. Secretario informa a la Corporación que se han elaborado los Padrones Fiscales de los Impuestos y Tasas señalados anteriormente; con las bajas, altas y modificaciones correspondientes. Procede la aprobación de los mismos y publicación en el B.O.P. del Anuncio de Cobranza de los citados Impuestos.
La Corporación por unanimidad aprueba los citados padrones.
5º.- DESIGNACION VOCALES COLABORADORES PARA LA COMISION ENCARGADA DE LOS TRABAJOS DE CONCENTRACION PARCELARIA EN "VALLE SANTIAGO": El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el SEREA de la Junta de Extremadura, nos notifica la obligatoriedad de nombrar Tres vocales colaboradores para la Comisión local que elaborará los trabajos de Concentración parcelaria "Valle Santiago", el resto de miembros serán el Sr. Alcalde y tres vocales nombrados en Asamblea por los propietarios afectados en la Concentración citada.
La Corporación tras un pequeño debate acuerda nombrar como Vocales colaboradores a D. Angel Rodriguez de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Rubia Galán, D. Rodrigo Martínez Bermejo y D. Fernando de Miguel Nieto.

6º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE UBICACIÓN MERCADILLO: El Sr Alcalde informa a la Corporación que se ha presentado en el Ayuntamiento escrito de los vecinos de la Calle Guadiana, donde se encuentra ubicado en la actualidad el Mercadillo de los viernes; en el citado escrito solicitan el cambio del mismo, al llevar más de un año el mercadillo en esa calle y anteriormente estuvo Cinco años más.

El Sr. Alcalde manifiesta que si bien él cree que los razonamientos utilizados para solicitar el cambio no son válidos, los respeta y solicita que el mercadillo se cambie a la C/ Antonio Galán, donde tiene él su residencia.

El Sr. Martínez manifiesta que él ha firmado el escrito solicitando el cambio por solidaridad con sus vecinos, pero señala que a él no le molesta el mercadillo donde se encuentra actualmente.

Comienza un largo debate donde todos los Concejales expresan los lugares más idóneos donde puede cambiarse el mercadillo. Y finalmente se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa y estudiar el cambio de Mercadillo de los viernes para un próximo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pleno.

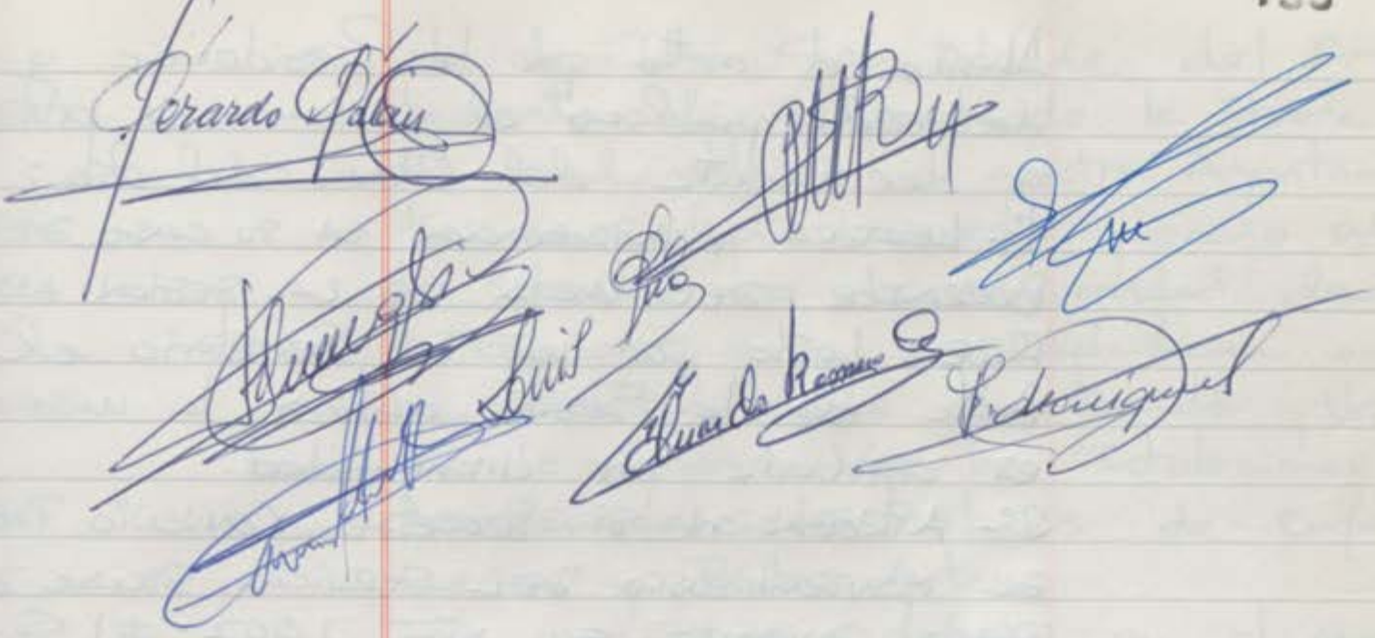
7º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por Dª Valeriana Moreno Fernández, por el cual nos comunica la entrega de la llave de la nave propiedad municipal sita en C/ Alic; y que ha tenido cedida durante varios años con la explotación industrial que dicha Sra. poseía. El Sr. Alcalde informa que en breves días una Comisión de Srs. Concejales junto con el Sr. Secretario para levantar acta irán al local y el Ayuntamiento se hará cargo del mismo, haciendo constar en el Acta que se levante los utensilios que haya en el mismo. La Corporación se da por enterada.

Por otra parte el Sr. Alcalde comunica a la Corporación que a partir del próximo lunes, el Sr. Secretario tendrá un horario de atención al público, ya que es necesario, para que el citado funcionario realice su trabajo. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que el Sr. Secretario tenga el horario de atención al público que considere más oportuno.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual doy fé.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)

EL DIA 7 DE MARZO DE 1.997.

ASISTENTES

ALCALDE:
D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:
D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pía Perdigo
D. Rodrigo Martínez Benayo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:
D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las diecinueve horas treinta minutos del día siete de Marzo de mil novecientos noventa y siete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sors. Concejales que al margen se expresan, faltando y habiendo justificado su ausencia D. Miguel A. Alvarez Romero; al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mí el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION SI PROCEDE, CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DURANTE EL AÑO 1.997: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Dirección Gral. de Atención Social de la Junta de Extremadura, ha remitido borrador del Convenio para Mantenimiento de los Servicios Sociales de Base para 1.997. El citado Convenio es estudiado por la Corporación y tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad lo siguiente:

A) Aprobar el Convenio para mantenimiento de los Servicios Sociales de Base para 1.997.

B) Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio.

C) Efectuar la reserva de crédito correspondiente dentro del Presupuesto Municipal de 1.997, para hacer frente a la aportación municipal que le corresponde a nuestro Ayuntamiento.

3º.- MOCION PARA SOLICITAR LA IMPLANTACION EN VILLANUEVA DE LA SERENA-DON BENITO, DE TITULACION ACADEMICAS UNIVERSITARIAS: El Sr. Alcalde da lectura al escrito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la Ilma. Sra. Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, la cual solicita a nuestro Ayuntamiento se adopte acuerdo plenario sobre la solicitud a la Universidad de Extremadura, para la implantación en las localidades de Don Benito y Vva. de la Serena, de las Titulaciones Académicas Universitarias de Enfermería y Bellas Artes.
Tras un pequeño debate en el cual los Grupos políticos defienden sus posturas sobre la conveniencia de dichas Escuelas Universitarias en diversas localidades extremeñas, el asunto es sometido a votación, arrojando el siguiente resultado: Cinco votos a favor de la propuesta del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Grupo Popular y Mixto) y tres abstenciones (Grupo Socialista), por tanto se aprueba solicitar a la Universidad de Extremadura la implantación en las localidades de Don Benito - Vva. de la Serena, de Titulaciones Académicas Universitarias.
4º.- LECTURA DE ESCRITOS SOBRE DIVERSOS CAMINOS RURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL: Por mi el Secretario se da lectura a los escritos presentados por D. Horacio Sosa Pozas, D. Pablo y D. José Galán Fernández. En ambos escritos los vecinos solicitan se cambie la titularidad de varios caminos en el Catastro de Rústica de nuestro municipio; al consi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

decir que dichos caminos no son públicos, exponiendo cada uno de ellos sus razones para sustentar que los mismos son caminos privados o de servicio en otros casos.
Tras un largo debate sobre la titularidad de Caminos Públicos y teniendo en cuenta la grave problemática planteada con el nuevo Catastro de Rústica, la Corporación por unanimidad acuerda solicitar, tanto a la Junta de Extremadura como al Centro de Gestión Catastral, Informe sobre la titularidad de caminos públicos, salvaguarda de los mismos, etc.
5º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE CONTRATACION A TIEMPO PARCIAL DE PERSONAL LABORAL NO FIJO PARA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en el mes de Abril de 1.997 finalizan los contratos laborales de los siguientes servicios: Limpieza Casa Consistorial, limpieza Centro Médico, limpieza Grupos Escolares y Encargado de Biblioteca.
Que por lo tanto procede una nueva contratación en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que en el año 1.996.
Por lo tanto la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:
A) Convocar Concurso público con el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mismo baremo establecido en 1996.
B) Nombrar una Comisión encargada de baremar las solicitudes que se presenten.
C) Que la convocatoria pública se expanga en los Tablones de Anuncio y que en la misma se observen los principios de publicidad, mérito y capacidad que establece la legislación en la materia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 4 DE ABRIL DE 1.997.-

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Piva Perdigo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas del dia cuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, faltando justificando su ausencia D. Juan Carlos Rojas Moreno.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, OBRAS DEL PROGRAMA INTERREG II POR 1.997, DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que dentro del Plan INTERREG II, financiado por el Plan FEDER de la Comunidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Europea, se ha concedido a nuestro Ayuntamiento la obra denominada "Unión Emisarios Aguas Residuales" por un importe de 10.000.000 pts.; de las cuales 2.500.000 ptas. son de aportación municipal y 7.500.000 ptas. financiados por la C.E.E.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Programa INTERREG II, 1.996-99:

Nº Obra: 20/1.997.

Denominación de la Obra: Unión Emisarios aguas residuales en Castilblanco.

Presupuesto y financiación:

Aportación FEDER ..... 7.500.000 ptas.
Aportación AYUNTAMIENTO .. 2.500.000 ptas
PRESUPUESTO ..... 10.000.000 ptas

2º.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para adjudicarla por subasta, procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, OBRAS PARA CONSTRUCCION DE MATADERO MUNICIPAL, SEGÚN AYUDA CONCEDIDA POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que por la Dirección Grl. de Comercio e Industrias Agrarias se ha comunicado a este Ayuntamiento la concesión de ayudas por importe de 8.000.000 ptas. para la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

construcción de Matadero Municipal haudoga-
do. El Sr. Alcalde propone a la Corpo-
ración que se comunique a la citada
Dirección Grl. la aceptación de la ayuda,
pero que sea la propia Dirección Grl.
quien se encargue de la redacción del
Proyecto y de la ejecución de la obra,
al no contar este Ayuntamiento con
los medios suficientes para hacer frente
a ello.
La Corporación tras un pequeño debate
acuerda por unanimidad lo siguiente:
1º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la
firma del oportuno Convenio para la
subvención citada.
2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que
haga las gestiones oportunas para que
la redacción del proyecto de Mata-
dero y la ejecución de las obras sean
llevadas a cabo por la propia Conse-
jería de Agricultura y Comercio.
4º.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO PARA LA DOTACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DE NORMATIVA URBANISTICA, SEGUN SUBVENCION DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE URBANISMO Y TURISMO: El Sr. Alcalde da
cuenta a la Corporación que la mencionada
Consejería ha remitido a este Ayuntamien-
to Convenio Interadministrativo en materia
de urbanismo para la dotación de asis-
tencia técnica para la redacción de
Planeamiento Urbanístico en nuestro municipio.
Que dicha asistencia técnica será finan-
ciada por la Consejería de M. Ambiente,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Urbanismo y Turismo por un importe de 4.000.000 ptas.

La Corporación, tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar el Convenio Interadministrativo citado anteriormente, según borrador remitido por la Consejería y que obra en el expediente de su razón.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente la firma del citado Convenio con la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos de todo lo cual doy fé.

Gerardo Palau

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 8 DE MAYO DE 1997.

ASISTENTES:
Alcalde:
D. Gerardo Galán Marrupe
CONCEJALES:
D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Paz Fernández
D. Rodrigo Martínez Benejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Eduardo Romero Gómez
SECRETARIO:
D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día ocho de Mayo de mil novecientos noventa y siete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan, faltando habiendo justificado su ausencia D. Miguel A. Alvarez Romero; al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y siendo declarado público, se procede a dar cuenta del Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, PROGRAMA DE MEJORAS EN LA FINCA DEHESA BOYAL, SEGÚN AYUDA CONCEDIDA POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO: Por mi el Secretario se da lectura al Informe recibido de la Sección de Dehesas Boyales y Comunales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Comercio, referente a la realización de mejoras en fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento. La Corporación tras conocer el citado Informe acuerda por unanimidad:
1º.- Aprobar el Programa de Mejoras de dicho Informe en todos sus contenidos a), b) y c): así como el Presupuesto final de las mejoras.
2º.- Acogerse a las ayudas para este programa de mejoras, según el Decreto 183/1.995, de 14 de Noviembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio, a través de un Convenio específico entre el Ayuntamiento y la Consejería citada, conforme al texto publicado en el DOE 137 de 23-11-1.995.
3º.- Comprometerse, de acuerdo al art. 9 del citado Decreto, a disponer y destinar los fondos para este programa de mejoras de fincas a los fines para los que se otorga.
4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Gerardo Galán Marrupe, o a quien legalmente le sustituya en el cargo, para la firma del Convenio y de cuantos documentos se relacionen con dicho Programa de Mejoras.
3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLAUSULAS PARA LA ADJUDICACION MEDIANTE SUBASTA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA OBRA "PAVIMENTACION Y REMODELACION DE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

LA PLAZA DOCTOR SECO" DE ESTA LOCALIDAD:
El Sr. Alcalde da cuenta que la Excma. Diputación Provincial de Badajoz con fecha 11 de Abril de 1997, ha comunicado a este Ayuntamiento la Autorización de gestión de la obra nº 18/97 del Plan Especial Este, denominada "Pavimentación y remodelación Plaza Doctor Seco en Castilblanco"; para que la misma sea adjudicada por este Ayuntamiento mediante Subasta y en base al Proyecto suscrito por el Técnico D. Pablo Moreno Velázquez teniendo en cuenta que en el expediente obrante en la Secretaría obran los informes preceptivos de la Secretaría-Intervención, la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:
1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Particulares, redactado por la Secretaría, el cual se adjunta, y se dispone la publicación del mismo en el "Boletín oficial" de la provincia durante un plazo de ocho días, en los cuales podrán presentarse las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas los interesados, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación.
2º.- Simultáneamente, se anunciará dentro del plazo de exposición del Pliego citado, en el B.O.P., Anuncio de Licitación de la Subasta, procedimiento abierto; si bien quedará aplazada la licitación cuando resulte necesario en caso de presentación de reclamaciones al Pliego de Cláusulas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE CAMINOS PÚBLICOS: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que se han recibido Informes de la Consejería de Agricultura y de la Gerencia territorial del Catastro sobre los Caminos Públicos. En ambos Informes se indica que la titularidad de los caminos públicos, exceptuando las vías pecuarias, corresponde a los Ayuntamientos y que son estos quien tienen la potestad sobre los mismos.
Por ello la Corporación acuerda que sea la Junta Pericial del Catastro y la Comisión de Agricultura de esta Corporación quien resuelva cualquier problema de los caminos públicos de nuestro término municipal.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: En primer lugar por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito de varios vecinos, por el cual solicitan que el mercadillo de venta ambulante quede situado en la misma calle donde actualmente se ubica. El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que tal y como se acordó en una Sesión anterior, el mercadillo de venta ambulante será cambiado a la calle Antonio Galán, en tanto en cuanto termine la obra de edificación que se está llevando a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cabo en la citada calle.
Posteriormente se da lectura a la solicitud del Centro de Educación Especial "La Silera" de Puebla de Alcocer y por el cual solicitan ayuda económica para el mantenimiento de dicho Centro. La Corporación por unanimidad acuerda conceder la cantidad de 100.000 ptas., en concepto de ayuda al Centro Especial citado anteriormente, con cargo al Capítulo IV del Estado de gastos del Presupuesto municipal en vigor.
A continuación por mi el Secretario se da lectura a la Moción presentada por la Unión de Pequeños Agricultores, por la cual solicitan se apoye a la Mesa nacional para la defensa del olivar, en cuanto a la reivindicación de que las ayudas al aceite de oliva se paguen por producción real y no por pie de olivo. La Corporación por unanimidad acuerda no apoyar dicha Moción.
COMUNICACIONES: El Sr. Paz Pedro comunica a la Corporación que por parte de todos los municipios de la comarca se va a realizar el lanzamiento de una revista comarcal, en la cual desean colaborar todos los Ayuntamientos de la Comarca, a través de artículos y con la compra de un número determinado de revistas. La Corporación se da por enterada.
Continúa el Sr. Paz Pedro explicando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que los mismos Ayuntamientos van a organizar una Semana Cultural de la Siberia, con la participación de todos los municipios de la comarca. Cada Ayuntamiento tiene encomendada una actividad, en nuestro municipio se llevará a cabo la exposición de Artesanía de toda la comarca. También se realizarán actos con los jóvenes, mujeres, tercera edad, etc.; debiendo colaborar los Ayuntamientos en los desplazamientos a los diferentes pueblos. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad colaborar en dicha Semana Cultural.

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Paz Pedroso pregunta si se va a realizar la obra de derribo del inmueble sito en c/ Siberia para el ensanche de la citada calle. El Sr. Alcalde contesta que sí se van a realizar las obras a la mayor brevedad y por cuenta del Ayuntamiento.

El Sr. De Miguel Nieto pregunta si se podría pintar el Hogar del Pensionista en próximas fechas, dado el estado lamentable del mismo. El Sr. Alcalde manifiesta que se podrían presupuestos y una vez estudiados los mismos, se pintaría el interior del Hogar del Pensionista.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de todo lo cual como Secretario doy fé.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 27 DE JUNIO DE 1.997.

ASISTENTES:

ALCALDE:
D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:
D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pua Peralvo
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:
D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintisiete de Junio de 1.997, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, OPERACION DE TESORERIA A CORTO PLAZO, CON LA ENTIDAD BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que ha cumplido la Operación de Tesorería pendiente con el Banco de Crédito local, siendo necesario realizar una nueva Operación por encontrarse la Tesorería en estado deficitario, en tanto en cuanto no se recauden diferentes tributos locales pendientes. Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

A) Suscribir una Operación de Tesorería con el Banco de Crédito Local en las siguientes condiciones:

- Límite: 13.000.000 ptas.
- Tipo de interés nominal: 6,00 %.
- Comisión de Apertura: 0,50 %.
- Plazo: Un año.
- Interés de demora: 18% nominal anual.

B) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Contrato de Crédito a corto plazo con el Banco de Crédito Local de España.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, OPERACION DE TESORERIA A CONCERTAR CON UNA ENTIDAD FINANCIERA, PARA CUBRIR DEFICIT MOMENTANEO DE TESORERIA: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que para efectuar el pago de la obra Residencia de Ancianos, es necesario concertar una Operación a corto plazo con una Entidad Financiera, la cual será pagada con la recaudación del I.B.I. e I.A.E. de 1.997, dichos tributos serán recaudados por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y pagado al Ayuntamiento trimestralmente y liquidado a principios de 1.998.

La Corporación tras estudiar las ofertas presentadas por las Entidades Financieras, acuerda, por unanimidad lo siguiente:

A) Concertar una Operación de Tesorería a corto plazo con el Banco Central-Hispano en las siguientes condiciones:

- Límite: 7.000.000 ptas.
- Interés nominal anual: Tipo MIBOR más 0,50 %.
- Comisión de apertura: 0,25 %.
- Plazo: Doce meses.

B) Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno contrato de préstamo una vez aprobada la Operación por la Entidad Financiera.

4º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE AYUDAS PARA LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS MA-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

YORES DE 25 AÑOS: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que se ha solicitado a la Junta de Extremadura y en base a la Orden de 23 de Mayo de 1.997 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, ayuda para la contratación de Un desempleado mayor de 25 años para la realización de servicios de interés social cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

La Corporación se da por enterada.

5º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE TRABAJOS TECNICOS PARA LA REDACCION DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN NUESTRO MUNICIPIO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que una vez firmado con la Consejería de M. Ambiente y Urbanismo Convenio Administrativo para llevar a cabo la redacción de nueva normativa urbanística; se ha procedido a enviar al Diario oficial de Extremadura, Anuncio de Concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la citada normativa; todo ello de acuerdo con las normas marcadas por la Dirección Gral. de Urbanismo.

La Corporación se da por enterada del asunto, no teniendo nada que objetar sobre el mismo.

6º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE TERRENOS EN LOS PARAJES "AHIJÓN" y "COSTERILLA": Se informa por el Sr. Alcalde que técnicos de la Consejería de Agricultura

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y Comercio han visitado la zona de los parajes citados anteriormente y han procedido a estudiar la problemática existente en los mismos, respecto a los derechos de suelo, pastos, labor, vuelo, etc. que existen en las fincas "Ahijón-Costeilla" de este término municipal. En próximas fechas se reunirán con el propietario de la mayoría de los derechos de pastos y ver la disposición del mismo a negociar o estudiar, para que los terrenos sitos en las mencionadas fincas queden en plena propiedad y se anule la figura de los derechos.
La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad apoyar a la Consejería de Agricultura, para dar una solución al problema existente con los derechos.
7º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SI PROCEDE, DE LA OBRA "PAVIMENTACION Y REMODELACION PLAZA DOCTOR SECO": El Sr. Secretario da cuenta a la Corporación del expediente instruido para la adjudicación mediante subasta, procedimiento, para la adjudicación de la citada obra. Igualmente da cuenta que en el acto de apertura de proposiciones la más ventajosa fue la presentada por Construcciones DOMENECH, por un importe de 7.500.000 ptas.
La Corporación por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente la obra "pavimentación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y remodelación Plaza Doctor Seco" a la empresa Construcciones DOMENECH, por un importe de Siete millones quinientas mil pesetas.

8º:- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se da lectura al escrito de la Asociación Celiaca de Extremadura, por el cual solicitan el apoyo de la Corporación para reivindicar un trato favorable del Ministerio de Sanidad para los enfermos que padecen la enfermedad celíaca. La Corporación por unanimidad apoya las reivindicaciones de la citada Asociación, mostrando a la vez la solidaridad con la misma.

Se da lectura a sendos escritos presentados por la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui, en uno de ellos solicitan se facilite a los monitores que estarán durante los meses de Julio-Agosto, un vehículo para el traslado semanal de los citados monitores. En el otro escrito se solicita ayuda económica para la estancia de los niños en nuestra comarca. La Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente: que en el vehículo oficial del Ayuntamiento, La Policía Local traslade a los monitores una vez a la semana, desde Herrera del Duque a Castilblanco. Por otra parte acuerdan que se informe desde los Diferentes Ayuntamientos la ayuda económica apor-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dado y una vez estudiado, se ayude de forma proporcional a los niños que se recojan en nuestro municipio.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que tras consultar con todos los Srs. Concejales, el Mercadillo de venta ambulante que se celebra el Viernes, se cambiará de lugar de ubicación en Enero de 1.998, para no perjudicar a los vendedores, siendo la nueva ubicación en la C/ Antonio Galán.

Finalmente el Sr. Alcalde comunica a la Corporación que el Proyecto Técnico de la Obra "Unión de Emisarios de aguas residuales" ha sido entregado en la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos, de lo que doy fé.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)

EL DIA 25 DE JULIO DE 1.997

ASISTENTES

Alcalde:
D. Gerardo Galán Marrupe

Concejales:
D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pisa Perelló
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Eduardo Romero Gómez

Secretario:
D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y siete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan; faltando habiendo justificado su ausencia D. Miguel Angel Alvarez Romero, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO PARA 1.997: Por mi

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el Secretario se da lectura al escrito de la Comisión de Seguimiento la cual nos comunica la concesión de una reserva de crédito por importe de. 2.368.379 ptas. destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas. Dicha subvención se instrumentará y formalizará mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.
La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad lo siguiente:
A) Que esta subvención sea destinada a la obra "Finalización Paseo camino del Cementerio": acerados, plantación árboles, etc.
B) Que se encargue a los Servicios Técnicos municipales la redacción del oportuno Proyecto de obra.
C) Que se solicite a la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear en la citada obra.
3º.- APROBACION, SI PROCEDE, FECHAS FIESTAS LOCALES A EFECTOS LABORALES PARA 1.998: Tras la lectura del escrito de la Dirección Gral. de Trabajo indicando se señalen las fechas de fiestas locales a efectos de Calendario Laboral para 1.998. La Corporación tras un amplio debate acuerda por unanimidad que las fiestas locales para 1.998 sean los días 4

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Mayo y 14 de Setiembre.

4º.- ANULACION ACUERDO SOBRE OPERACION DE TESORERÍA A CONCERTAR CON UNA ENTIDAD FINANCIERA, ADOPTADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 27-06-1.997: El Sr. Secretario informa a la Corporación que no hay posibilidad de realizar la Operación de Tesorería por el importe de 7.000.000 ptas., ya que dicha cantidad sobrepasa el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio 1.996. Por ello procede la anulación del citado acuerdo.

La Corporación por unanimidad acuerda anular el acuerdo adoptado en Sesión ordinaria de fecha 27 de Junio de 1.997, sobre Operación de Tesorería por importe de 3.500.000 ptas.

5º.- APROBACION, SI PROCEDE OPERACION DE TESORERÍA A CONCERTAR CON UNA ENTIDAD FINANCIERA, PARA CUBRIR DEFICIT MOMENTANEO DE TESORERIA: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que tras la anulación del acuerdo anterior, procede concertar una Operación de Tesorería de 3.500.000 ptas. para cubrir déficit momentaneo de Tesorería. La citada Operación cuenta con el Informe favorable de la Secretaría-Intervención y de la Comisión Especial de cuentas. Por ello la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente

A) Concertar una Operación de Tesorería

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a corto plazo con la Caja de Badajoz en las siguientes condiciones:
- Límite: 3.500.000 ptas.
- Interés nominal anual: Tipo Mibor más 0,50 %.
- Comisión de apertura: 0,25%.
- Plazo: Doce meses.

B) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del oportuno Contrato de préstamo, una vez aprobada la Operación por la Entidad financiera.

6º.- APROBACION SI PROCEDE OPERACION DE CREDITO A LARGO PLAZO PARA INVERSIONES A REALIZAR: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que para financiar la aportación económica del Ayuntamiento a la obra Residencia de Ancianos (1ª Fase) es necesario suscribir una Operación de crédito con una Entidad financiera, por importe de 4.000.000 ptas., suficiente para hacer frente a los pagos a realizar al contratista. La operación ha sido debidamente informada y aprobada por la Comisión Especial de Cuentas. Por ello la Corporación acuerda aprobar la Operación de crédito a largo plazo con la Entidad financiera Banco Central Hispano por importe de 4.000.000 ptas. y en las condiciones financieras que se indican a continuación:
- Interés nominal anual: Mibor + 0,50 %, revisable anualmente.
- Comisión de Apertura: 0,25%

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Plazo: 48 meses.
- Vencimientos: mensuales.

Se acuerda igualmente autorizar al Sr. Alcalde para la firma del Contrato de préstamo con la Entidad Banco Central Hispano.

7º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se procede a dar lectura a los siguientes escritos:

A) La Mancomunidad de Servicios CIJARA propone que esta Corporación firme Convenio con la Asociación ANFEVI para la recogida del vidrio en nuestro municipio. Tras un pequeño debate la Corporación acuerda por Unanimidad ponerse en contacto con dicha Asociación para redactar Convenio de colaboración con la misma.

B) Se da lectura a la solicitud de D. Juan Florencio Aguado Horcajo, por la cual solicita la transmisión de la Licencia de Taxi nº 1 de este municipio a su hijo D. Rubén Aguado Aceituno, por incapacidad del titular. Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad acuerda conceder la transmisión de la licencia de Taxi citada y comunicar a la misma a la Consejería de Transportes de la Junta de Extremadura.

C) Se da lectura al escrito presentado por D. Alfonso Juárez Hernández, en el cual solicita cesión de terrenos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en la finca propiedad municipal "Dehesa Boyal" para la instalación de "Aserradero y transformación de madera". La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad iniciar expediente de Cesión de derechos de superficie a la mayor brevedad posible, y aprobar el oportuno Pliego de Condiciones de dicho expediente.

Posteriormente el Sr. Alcalde comunica a la Corporación, que en próximas fechas una religiosa de la Congregación Hermanas del verbo Encarnado va a abandonar nuestro municipio, tras 18 años de permanencia en el mismo. La Hermana Rosalía durante estos años ha desarrollado una gran labor social, sobre todo entre los ancianos y discapacitados, así como entre el resto de los vecinos. Por ello propone a la Corporación se remita a la Superiora de dicha Congregación, por un lado nuestro pesar por la marcha de la Hermana Rosalía y por otra parte que tenga en cuenta la Congregación la gran labor que dicha Hermana ha realizado en nuestro municipio. Aprovechando la ocasión para dar las gracias a la Hermana Rosalía por los años de convivencia entre todos nosotros.

La Corporación en Pleno se suma a la propuesta del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da cuenta a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Corporación del Decreto de la Alcaldía por el cual se nombra Alcalde en funciones al Teniente de Alcalde D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán durante el mes de Agosto de 1.997, por vacaciones.

Finalmente el Sr. Alcalde comunica a la Corporación que el día 1 de Agosto, el Pregón de Fiestas correrá a cargo de la Excma. Sra. Presidenta de la Asamblea de Extremadura. Por ello ruega a los miembros de la Corporación que dicho día a las 23 horas se personen en el Ayuntamiento para recibida.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos de todo lo cual doy fé.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)

EL DIA 1 DE AGOSTO DE 1.997

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pita Perelló
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las doce horas del día uno de Agosto de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Por mi el Secretario se procede a dar cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES Y ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA "UNION ENLACES

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DE AGUAS RESIDUALES": El Sr. Alcalde da cuenta que la Excma. Diputación Provincial de Badajoz ha concedido a este Ayuntamiento la autorización de gestión de la obra nº 20/1.997 del Plan Interregional II, denominada "Unión Elipsenas de aguas residuales en Castilblanco"; para que la misma sea adjudicada mediante subasta por este Ayuntamiento, y en base al Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Antonio Jesús García Conde. Teniendo en cuenta que en el expediente obrante en la Secretaría del Ayuntamiento obran los Informes preceptivos de Secretaría - Intervención. Tras un pequeño debate la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Particulares y Económico-Administrativas redactado por la Secretaría. Y se dispone la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia durante un plazo de Ocho días hábiles, en los cuales podrán presentarse las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas los interesados, las cuales serán resueltas por esta Corporación.

2º.- Simultáneamente se anunciará dentro del plazo de exposición del Pliego

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

citado en el B.O.P., Anuncio de licitación de la Subasta, procedimiento abierto, si bien quedará aplazada la licitación cuando resulte necesario en caso de presentación de reclamaciones al Pliego de Cláusulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Gerardo Galán

Carlos Paz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1.997

ASISTENTES:
ALCALDE:
D. Gerardo Galán Marrupe
CONCEJALES:
D. Angel R. de La Rubia Galán
D. Fernando Luengo Soria
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Eduardo Romero Gómez
SECRETARIO:
D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y siete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan, faltando habiendo justificado su ausencia D. J. Carlos Rojas Moreno, D. Luis Pía Perdigo, D. Rodrigo Martínez Bermejo y D. Miguel A. Alvarez Romero, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída el Acta por mi el Secretario, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- DECLARACION INSTITUCIONAL DEL DIA DE EXTREMADURA: Toma la palabra el Sr. Alcalde - Presidente y da lectura a la siguiente Declaración Institucional: El día 8 de Septiembre, los extremeños

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

celebramos el Día de Extremadura. Por ese motivo deseo que todos celebremos juntos el día de nuestra región con ilusión, esperanza y alegría. A la vez que disfrutemos de nuestro día de fiesta el mismo debe servir para reafirmar el espíritu de solidaridad entre nuestros pueblos de España y Europa. Igualmente es el día más indicado para demostrar a los demás y demostrarnos a nosotros mismos que somos capaces de llevar a nuestra región a las cotas más altas de progreso, siempre en armonía con nuestras costumbres, cultura y compromiso con Extremadura.

Finalmente no quiero desaprovechar la oportunidad que me brinda la celebración del Día de Extremadura para hacer un llamamiento, para que ese día y durante todo el año, la solidaridad entre todos sea lo que guíe nuestros sentimientos y actos, todo ello encaminado hacia el futuro de nuestros pueblos y de nuestra región.

La Corporación por unanimidad de los presentes se une a la Declaración Institucional efectuada por el Sr. Alcalde.

3º.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONCURSO PARA LA REDACCION DEL PLANEAMIENTO URBANISTICO EN NUESTRO MUNICIPIO: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de Calificación de la documentación general del Concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la reno-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vación de Planeamiento Urbanístico en Castilblanco, efectuada el día 6 de Agosto de 1.997 por la Mesa de Contratación. La citada Mesa, tras el estudio pormenorizado de todas las proposiciones y sumados los puntos totales de los diferentes licitadores, la proposición con mayor puntuación es la presentada por D. Francisco Barbudo Girauza.
La Corporación tras la lectura del Acta, acuerda por unanimidad que sea adjudicado definitivamente el Concurso a D. Francisco Barbudo Girauza acordando igualmente se de traslado del presente acuerdo a todos y cada uno de los licitadores.
4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas, de todo lo anal como Secretario doy fé.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)

EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.997

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Luis Pva Peralvo
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Fernando Luengo Soria; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA OBRA "UNION DE EMISARIOS AGUAS RESIDUALES" del P.O.L. de 1.997: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que con fecha 18 de Septiembre de 1.997, se procedió

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por la Mesa de Contratación y de acuerdo con el Pliego de Condiciones Admvas. Particulares, a la apertura de proposiciones de la Subasta, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra "Unión Emisarios aguas residuales". Leída por mi el Secretario el Acta de la citada Mesa de Contratación, la misma propone que la obra sea adjudicada a la empresa TRANSVASA, S.L. en la cantidad de 7.128.753 ptas
La Corporación tras un pequeño debate acuerda adjudicar definitivamente la citada obra a la empresa TRANSVASA, S.L. en la cantidad ofertada, por un importe total de 7.128.753 ptas. (IVA incluido).
La Corporación tras un pequeño debate acuerda adjudicar definitivamente la citada obra a la empresa TRANSVASA, S.L. en la cantidad ofertada, por un importe total de 7.128.753 ptas. (IVA incluído).

3º.- BASES PARA LA CONTRATACION DE UN TRABAJADOR DESEMPLEADO MAYOR DE 25 AÑOS, SEGUN AYUDA CONCEDIDA POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que por Resolución de la Consejería de Economía, I. y Hacienda se ha concedido a este Ayuntamiento ayuda por importe de 675.000 ptas. para la contratación de un trabajador desempleado mayor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de 25 años y por un período de Doce meses.
La Corporación tras debatir el asunto acuerda por unanimidad de los presentes, convocar Concurso para cubrir el citado puesto de trabajo, siendo las bases del citado concurso las siguientes:
- Mayor número de cargas familiares.
- Ser parado de larga duración.
- No percibir prestaciones por desempleo.

4º.- SOLICITUD A LA DIRECCION GRAL. DE COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CELEBRACION DE UN MERCADO GANADERO PARA 1.998: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que tras el éxito obtenido en los dos ultimos años con el "rodeo" de ganado que se celebra con motivo de la festividad del "Cristo de la Luz", sería muy interesante para el municipio y los ganaderos interesados que dicho Mercado fuera autorizado por la Junta de Extremadura y relanzar dicho Mercado.
Por ello la Corporación por unanimidad acuerda solicitar a la Dirección Gral. de Comercio de la Junta de Extremadura autorización para celebrar dicho Mercado ganadero en Castilblanco el día 12 de Septiembre de 1.998, a la vez solicitar a dicho organismo informe a este Ayuntamiento de los trámites necesarios para que el mercado reúna todos los requisitos que establece la legislación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vigente en la materia.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se procede a dar lectura a los siguientes escritos:

A) D. Pablo Merino Ruiz de Molina solicita que se deslinde el Camino del "Cogeruelo" desde el cruce con el Camino "La Laguna" hasta la parcela 543 del polígono catastral nº 7. La Corporación acuerda que la Comisión de Agricultura deslinde el camino citado si así procede.

B) D. Angel Burcio Prieto solicita la venta o cesión de una servidumbre de paso existente en Avda. Carlos V y que desde 1.976 se encuentra cerrada y que en la actualidad las propiedades colindantes son todas del que suscribe, por lo que no tiene razón de ser la citada servidumbre. La Corporación se da por enterada y acuerda dejar el asunto sobre la mesa, para solicitar los informes que estime pertinentes.

C) Dª Pilar López López solicita autorización para vallar un solar sito en Avda. Carlos V., para evitar que arrojen basura. La Corporación acuerda solicitar informe a la Diputación Provincial, al ser un solar colindante con la carretera provincial.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento de La Coronada solicita ayuda económica para una operación quirúrgica de un niño vecino de dicha localidad. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad donar la cantidad de 15.000 ptas. para dicho niño.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos de todo lo cual como Secretario doy fé.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1.997

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. Fernando Luengo Soria
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las trece horas del dia tres de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia, D. J. Carlos Rojas Moreno, D. Luis Pía Perdro, D. Miguel A. Alvarez Romero; al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar lectura al Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: leida por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que para el próximo ejercicio 1.998, deberían modificarse determinadas Ordenanzas Fiscales, como son Impuesto sobre Bienes Inmuebles, naturaleza Urbana; tasa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sobre Basura, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa sobre Cementerio Municipal y Precio Público sobre abastecimiento de agua potable.
La Corporación tras un pequeño debate acuerda que la Comisión Especial de Cuentas presente a la mayor brevedad un estudio sobre las Ordenanzas a modificar, así como los Informes preceptivos de dicha Comisión, Secretaría e Intervención para someterlo al próximo Pleno a celebrar.
3º.- APROBACION, SI PROCEDE, BENEFICIOS FISCALES A CONTRIBUYENTES DEL I.A.E., de acuerdo con la Ley 22/1.993: Por mi el Secretario se procede a dar lectura a sendos escritos de la Agencia Tributaria, por el cual solicitan a este Ayuntamiento que se pronuncie sobre la concesión o no de beneficios fiscales a los contribuyentes de Impuesto sobre Actividades Económicas, como son D. Domingo Luengo Esteban y D. Félix Nieto Cuadrillero. La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda conceder los beneficios fiscales que establece la Ley 22/1.993, de acuerdo con el Informe favorable de la Agencia Tributaria de Badajoz a los contribuyentes D. Domingo Luengo Esteban y D. Félix Nieto Cuadrillero, ambos vecinos de esta localidad.
4º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL: El Sr. Alcalde comunica a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Corporación la necesidad imperiosa de construcción de nichos en el Cementerio. Por ello propone a la Corporación contratar la mano de obra con albañiles del municipio y el Ayuntamiento seña el responsable de los materiales a utilizar.
La Corporación acuerda solicitar Presupuesto a los albañiles para la construcción de nichos en el Cementerio a la mayor brevedad.
5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito presentado por varios vecinos en el cual solicitan se delimite por el Ayuntamiento el Camino de la "Fuente Horcajo". a la "cañada" y el cual se denomina "Camino del Barranco"; ya que el mismo se encuentra cortado por una valla metálica y sembrado. Interviene el Sr. Martinez Bermejo para señalar que él y el Sr. R. de la Rubia, Concejales Delegados de Agricultura ya han visitado la zona y acordaron con los vecinos que el citado Camino seña sustituido por otro de mejor acceso que no es Camino público. El Sr. Alcalde interviene para señalar que se convocará una reunión con los firmantes del escrito y con la propietaria de la finca donde se aclarará la situación, si bien manifiesta que lo acordado por los Sres. Conce-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

jales se deberá respetar.
Por otra parte se da lectura al escrito presentado por D. Angel del Campo Madrid, donde indica que la obra realizada por él en un camino público se ha efectuado por mejorar dicho Camino y por ello considera que debería quedar en el estado actual.
Interviene el Sr. Romero Gómez para indicar que el Camino debería quedar en el estado que estaba antes la cuneta. El Sr. Alcalde manifiesta que visitará la zona con el Concejal D. Eduardo Romero y se emitirá el Informe pertinente.
COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA: El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la Asociación de Amas de Casa "Santa Rita" ha solicitado ayuda para realizar un viaje a Badajoz para una actuación. Manifestando que era imposible la financiación de dicho viaje por no tener consignación presupuestaria suficiente.
Por otra parte solicita a la Corporación autorización para que la Pista Polideportiva Municipal lleve el nombre del joven Alejandro Centeno Calderón, fallecido en accidente de tráfico, y que por suscripción popular se levante un busto en dicha Pista. La Corporación por unanimidad acuerda que la Pista Polideportiva Municipal sita en el Colegio sea denominada Alejandro Centeno Calderón y autorizar la instalación de un busto en la misma.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. De Miguel Nieto pregunta cuando se va a pavimentar la calle Rodríguez de la Fuente. El Sr. Alcalde manifiesta que se hará con los trabajos del P.E.R. durante el presente mes.
El Sr. De Miguel pregunta igualmente cuando se va a realizar la apertura del Camino en el paraje "Bañuelo".
El Sr. Alcalde contesta que se efectuarán las obras en el momento que la Diputación Provincial nos conceda la maquinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas de todo lo cual como Secretario doy fé.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)

EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1.997.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de La Rubia Galán
D. Fernando Luengo Soria
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Eduardo Romero Gómez
D. Miguel A. Alvarez Romero

SECRETARIO:

D. Lorento López Marrupe

ACTA.

En la villa de Castilblanco, siendo las trece horas del día diez de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sors. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. J. Carlos Rojas Moreno y D. Luis Díaz Perdro; al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 al 17 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; y vistos los Informes preceptivos de la Secretaría - Intervención y de la Comi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sión Especial de Cuentas y en virtud de lo preceptuado en la Ley 6/1.991 le acuerda por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta legal del número de miembros de esta Corporación, lo siguiente: Modificación de las Ordenanzas Reguladoras de:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Impuesto sobre construcciones y obras.
- Tasa sobre Cementerio Municipal.
- Tasa sobre servicio de recogida de Basura.
- Precio público por abastecimiento de agua potable.

Teniendo esta aprobación carácter provisional y aprobándose la misma en los términos expuestos en el Anexo I a la Ordenanza que figura en el expediente obrante en la Secretaría-Intervención; pudiéndose resumir las nuevas Tarifas de la siguiente forma:

A) IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, NATURALEZA URBANA: 0,300 de coeficiente sobre valor catastral.

B) IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA: regirán las siguientes:

TURISMOS: - De menos de 8 C.V. Fiscales .. 2.900 ptas.
- De 8 hasta 12 C.V. Fiscales .. 7.900 ptas
- De 12 a 16 C.V. Fiscales ..... 16.000 ptas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- De más de 16 C.V. Fiscales .. 20.000 ptas.

CAMIONES:

- De menos de 1.000 Kgs de carga útil ... 9.000 ptas.
- De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil.. 18.000 ptas.
- De 2.999 a 9.999 Kgs de carga útil.. 26.000 ptas.
- De más de 9.999 Kgs. de carga útil ... 32.000 ptas.

CICLOMOTORES:

- Motocicletas hasta 125 cc. ... 1.000 ptas
- Motocicletas de 125 a 250 cc ... 1.700 ptas
- Motocicletas de 250 a 500 cc. ... 3.000 ptas
- Motocicletas de 500 a 1.000 cc ... 6.500 ptas

C) IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS:
El coeficiente será el 3% del Presupuesto total de la obra realizada.

D) TASA SOBRE CEMENTERIO MUNICIPAL:

- Nichos en propiedad: 50.000 ptas.
- Terrenos en propiedad: 75.000 ptas.

E) TASA SOBRE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA:

- Vivienda habitual: 5.000 ptas. anuales.
- Vivienda no habitual: 2.500 ptas. anuales.
- Industria: 7.500 ptas. anuales.
- Vivienda e Industria: 9.000 ptas. anuales.

F) PRECIO PUBLICO POR ~~ABASTECIMIENTO~~ DE AGUA POTABLE:

A) Vivienda habitual o de temporada:
Cuota de mantenimiento: 500 ptas.
Bloque 1: De 0 a 7 m. cúbicos: 50 pts/metro
Bloque 2: de 7 a 14 m. cúbicos: 65 ptas/metro
Bloque 3: de 14 a 21 m. cúbicos: 95 ptas/metro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Bloque 4: de 21 a 28 m. cúbicos: 120 ptas/metro
Bloque 5: De más de 28 m. cúbicos: 140 ptas/metro
B) Solares, establos, naves, etc: Cuota de mantenimiento: 500 ptas.
Bloque 1: De 0 a 5 m. cúbicos: 55 ptas/metro
Bloque 2: De 5 a 10 m. cúbicos: 70 ptas/metro
Bloque 3: de 10 a 15 m. cúbicos: 100 ptas/metro
Bloque 4: de 15 a 20 m. cúbicos: 125 ptas/metro
Bloque 5: De más de 20 m. cúbicos: 150 ptas/metro

Por todo ello y en conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo inicial, el mismo se expondrá al público por un período de Treinta días hábiles en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.
En caso de no formularse reclamación alguna en el plazo establecido, se entenderá definitivamente aprobada la Modificación de las Ordenanzas Fiscales, de acuerdo con lo establecido en el art. 17.3 de la mencionada Ley R. de Haciendas locales; si bien se deberá publicar el texto íntegro de las Modificaciones aprobadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las catorce horas, de todo lo cual como Secretario doy fé.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.997.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pita Peralvo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan, faltando habiendo justificado su ausencia D. Rodrigo Martínez Bermejo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar lectura al Orden del día:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: leída el Acta de la Sesión anterior la misma es aprobada por unanimidad de los presentes. Si bien los Sres. Alvarez Romero y Rojas Moreno manifiestan que en la sesión del día 3 de Noviembre no asistieron pero sí justificaron su ausencia.

2º.- APROBACION MEMORIA VALORADA PARA DESAFECTACION DE CANTIDAD DEL PROYECTO APROBADO PARA OBRAS DE AEPSA, Y SOLICITUD PARA QUE DICHA CANTIDAD SE AFECTE A LA NUEVA MEMORIA VALORADA DE DAÑOS OCASIONADOS POR LAS INUNDACIONES: Por mi el Secretario se da lectura al escrito recibido de la Dirección Provincial del INEM, en el cual se informa que los Ayuntamientos afectados en sus infraestructuras por el temporal de los días 5 y 6 de Noviembre pueden solicitar la desafectación de la subvención otorgada para trabajos del programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) y afectar dicha cantidad a los trabajos para reparar los daños causados por el temporal.
La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad de los presentes, encargar a los Servicios Técnicos Memoria valorada de los daños ocasionados por el temporal del día 6 de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Noviembre y en los cuales han intervenido los trabajadores de la AEPSA. Y una vez obre en poder del Ayuntamiento la citada Memoria, solicitar la desafectación de la cantidad que resulte, afectarla a los trabajos ya realizados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual como Secretario, doy fé.

Eduardo Román

Carlos Rojas

Gerardo Galán

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1997

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pita Peralvo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventa y siete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan, faltando habiendo justificado su ausencia D. Rodrigo Martínez Bermejo; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION SI PROCEDE, PROTOCOLO DE ADHESION FIRMADO ENTRE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se ha firmado entre la Admón. Central y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Autonómica, Convenio Marco para la colaboración entre los sistemas de Registro de las diferentes administraciones. Que en el D.O.E. de 15 de Julio de 1997 la Comunidad A. de Extremadura publica que se hace necesario poner de manifiesto cual es el procedimiento de adhesión al Convenio citado, por parte de las Corporaciones Locales, y la necesidad que todas las administraciones estén intercomunicadas.
En base a todo ello la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente: Adhesión al Convenio Marco firmado entre la Admón. Central y Autonómica, por parte de este Ayuntamiento.
3º.- RENOVACION DE LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE DE ESTE MUNICIPIO: El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura comunica al Ayuntamiento que con fecha 9 de Febrero de 1.998, cumplen los mandatos tanto el Juez de Paz titular, como Suplente de este municipio. Por ello y en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, procede cubrir las vacantes de acuerdo con el procedimiento marcado en la citada Ley O. del Poder Judicial.
La Corporación se da por enterada y acuerda que se proceda a iniciar el expediente oportuno.
4º.- APROBACION SI PROCEDE, INICIO DE EXPEDIENTE DE RECUPERACION DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE ESTE AYUNTAMIENTO: En primer lugar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se da lectura al escrito presentado por D. Aurelio Bermejo Sánchez, en el cual solicita la anulación de la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de Octubre de 1997 sobre recuperación de un bien de dominio público. La Corporación se da por enterada de la nulidad de pleno derecho de la Resolución dictada por la Alcaldía.

A continuación y de acuerdo con lo establecido en el art. 68 de la Ley de Régimen Jurídico y P.A.C., el ejercicio de la acción recuperatoria, podrá iniciarse de oficio. Por ello la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda iniciar de oficio expediente de recuperación de bienes de dominio público en el paraje conocido como "La Laguna", acordándose igualmente que el procedimiento sea tramitado de acuerdo con lo establecido en la L.R.J.- P.A.C. y en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Igualmente la Corporación acuerda iniciar expediente de otros bienes de dominio público, sitos tanto en el paraje conocido como "San Matías", así como en la finca municipal "Dehesa Boyal", los cual presuntamente han sido perturbados en su uso.

5º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE SUBVENCION PARA MANO DE OBRA DESTINADA A

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE NOVIEMBRE DE 1.997: El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que la Comisión de Planificación y Coordinación de Inversiones ha acordado efectuar una reserva de crédito por importe de 3.864.000 ptas. destinadas a mano de obra para reparar los daños ocasionados por las lluvias del pasado mes de Noviembre. El Sr. Alcalde informa igualmente que se ha tramitado expediente de urgencia y remitido el mismo a la Dirección Provincial del INEM para su aprobación antes de finalizar el actual ejercicio de 1997, en el citado expediente figura Proyecto Técnico redactado por los Servicios Técnicos donde se pone de manifiesto que la subvención otorgada será destinada a financiar las obras de "reparación de caminos públicos" dañados por las lluvias.
La Corporación se da por enterada del asunto.
6º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE LA CREACIÓN DE "BOLSA DE TRABAJO" CON LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS DE NUESTRO MUNICIPIO: El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que debido al gran número de contrataciones que pretende realizar el Ayuntamiento en el ejercicio de 1998, todas ellas de personal laboral eventual procede la creación de una "bolsa de trabajo" con los trabajadores desempleados del municipio. De esta forma la Mesa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Contratación del Ayuntamiento podrá elegir los trabajadores a contratar sin menoscabo de los principios constitucionales de publicidad, mérito y capacidad, para cualquier contrato temporal.
Para ello se dará suficiente publicidad para la creación de la mencionada "bolsa de trabajo". La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que su propuesta sea llevada a cabo a la mayor brevedad posible.
7º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se da lectura al escrito de D. Angel R. de la Rubia Galán, el cual solicita enganche de agua potable para la finca rústica sita en el paraje "El Ejido".
El Sr. Alcalde pregunta si existen más enganches de agua en fincas rústicas contestándole que sí. La Corporación por unanimidad acuerda conceder lo solicitado al considerar que reúne los mismos requisitos que otros vecinos a los cuales ya se les ha otorgado.
A continuación se da lectura al escrito de Dª Gregoria Corral Bonilla, la cual solicita que a su vecino D. Juan Gómez-Tostón Peralvo, le obligue el Ayuntamiento a realizar obras de saneamiento en el inmueble de su propie-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dad sito en c/ Diputación; puesto que dicho inmueble vierte las aguas residuales al patio de la solicitante en la actualidad.
La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad solicitar Informe Técnico y jurídico, así como la visita por parte del Sr. Alcalde para ver el problema "in situ" y una vez estudiado todo decidir lo que en derecho proceda.
8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas de todo lo cual como Secretario doy fé.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)

EL DIA 9 DE ENERO DE 1.998

ASISTENTES

ALCALDE:
D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:
D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pita Perdigo
D. Rodrigo Martínez Barrejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:
D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día nueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede antes de comenzar la Sesión a guardar un minuto de silencio por el Concejal del P.P. en el Ayuntamiento de Zarauz asesinado por E.T.A.

Y posteriormente se da lectura al manifiesto que a continuación se transcribe, el cual es aprobado por unanimidad por toda la Corporación:

"La Corporación Municipal de Castilblanco, ante el asesinato del Concejal por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Zarauz, D. José Ignacio Iruretagoyena Larrañaga, perpetrado por la Banda Te-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rrorista ETA, quiere expresar en primer lugar la amargura y dolor que siente esta Corporación, así como el resto de vecinos de Castilblanco. En segundo lugar trasladar a la familia del Concejal asesinado nuestro más sentido pésame en nombre de todo nuestro pueblo. Igualmente manifestar a la Corporación Municipal de Zaraúz nuestro apoyo y solidaridad en estos momentos tan dolorosos.

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACEPTACION DE LA APORTACION ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CIJARA" PARA 1.998: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en el presente año a nuestro Ayuntamiento le corresponde aportar los dos conductores para el camión de recogida de residuos sólidos urbanos, por lo que la aportación económica a la Mancomunidad es de 379.646. Por ello la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la aportación de este Ayuntamiento a la Mancomunidad citada para su Presupuesto de 1998, así como su consignación presupuestaria en el citado ejercicio por el importe de 379.646 ptas.

SEGUNDO: Aprobar, según lo dispuesto en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

art. 27 de los Estatutos de la Mancomunidad, el pago fraccionado de la aportación dispuesta en el apartado anterior, en cuatro pagos correspondiéndose con los cuatro trimestres anuales, debiendo realizarse el ingreso de las cantidades citadas dentro de los 15 días primeros de cada trimestre.

TERCERO: Autorizar expresamente al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, para que detraiga de las cantidades que recaude por los tributos concertados, las cuotas trimestrales de la aportación municipal del ejercicio de 1998 e ingrese la misma a favor de la Mancomunidad de Servicios "Cijara".

3º.- APROBACION SI PROCEDE PLIEGO DE CLAUSULAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LA CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DENOMINADO "POLIDEPORTIVO, PISCINAS Y BAR" SITOS EN LA FINCA DEHESA BOYAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO".

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que rescindido el contrato de concesión del servicio denominado "Polideportivo Municipal" con el anterior Concesionario, procede que dicho Servicio sea cubierto a la mayor brevedad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

posible, por así demandarlo la población.
La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda convocar Concurso, procedimiento abierto, para la Concesión del servicio público "Polideportivo Municipal" en Castilblanco.
A continuación por mi el Secretario se da lectura al Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas que han de regir en el Concurso, procedimiento abierto, para la Concesión del servicio público citado anteriormente y el cual consta en el expediente de su razón.
La Corporación por unanimidad aprueba el Pliego de Condiciones Anexo y ordena su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del mismo, así como el Anuncio de Licitación.
4º.- APROBACION SI PROCEDE, FORMA DE GESTION DE LA OBRA DE PLANES PROVINCIALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA EL EJERCICIO 1998: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que dentro del Plan Especial 1998, a este Ayuntamiento le corresponde la obra nº 019/98 ES, denominada "Acerado Avda. Extremadura y Constitución". Por ello procede acordar por la Corporación lo siguiente: a quien va a corresponder la redacción del Proyecto, la Dirección de Obra y la gestión de la misma.
La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente: Que la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

redacción del proyecto, así como la Dirección de Obra se encomiende a los Servicios Técnicos de la Excma Diputación Provincial. En cuanto a la gestión de la obra la misma será gestionada por el propio Ayuntamiento y la misma se adjudicará por Concurso-Subasta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Carlos Rojas

Gerardo Palacios

Eduardo Ramos

Fernández

Luis Pino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)

EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1998

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soña
D. Luis Púa Perclud
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorento López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del dia cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION SI PROCEDE, AVANCE DEL PLANEAMIENTO URBANO DE CASTILBLANCO: El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que el Arquitecto redactor de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano ha presentado el Avance de Planea-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

miento. Que de acuerdo con el Decreto 112/1997 de la Junta de Extremadura, procede que la Corporación se pronuncie en primer lugar sobre la publicación o no del citado Avance y posteriormente aprobar el mismo.
Tras examinar detenidamente el Avance y vistos los Informes del Técnico Municipal, la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:
1º.- No exponer al público el Avance al considerar que es suficiente con las siguientes publicaciones y de acuerdo con lo establecido en el Decreto mencionado anteriormente.
2º.- Aprobar el Avance presentado por el Arquitecto redactor, si bien en el mismo deberá incluir las sugerencias planteadas por el Técnico Municipal y que figuran en el expediente.
3º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE LA RECOGIDA DE BASURA Y PERSONAL A CONTRATAR PARA LA MISMA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que a partir de Marzo de 1.998, este Ayuntamiento se hará cargo durante un año de contratar el personal que se dedicará a la recogida de Basura en los municipios de Helechosa de los Montes, Valdecaballeros y Castilblanco, todo ello según indican los Estatutos de la Manco-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

munidad de Servicios Cijara.
Por ello procede la contratación de dos operarias para cubrir con carácter temporal dicho servicio. La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente:
1º.- Convocar Oposición para cubrir el puesto de personal laboral no fijo, por un período de Doce meses.
2º.- Que en el proceso de selección se cumplan los requisitos de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.
3º.- Que el Tribunal calificador estará formado por el Sr. Alcalde, y dos Concejales (uno de cada grupo político) siendo el Secretario el de la Corporación.
4º.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN FINAL SOBRE LA RECUPERACION DE BIENES PATRIMONIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que incoado expediente sobre la ocupación por parte de un vecino de terrenos de propiedad municipal, procede que el Pleno de la Corporación, una vez conocido el expediente emita el Dictamen final correspondiente. En base a ello la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:
Primero: Requerir al vecino D. Alfonso Juárez Gomez, para que en el plazo improrrogable de DIEZ DIAS, retire la maquinaria sita en Dehesa Boyal (antiguos comedores de CNV), así

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

como todos los materiales depositados en el paraje "San Matías"; dejando dichos terrenos libres y expeditos. Segundo: Transcurrido el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento anterior el Ayuntamiento procederá judicialmente contra el interesado.

5º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE SEGREGACION Y POSIBLE ENAJENACION DE BIENES PATRIMONIALES CON UN FIN DETERMINADO, EN LA DEHESA BOYAL: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que como conocen todos los miembros de la Corporación una empresa privada de Madrid se ha dirigido a este Ayuntamiento proponiendo la construcción de una urbanización en la finca propiedad municipal, conocida como Dehesa Boyal. Para ello es indispensable en primer lugar proceder a la segregación de la citada finca, ya que la extensión necesaria para la urbanización sería entre 15 a 20 Has. y la parcela objeto de segregación tiene una superficie de 914 Has. Por todo ello el Sr. Alcalde propone a la Corporación que la parcela inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque en el Libro 21, Tomo 133, con el número 4.210, sea segregada en dos parcelas, una de 20 Has. y otra de 914 Has. 47 a. 56 cas. La Corporación tras un largo debate

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acuerda por unanimidad lo siguiente:
Primero: Segregar de la finca descrita en el párrafo anterior una parcela de 20 Has., la cual tendría como Linderos por Norte, Sur, Este y Oeste, al Ayuntamiento de Castilblanco.
Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la firma de la Escritura de segregación en la Notaría de Herrera del Duque.
Posteriormente el Sr. Alcalde informa a la Corporación que sobre la finca propiedad municipal "Dehesa Boyal", figura en el Registro de la Propiedad que las encinas de la citada finca son de particulares. Como la Corporación conoce en el año 1989, el Ayuntamiento adquirió todas las encinas de la finca, si bien dicha compra no fué inscrita en el Registro de la Propiedad. Por ello procede que por parte del Ayuntamiento se inicie expediente de "reanudación de tracto" en el Juzgado correspondiente. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo las gestiones necesarias para proceder a la inscripción de las encinas de la finca Dehesa Boyal a nombre de este Ayuntamiento.
6º.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA COLABORACION DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA PRESTACION SOCIAL DE LOS OBJE-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

TORES DE CONCIENCIA: El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que existen en nuestra población jóvenes que desean cumplir la prestación social sustitutoria en el mismo lugar de residencia. Por ello propone a la Corporación se adopte acuerdo para solicitar al Ministerio de Justicia la colaboración de este Ayuntamiento con la prestación social de los objetores de conciencia.
La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda solicitar al Ministerio de Justicia, propuesta de colaboración en dicha materia y en los siguientes sectores de actuación: Protección civil, Conservación del Medio Ambiente y Servicios Sociales.
7º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Se da lectura al escrito presentado por D. Pablo Merino Ruiz de Molina y varios vecinos más, en el cual solicitan al Ayuntamiento el deslinde del camino "Cegueruelo" a la altura de la parcela 552, d del Polígono 7 del Catastro de Rústica de este término municipal.
La Corporación por unanimidad acuerda iniciar expediente de recuperación de bienes de dominio público, previos los informes pertinentes.
El Sr. Alcalde, así como el resto de los miembros de la Corporación manifiestan su total rechazo al repudia-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

le asesinato del Concejal del Ayuntamiento de Sevilla y su esposa por la banda terrorista ETA. Asimismo muestran su solidaridad con el Ayuntamiento y ciudad de Sevilla en estos días de dolor para toda la ciudad andaluza.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Pablo Rojas

Gerardo Galán

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)

EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1998.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pita Perlado
D. Rodrigo Martínez Barrejo.
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez.

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria y faltando habiendo justificado su ausencia D. Fernando de Miguel Nieto.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- ADJUDICACION CONCURSO PARA LA CONCESION ADMINISTRATIVA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: Por mi el Secretario se procede a dar lectura del Acta de Apertura de Proposiciones presentadas en el Concurso,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

procedimiento abierto, para la adjudicación de la Concesión del Polideportivo Municipal, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas aprobadas por el Pleno de la Corporación con fecha 9 de Enero de 1998. Tal y como se desprende del citado Acta, resulta que la única proposición presentada corresponde a la empresa denominada NEUTROCAN, S.L.; la cual es leída a la Corporación.
Tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad adjudicar el Concurso mencionado a la empresa NEUTROCAN, S.L. de acuerdo con el Pliego de Condiciones así como proceder a la redacción del oportuno Contrato según establece la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO PARA MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA 1998: El Sr. Alcalde informa que la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha remitido a este Ayuntamiento borrador del Convenio para mantenimiento de los servicios sociales de base para 1998. El Sr. Alcalde manifiesta que se hará la oportuna retención de crédito en el Presupuesto general de 1998, para realizar la aportación que le corresponda a nuestro Ayuntamiento.
La Corporación por unanimidad acuerda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.998, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio.

4º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE EL CURSO DE FORMACION OCUPACIONAL DENOMINADO "AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA": El Sr. Alcalde informa a la Corporación que Concedido por la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura un Curso de Formación Ocupacional dentro del Plan de Empleo e Industria para 1.998. Que se ha procedido a la convocatoria para cubrir las 15 plazas de alumnado. En la selección de las mismas se seguirá lo establecido en la Orden que regula dichas ayudas. En cuanto al personal docente será el Equipo Médico de la localidad que se encargará del Curso.

La Corporación se da por enterada y acuerda nombrar una Comisión compuesta por UN concejal de cada grupo político y el Sr. Alcalde para baremar las solicitudes de alumnado.

5º.- CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL NO FIJO PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CASA CONSISTORIAL, CONSULTORIO, COLEGIO Y ENCARGADO BIBLIOTECA: El Sr. Alcalde informa a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Corporación que a principios de Abril de 1.998, finalizan los contratos del personal laboral eventual que desarrollan los servicios citados anteriormente. Por ello procede que previa selección a través de Concurso de méritos, se proceda a la contratación de nuevo personal siguiendo los mismos criterios establecidos en 1.997. La Corporación se da por enterada y por unanimidad acuerdan convocar Concurso para la provisión de los citados puestos de trabajo laboral no fijo.

6º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO PARA CASTILBLANCO Y SU REMISION EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA: Por mi el Secretario se da cuenta a la Corporación que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, procede que una vez publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la convocatoria para nombramiento de los cargos citados y habiendo finalizado el mismo se procede a dar cuenta a la Corporación de los solicitantes: D. Miguel Angel de Miguel Marrope y D. José Luis Muñoz Alonso.

La Corporación una vez examinada la documentación aportada por los solicita-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tes, considera a ambos capacitados para los puestos descritos. Por ello se procede a la votación, arrojando la misma el siguiente resultado:
- Votos a favor del cargo de Juez de Paz Titular: Cinco votos a favor de D. Miguel A. de Miguel Marrupe y tres abstenciones.
- Votos a favor del cargo de Juez de Paz Titular a D. Jose Luis Muñoz Alonso: Ninguno a favor y ocho abstenciones.
Por lo tanto la Corporación por mayoría absoluta legal del número de miembros propone a D. Miguel A. de Miguel Marrupe como candidato al puesto de Juez de Paz Titular y a D. Jose Luis Moñoz Alonso, como candidato a Juez de Paz Sustituto. Asimismo acuerda remitir el expediente y certificado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para su nombramiento, si así lo estiman oportuno.
7º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Se procede a dar lectura al escrito de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, por el cual solicitan se ratifique el Pleno de la Corporación en la solicitud de prórroga del Convenio firmado entre este Ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tanieto y la citada Consejería para la redacción de Normativa Urbanística de Castilblanco. La Corporación por unanimidad de sus dieciséis acuerda ratificar la solicitud de prórroga del Convenio citado anteriormente, así como remitir a la citada Consejería copia del presente acuerdo.

COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA: El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación que D. Reyes Abades Abades, técnico en efectos especiales y conocido por todos, es hijo de nuestro pueblo. Que considera que sería de gran importancia y relevé que la figura de Reyes Abades estuviera más unida a su pueblo natal, al que siempre hace referencia el Sr. Abades en cualquier entrevista o manifestación.

Que para ello propone que la calle Juan Carrias, donde residen sus padres y él cuando viene a nuestro pueblo, sea cambiado el nombre y la misma pase a denominarse Calle Reyes Abades.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad el cambio de los siguientes nombres de calles:

c/ Juan Carrias, se llamará c/ Reyes Abades.

c/ Repúblicas Hispanoamericanas, se llamará c/ Juan Carrias.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Carlos Rojas

Gerardo Galán

Luis Pino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 7 DE ABRIL DE 1.998

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pita Pérdigo
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de Abril de mil novecientos noventa y ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA 1.998: El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación el Presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 1.998. El citado Presupuesto está formado por los siguientes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

documentos: Memoria explicativa, liquidación del Presupuesto de 1.996, Anexo del Personal al servicio de la Corporación, Anexo de Inversiones, Informe económico-financiero e Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas. Se somete a votación el citado Presupuesto, aprobándose con Nueve votos a favor y ninguno en contra; quedándose fijados los Estados de Gastos e Ingresos de la siguiente manera a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo I: Gastos de personal ..... 34.000.000 ptas.

Capítulo II: Gastos Bienes Corrientes y Servicios ..... 28.950.000 ptas.

Capítulo III: Gastos Financieros ..... 1.100.000 ptas.

Capítulo VI: Inversiones reales ..... 35.850.000 ptas.

Capítulo IV: Transferencias corrientes ..... 700.000 ptas.

Capítulo IX: Pasivos financieros ..... 7.000.000 ptas.

TOTAL ESTADO DE GASTOS ..... 107.600.000 ptas

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo I: Impuestos Directos ..... 17.300.000 ptas.

Capítulo II: Impuestos Indirectos ..... 2.000.000 ptas.

Capítulo III: Tasas y otros ingresos ....

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

19.300.000 ptas.
Capitulo III: Transferencias corrientes.....
31.700.000 ptas.
Capitulo V: Ingresos Patrimoniales.....
3.300.000 ptas.
Capitulo VII: Transferencias de capital.....
34.000.000 ptas.
TOTAL ESTADO DE INGRESOS ... 107.600.000 ptas.

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se acordó la exposición pública por un período de Quince dias en el "Boletin Oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, junto con un Resumen del citado Presupuesto y el Anexo de Personal al servicio de la Corporación.
En caso de no presentarse reclamación alguna en el período de exposición, se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto, todo ello de acuerdo con la ley citada anteriormente.
3º.- APROBACION OBRAS DEL PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA 1.998: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que a través del Plan citado, a este Ayuntamiento le ha correspondido la cantidad de 7.800.000 ptas., de las cuales la Excma. Diputación Provincial de Badajoz aporta 7.000.000 ptas. y el Ayuntamiento 800.000 ptas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la citada cantidad podrá ir destinada a Obras, Servicios o Equipamiento, previo acuerdo plenario.
El Sr. Alcalde propone a la Corporación que los diferentes Grupos Políticos presenten la proposición que estimen oportuna y en un próximo Pleno y antes del 17 de Abril de 1998, se acordará el destino de la subvención concedida.
La Corporación por unanimidad aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

4º.- AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE PAGO APLAZADO CON LA EMPRESA IBERDROLA, S.A.
El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que se ha llegado a un acuerdo con IBERDROLA, S.A. para la cancelación de las deudas pendientes con dicha empresa. El pago se efectuará durante 48 meses en pagos mensuales hasta la total cancelación de la deuda pendiente. La Corporación autoriza al Sr. Alcalde para la firma del oportuno Convenio con la empresa IBERDROLA, S.A., destinado a cancelar las deudas pendientes con la citada empresa.

5º.- AUTORIZACION AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA QUE OTORGUE PODER NOTARIAL A SRS. PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES PARA QUE REPRESENTEN A ESTE AYUNTAMIENTO: El Sr. Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

informa a la Corporación que para la representación de este Ayuntamiento ante los Tribunales de Justicia, es necesario otorgar Poder Notarial a los Sres. Procuradores que a continuación se indicarán. Por ello propone a la Corporación se le autorize como Alcalde-Presidente a otorgar Poderes a favor de los Sres. Procuradores siguientes: Dª Rosario Sierra Sáudez, D. José González González, D. Juan Carlos Almeida Lorences y D. Carlos Alejo Leal López.
La Corporación con nueve votos a favor y ninguno en contra autoriza al Sr. Alcalde D. Gerardo Galán Marrupe para que otorgue los poderes citados.
6º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE AYUDAS SOLICITADAS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA OBRAS EN COLEGIO PUBLICO Y PARA ACTIVIDADES CULTURALES: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en fechas recientes se ha solicitado a la Consejería de Educación y Juventud ayudas para obras a realizar en el Colegio Público "Carlos V", de acuerdo con la Orden de dicha Consejería; las obras solicitadas han sido aprobadas previamente por el Consejo Escolar del Centro.
Igualmente informa que se ha solicitado a la Consejería de Cultura y Patrimonio ayuda para la realización de actividades culturales durante el próximo verano, habiendo seleccionado las actividades la Comisión de Festejos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Corporación se da por enterada.

7º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No hay ninguna solicitud.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. De Miguel Nieto ruega al Sr. Alcalde que para el próximo verano sea pintado el Hogar del Pensionista al estar en muy mal estado. El Sr. Alcalde manifiesta que se pintará a la mayor brevedad posible y siempre antes del verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Carlos Rojas

Rosario Polan

Eduardo Ram

Luis Pla

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 15 DE ABRIL DE 1.998

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pita Perdoo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y quince minutos del día quince de Abril de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se indican faltando habiendo justificado su ausencia por enfermedad de faniliar D. Rodrigo Martínez Bermejo al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Una vez leída el Acta de la Sesión anterior, es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA 1.998: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que tal y como se dio cuenta en la última Sesión,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Diputación a través de los Planes de 1998, ha concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 7.800.000 ptas. de las cuales 7.000.000 ptas. son aportación de la propia Diputación y 800.000 ptas. aportación del Ayuntamiento. Que dicha cantidad puede destinarse a obras, servicios o equipamientos.
La Corporación tras un pequeño debate sobre el particular, acuerda con Ocho votos a favor y ninguno en contra lo siguiente:
1º.- Que la financiación de la Diputación se efectúe a través de subvención de acuerdo con la circular del Ilmo. Sr. Presidente del citado organismo.
2º.- Que el destino de las inversiones será el siguiente:
EQUIPAMIENTO: Adquisición de bomba y motor para captación de agua, así como nueva instalación eléctrica en dicha captación por un importe total de 2.800.000 ptas.
OBRAS: Pavimentación y riego asfáltico de diversas calles, según Proyecto a realizar por Técnico Municipal, por un importe total de 5.000.000 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 11 DE MAYO DE 1998

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Luis Púa Teraluo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del dia once de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresa, faltando sin justificar su ausencia D. Miguel A. Alvarez Romero; al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

declarado público el mismo se procede a dar cuenta del Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: leído por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION SOLICITUD DE AYUDAS DE EMPLEO PUBLICO: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la publicación del Decreto 11/97 de la Junta de Extremadura, por el cual se regulan las ayudas para el empleo público en Extremadura durante 1.998. Estudiado el asunto por la Corporación y tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad de los presentes solicitar a la Junta de Extremadura, ayuda para la contratación de DOS trabajadores mayores de 25 años, con cargo al F.S.E. y DOS trabajadores menores de 25 años con cargo a Fondos Autonómicos.

3º.- SOLICITUD A DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA REPARACION DE LA CARRETERA PROVINCIAL ENTRE CASTILBLANCO Y TERMINO MUNICIPAL DE ALIA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la citada carretera se encuentra en un estado lamentable, siendo un grave peligro para los automovilistas por los baches existentes en la misma.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por ello, solicita a la Corporación se adopte acuerdo para su remisión al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, titular de la carretera, para que la misma sea reparada.
La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la Moción de la Alcaldía sobre la carretera provincial que une Castilblanco con el término municipal de Alia (Cáceres).
4º.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD DE AYUDAS PARA POTENCIACION Y MEJORA DE RECURSOS TURISTICOS: El Alcalde da cuenta a la Corporación que la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo ha publicado la Orden de 20 de Abril de 1998, por la cual se regulan ayudas para municipios de la Comunidad Autónoma para mejora y potenciación de recursos turísticos.
La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente:
1º.- Encargar al Técnico Municipal elabore Memoria Valorada para construcción de merendero en San Matías.
2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la tramitación del oportuno expediente y para la suscripción del correspondiente Convenio.
5º.- SOLICITUD A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MAQUINARIA PARA CAMINOS PUBLICOS: El Sr. Alcalde informa a la Corporación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el mal estado de varios caminos públicos, por las continuas lluvias del último invierno. Así mismo informa que si bien la maquinaria se ha solicitado de Diputación, la misma no ha sido enviada. Por ello solicita a la Corporación se adopte acuerdo para solicitar al Ilmo. Sr. Diputado Delegado de Maquinaria el envío de la misma a nuestro municipio.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la Moción del Sr. Alcalde y remitir escrito a Diputación provincial junto con el acuerdo plenario.

6º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA: En primer lugar el Sr. Alcalde informa a la Corporación que el próximo día 12 de Junio de 1.998 se realizará la Clausura del Curso de Enfermería en Geriatría que se está impartiendo en la localidad dentro del Plan de Empleo e Industria de la Junta de Extremadura. A la clausura asistirá el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, invitando a toda la Corporación, así como al resto del municipio a los actos que se organizarán.

En segundo lugar informa a la Corporación que el día 6 de Julio de 1.998, se inaugurará la Exposición

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de D. Reyes Alcedes y se hará el acto de colocación de placas en la calle que lleve su nombre. A dicho acto asistirá el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura.
Se remitirá a todos los Sr. Concejales programa de actos a desarrollar en esa fecha con antelación suficiente.
La Corporación se da por enterada.
Por último el Sr. Alcalde informa que el Ayuntamiento va a adquirir un teléfono móvil para uso del personal, sobre todo para la captación de agua, al tener problemas de comunicación en caso de averías.
La Corporación se da por enterada y aprueba dicha adquisición.
7º- LECTURA DE ESCRITOS Y SOLICITUDES: No hay escritos, ni solicitudes.
8º- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se realizaron.
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos de todo lo cual como Secretario, doy fé.

Carlos Rojas

Gerardo Galán

Eduardo Ramos

Eduardo Ruiz

Luis Puig

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 19 DE MAYO DE 1.998.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. Juan C. Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pita Perlvo
D. Rodrigo Martinez Benejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veintiuna horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar lectura al Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION SI PROCEDE, RENOVACION OPERACION DE TESORERIA CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que el día 1 de Julio de 1.998 es la fecha de vencimiento de la Operación de Tesorería suscrita con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 13.000.000 ptas. Con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tinúa señalando que debido al estado deficitario, en tanto en cuanto no se recauden diferentes tributos locales, seña necesario renovar dicha Operación. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda que el Sr. Alcalde realice las gestiones oportunas para suscribir nueva Operación de Tesoreña en las mismas condiciones que la suscrita en 1.997. y posteriormente la Corporación acordará lo que estime más oportuno.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, OPERACION DE CREDITO A LARGO PLAZO PARA REALIZACION DE INVERSIONES: El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que para financiar diversas inversiones a realizar en el presente ejercicio económico es necesario suscribir una Operación de Crédito a largo plazo con una Entidad Financiera, por importe de 4.500.000 ptas. suficiente para hacer frente al pago de las citadas inversiones.

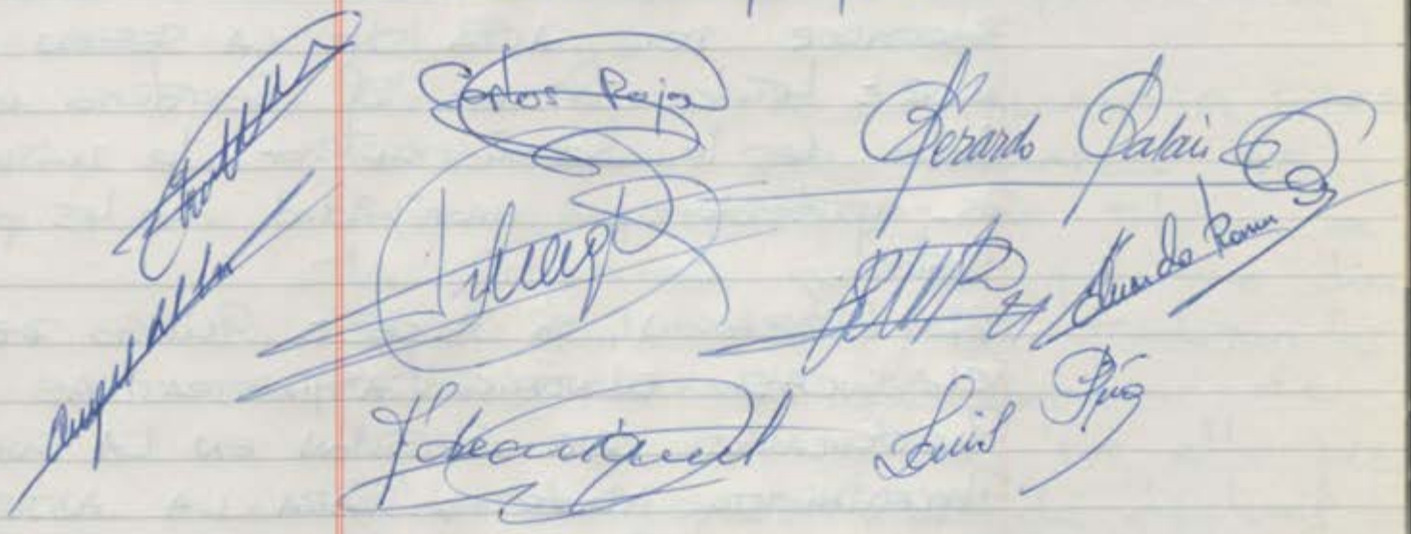
La Operación ha sido debidamente informada y aprobada por la Comisión Especial de Cuentas. En base a todo ello la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar una Operación de crédito a largo plazo con la Entidad Caja de Ahorros de Badajoz en las siguientes condiciones:

- Importe de la operación: 4.500.000 ptas.
- Interés nominal anual: 7%.
- Comisión de Apertura: 1,75%.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Plazo: 48 meses, con vencimientos mensuales.
- Comisión de Estudio: 0,2 %.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 15 DE JUNIO DE 1.998

ASISTENTES
ALCALDE:
D. Gerardo Galán Marrupe
CONCEJALES:
D. Angel R. de la Rubia Galán
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez
SECRETARIO:
D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día quince de Junio de mil novecientos noventa y ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan, faltó justificando su ausencia D. J. Carlos Rojas Moreno y sin causa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

justificada D. Fernando Luengo Sona y D. Luis Pva Pedro; al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.
Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar lectura al Orden del día:
1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.
2º.- APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO - ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRAN EN LA SUBASTA PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACION DE PASTOS, MONTANERA E INSTALACIONES DE LA FINCA MUNICIPAL "DEHESA BOYAL": El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el día 30 de Septiembre de 1998, finaliza el contrato de alquiler de la finca "Dehesa Boyal" propiedad de este Ayuntamiento. Por ello procede convocar Subasta para la nueva adjudicación de la explotación agrícola-ganadera de la mencionada finca. La Corporación tras un pequeño debate acordó por unanimidad lo siguiente:
1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Particulares redactado por la Secretaría y que conste en el expediente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º.- Exponer al público durante Ocho días hábiles el citado Pliego de Cláusulas que regirán la Subasta.

3º.- Convocar Subasta, procedimiento abierto, mediante Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, simultaneamente a la publicación del Pliego.

3º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE CONTRATACION DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO: Se informa a la Corporación que el próximo día 7 de Julio de 1998 finalizan los contratos laborales de Auxiliar de Ayuda a domicilio. Por ello procede la convocatoria de dichas plazas para realizar nuevas contrataciones a partir de dicha fecha y por un período de Doce meses.

La Corporación por unanimidad acuerda convocar Concurso de méritos para cubrir dichas vacantes, mediante Edictos que se expondrán al público por un período de Quince días. Posteriormente una Comisión, formada por el Sr. Alcalde, un Concejal de cada Grupo político y la Asistente Social seleccionarán al personal, mediante Baremo que la propia Comisión elaborará.

4º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

URBANÍSTICO PARA EL MUNICIPIO DE CASTILBLANCO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que habiéndose elaborado por el Arquitecto redactor la normativa urbanística para el municipio y previos los cambios aprobados respecto al Avance del Planeamiento presentado; procede la aprobación inicial de dicha Normativa. La Corporación por unanimidad de los presentes y una vez estudiadas las Normas acuerda lo siguiente:
1º.- Aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Castilblanco.
2º.- Publicar el presente acuerdo de aprobación inicial en un periódico de tirada (nacional) regional, en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Diario Oficial de Extremadura, abriendo un plazo de información pública de un mes desde la última publicación.
5º.- APROBACION OBRAS DE AEPSA PARA 1.998 EN CASTILBLANCO: Se ha recibido de la Dirección Provincial del INEM de Badajoz escrito donde se comunica que se ha efectuado una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de 2.290.000 ptas., destinadas a mano de obra para la realización de obras o servicios de interés general y social como complemento de rentas para los trabajadores.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la citada subvención concedida para mano de obra desempleada, la cual se materializará mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.
Igualmente se aprueba que la citada subvención vaya destinada a la obra denominada "Alcantarillado y Pavimentación de las Calles Picacerro y Doctor Ledesma"; encargándose a los servicios técnicos de este Ayuntamiento la redacción del oportuno proyecto de obras.
Finalmente la Corporación acuerda solicitar a la Junta de Extremadura subvención destinada a los materiales a emplear en la citada obra.

6º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE EL FONDO SOLIDARIO DE ACCION ESPECIAL PARA COMARCAS DESFAVORECIDAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA 1.998: Se da lectura al escrito recibido de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, por el cual se comunica a este Ayuntamiento que recibirá la cantidad de 6.454.051 ptas., las cuales provienen del fondo Solidario de Acción Especial para zonas desfavorecidas. Dicho Fondo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se materializará mediante Convenio a suscribir por este Ayuntamiento y la citada Consejería. La Corporación autoriza al Sr. Alcalde-Presidente la firma de dicho Convenio en nombre y representación de este Ayuntamiento.

7º.- INFORME DEL SR. ALCALDE SOBRE LA VISITA DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 1.998: El Sr. Alcalde informa que el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social visitará nuestra localidad el próximo día 17 de Junio, con motivo de la clausura del Curso de Enfermería en Geriatría realizado en nuestra localidad en los últimos meses.

La visita comenzará a las 13,00 horas y una vez concluido el acto de clausura del Curso, el Excmo. Sr. Consejero visitará el Centro Médico, el Hogar del Pensionista y las obras de Residencia de Ancianos, para posteriormente comer en el Restaurante "El Jabato" en Valdecaballeros.

El Sr. Alcalde invita a todos los Sres. Concejales que estén presentes en la visita programada.

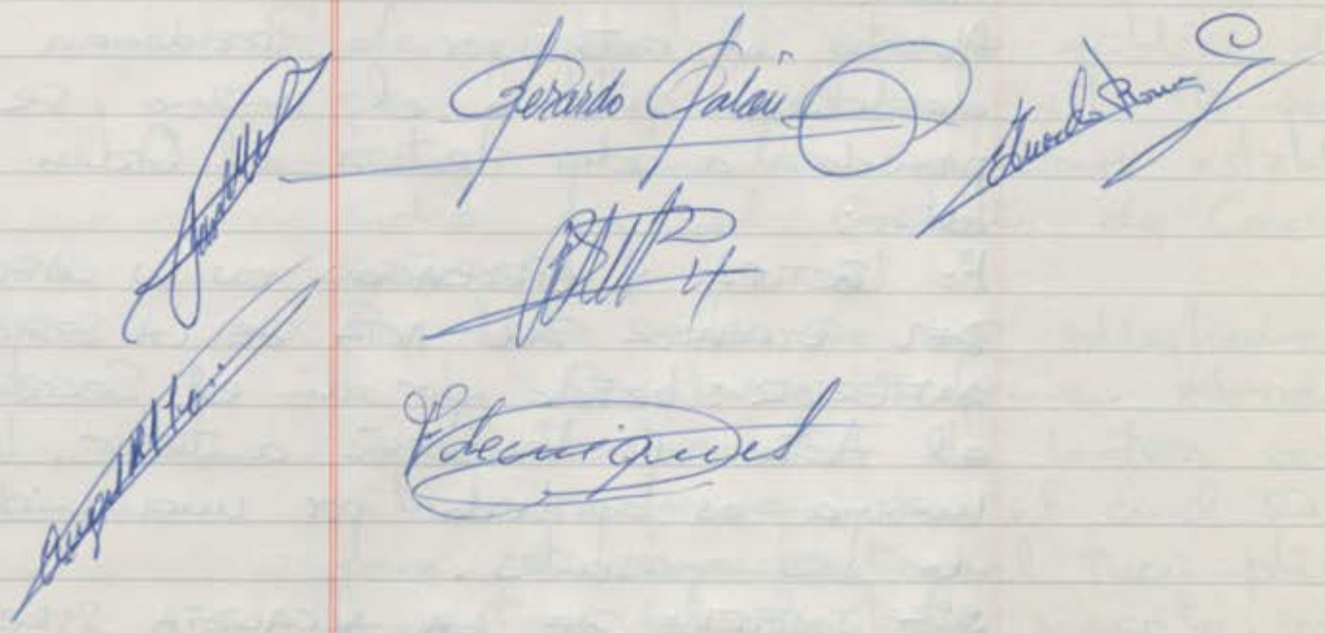
La Corporación se da por enterada.

8º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: No se produjeron.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 30 DE JUNIO DE 1998

ASISTENTES:
ALCALDE:
D. Gerardo Galán Marrupe
CONCEJALES:
D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Luis Pua Peralvo
D. Rodrigo Martinez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Eduardo Romero Gomez
SECRETARIO:
D. [illegible] López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintidos horas del dia treinta de Junio de mil novecientos noventa y ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

margen se expresan, faltando habiendo justificado su ausencia D. Fernando Luengo Soria y D. Miguel A. Aluzrez Romero; al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar lectura al Orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mí el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE EL CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO "POLIDEPORTIVO Y PISCINA MUNICIPAL": El Sr. Alcalde informa a la Corporación que las obras para la puesta en funcionamiento de la piscina municipal, así como del resto de instalaciones del polideportivo, pistas y bar, llevan paralizadas aproximadamente 45 días; en este tiempo solamente hay en las instalaciones un operario de la empresa concesionaria, haciendo labores de limpieza y mantenimiento. Continúa para informar que los representantes de la empresa NEUTRACON, S.L., concesionaria del citado servicio público ha comunicado verbalmente a este Ayuntamiento su

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

intención de continuar las obras, pero no se ha comprometido a la apertura de las piscinas para esta temporada.
De todo ello se desprende que la citada empresa no tiene intención de prestar el servicio público de piscina municipal en esta temporada; y en las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión.
Por todo ello se ha solicitado a la Secretaría Informe sobre el particular. Se da lectura al citado Informe, en el cual se pone de manifiesto el incumplimiento del contrato suscrito, según los antecedentes que se citan; causando dicho incumplimiento una grave perturbación en el servicio y no reparable por otros medios en el servicio público a prestar; por ello y en concordancia con la cláusula 17ª del Pliego de Condiciones así como con el art. 167 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, pudiera proceder que el Ayuntamiento intervenga y se haga cargo del servicio de una forma provisional y en tanto en cuanto no se subsanen las deficiencias en el servicio.
La Corporación tras un largo debate acuerda por unanimidad lo siguiente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1º.- Levantar Acta Notarial de la situación en la cual se encuentra el Polideportivo Municipal y el servicio que allí se debería prestar.
2º.- Intervenir el servicio en tanto en cuanto el concesionario no repare la perturbación grave que está causando en el mismo.
3º.- Conceder al concesionario un plazo de Diez días para reparar dichas perturbaciones y que comprometa por escrito y ante fedatario público en un plazo inferior a 2 días a comenzar a prestar el servicio en el plazo de Diez días.
4º.- Iniciar expediente para la rescisión del contrato, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y siguiendo el procedimiento que indica la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; si la perturbación del servicio se mantiene.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Carlos Rojas

Gerardo Galán

Luis Pino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 28 DE JULIO DE 1998.

ASISTENTES
ALCALDE:
D. Gerardo Galán Martupe
CONCEJALES:
D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Ropas Moreno
D. Fernando Luengo Soña
D. Luis Púa Peralvo
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez
SECRETARIO:
D. Lorenzo López Martupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintidos horas del día veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sors. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, OBRAS PARA LA REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS DE NOVIEMBRE DE 1997: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que por parte del Ministerio de Administraciones públicas una vez estudiados los Informes Técnicos sobre los daños causados por las lluvias de Noviembre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de 1.997, estiman que la reparación de dichos daños suman un total de 4.187.682 ptas, de las cuales el citado Ministerio subvenciona el 50% de dicha cantidad.

La Corporación tras el estudio de todas las obras acuerda lo siguiente:

1º.- Se aprueban las siguientes inversiones:

Nº de Obra 105: Reparación de farolas del alumbrado público.

Nº de Obra 106: Reparación de nichos laterales en el Cementerio.

Nº de Obra 107: Reparación varias en Casa de Cultura.

Nº de Obra 108: Reparación Campo de Fútbol y Pista Polideportiva.

PRESUPUESTO Y FINANCIACION:

| Nº OBRA | APORT. ESTATAL | APORT. MUNICIPAL | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 105 | 155.476 ptas | 155.476 ptas | 310.952 |
| 106 | 25.000 " | 25.000 " | 50.000 |
| 107 | 149.225 " | 149.225 " | 298.450 |
| 108 | 1.764.140 " | 1.764.140 " | 3.528.280 |

2º.- Y con respecto a la modalidad de adjudicación o ejecución de la obra referida se acuerda realizar todas las obras por Administración.

3º.- APROBACION SI PROCEDE, CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LAS OBRAS DE REFORMA EN LA ERMITA DE SAN MATIAS Y AUTORIZACION DEL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL MISMO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Consejería de Cultura y Patrimonio, tras la oportuna solicitud por parte de este Ayto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tamiento, ha concedido subvención para obras de reforma en la Ermita de San Matías. Por ello procede la aprobación de las citadas obras y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno Convenio con dicha Consejería.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento, para la realización de las obras de reforma de la Ermita de San Matías, aportando la citada Consejería la cantidad de 1.950.000 ptas.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de dicho Convenio.

3º.- Encargar a los Servicios Técnicos la redacción del oportuno Proyecto de obras para su remisión a la Consejería de Cultura y Patrimonio.

Finalmente el Sr. Martínez sugiere que en las obras de reforma participe la Cofradía de San Matías, tanto en el aspecto de sugerir las obras a realizar como con una aportación económica. Acordando la Corporación que se tenga en cuenta la observación del Sr. Martínez Bermejo.

4º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE LOS FESTEJOS DE 1.998: El Sr. Alcalde informa que a partir del día 6 de Agosto y hasta el día 10, se celebrarán las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fiestas patronales de San Cristobal, invitando a toda la Corporación a participar activamente en las mismas.
5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Se da lectura al escrito presentado por APROSUBIA-12 de Puebla de Alcocer en el cual solicitan ayuda para dicha Asociación de Minusválidos. La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad conceder una ayuda de 100.000 ptas. con cargo al Presupuesto de 1.998.
A continuación se da lectura al escrito del Ayuntamiento de Herrera del Duque en el cual solicita ayuda económica para la adquisición por parte de la Asamblea Local de Cruz Roja de dicha localidad, de una ambulancia para toda la Comarca. La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad aportar la cantidad que le corresponde, siempre y cuando se haga en relación con el número de habitantes de cada población.
6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Martinez Bermejo ruega a la Corporación que en el plazo para presentación de solicitudes para las cuatro plazas de trabajadores no fijos convocadas según Decreto 41/98 de la Junta de Extremadura, por este Ayuntamiento, sea ampliado hasta el día 10 de Agosto de 1.998. La Corporación acuerda por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unanimidad ampliar el citado plazo y una vez terminado el mismo, el Pleno de la Corporación en base al baremo que se establezca en concordancia con el establecido por la FEMPEX, seleccione los cuatro trabajadores, dos mayores de 25 años y dos menores de 25 años.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas de todo lo cual como Secretario doy fé.

Carlos Rojo

Gerardo Galán

Luis Pío

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 13 DE AGOSTO DE 1.998.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Ropas Moreno
D. Rodrigo Martínez Barrejo
D. Fernando de Miguel Nieto

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las trece horas del día trece de Agosto de mil novecientos noventa y ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando habiendo justificado su ausencia D. Fernando Luengo Soria, D. Luis Pita Peralvo, D. Miguel A. Alvarez Romero y D. Eduardo Romero Gómez; al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar lectura al ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE AYUDA CONCEDIDA POR LA CAJA DE BADAJOZ PARA OBRAS DE CARACTER

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BENEFICO-SOCIAL: El Sr. Alcalde informa que la Caja de Badajoz ha concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 5.000.000 ptas. para obras de carácter benéfico-social a desarrollar en nuestra localidad. Tras un pequeño debate sobre las obras a realizar, se acuerda solicitar informes a la Caja de Badajoz de las obras que se pueden realizar con dicha subvención y en base a ello redactar los oportunos Proyectos, los cuales serán aprobados por el Pleno de la Corporación.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA "ACERADO AVDA. DE EXTREMADURA", DE PLANES PROVINCIALES PARA 1.998: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que redactado el Proyecto y aprobado el mismo por la Excma. Diputación Provincial, de la obra denominada "Desdoblamiento de la red de distribución para situarla bajo las aceras y posterior reposición del acerado", todo ello en Avda. de Extremadura. La Excma. Diputación Provincial nos comunica que la citada obra deberá ser adjudicada antes del 30 de Septiembre de 1.998, por lo que se deberá aprobar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

anteriormente el Pliego de Condiciones Particulares, así como anunciar el Concurso.
La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente:
A) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares redactado por la Secretaría y que consta en el expediente.
B) Publicar dicho Pliego en el "Boletín Oficial" de la provincia durante ocho días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.
C) Simultáneamente convocar Concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la mencionada obra, siendo el plazo de presentación de proposiciones de veintiséis días naturales a partir de la publicación del Anuncio.

4º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE CRÉDITO PARA CUBRIR DÉFICIT MOMENTÁNEO DE TESORERÍA, CON LA ENTIDAD CAJA DE BADAJOZ:
El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que procedería la renovación de la Operación de Tesorería suscrita con Caja de Badajoz hace doce meses, debido al déficit momentáneo de Tesorería, el cual será cubierto con la Recaudación de Tributos Locales pendiente del ejercicio.
La citada operación cuenta con el Informe favorable de la Secretaría-Intervención, así como de la Comisión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Especial de Cuentas.
La Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:
A) Concertar una operación de Tesorería con Caja de Badajoz, a corto plazo y con las siguientes condiciones:
1.- Límite: 3.500.000 ptas.
2: Interés nominal anual: 5.50% (tipo fijo).
3: Comisión de Apertura: 0,50%, comisión de disponibilidad: 0,25%.
4: Plazo: Doce meses.
B) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del oportuno Contrato de Préstamo, una vez aprobada la operación por la Entidad.
5º.- SELECCION DE PERSONAL LABORAL NO FIJO, DENTRO DE LAS AYUDAS AL EMPLEO PÚBLICO EN EXTREMADURA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que finalizado el plazo de presentación de solicitudes por la provisión de Cuatro plazas, dos para trabajadores desempleados mayores de 25 años y dos para menores de 25 años.
Vistas las solicitudes presentadas la Corporación acuerda por unanimidad baremar todas las solicitudes según baremo a establecer por Comisión de selección y para los solicitantes de la Plaza de Guarda Rural, realizar una prueba teórica, la puntuación sacada en dicha prueba será

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sumada a la puntuación según baremo.

6º.- DESLINDE DEL CAMINO PÚBLICO "LA LAGUNA": Los Sres. Concejales Rodríguez de la Rubia, Galán y Martínez Bermejo dan cuenta a la Corporación del deslinde llevado a cabo con los vecinos colindantes en el Camino público "La Laguna" y el mismo quedará deslindado de la siguiente forma: Desde el tronco del olivo del margen izquierdo se medirán 4 metros y desde ese punto conecta al Camino con una anchura de 6 metros. Todo el camino deberá tener 6 metros de ancho.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Carlos Rojas  Gerardo Galán

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. Fernando Luengo Soria
D. Luis Pva Peralvo
D. Rodrigo Martínez Bermejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones los Sors. Concejales que al margen se expresan, habiendo disculpado su ausencia D. Juan Carlos Rojas Moreno; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por mi el Secretario se procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONCURSO PARA LA REALIZACION DE LA OBRA "ACERADO EN AVDA. DE EXTREMADURA": Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Proposiciones llevado a cabo por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Mesa de Contratación, para la adjudicación mediante Concurso, procedimiento abierto, de la obra denominada "Acerado en Avda. de Extremadura" del Plan provincial de Obras y servicios de 1.998. De la citada lectura se desprende que la empresa adjudicataria es Domingo López de Lerma Díez Madroñero; puesto que es la mejor oferta presentada a juicio de la Mesa de Contratación.
En base a ello, la Corporación por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente la citada obra a la empresa Domingo López de Lerma, en la cantidad y condiciones que figura en el expediente de contratación.
3º.- SELECCION DE PERSONAL LABORAL NO FIJO, DENTRO DE LAS AYUDAS AL EMPLEO PUBLICO EN EXTREMADURA: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se desea aprobar por parte de la Corporación el baremo para seleccionar los solicitantes de las plazas de personal laboral no fijo, los cuales serán contratados al amparo de las ayudas establecidas por el Decreto 41/1.998, de la Junta de Extremadura.
La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad aprobar los siguientes baremos:
PLAZA MAYOR DE 45 AÑOS (Guarda Rural):
- Por cada 60 días en el paro: 1 punto (máximo 2)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Por no cobrar prestación de desempleo o pensión: 2 puntos.
- Por cada hijo menor a su cargo: 1 punto por cada uno.
- Por cónyuge que no trabaje: 1 punto
- Por no poseer fincas rústicas: 1 punto
- Por no poseer fincas urbanas: 1 punto.
- Por estar en posesión del carnet de conducir B-1: 1 punto.

PLAZAS MENORES DE 25 AÑOS:

- Por no cobrar prestación por desempleo: 2 puntos.
- Por cada 60 días en paro: 1 punto (máximo 2)
- Por cada hermano que conviva en la unidad familiar sin trabajar: 1 punto.
- Por ser hijo de viudo/a que cobre menos del SMI: 2 puntos.
- Por estar en posesión del carnet de conducir B-1: 1 punto.

4º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE CAMINO PUBLICO DENOMINADO "NAVAREDONDA": El Sr. Alcalde informa a la Corporación que habiendo un vecino que quiere deslindar el citado Camino, procede que la Comisión de Agricultura se desplace al mismo y compruebe sobre el terreno, junto con los planos del actual Catastro de Rústica, así como con el antiguo, se proceda a deslindar el Camino. La Corporación se da por enterada y acuerda que la Comisión de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Agricultura proceda a deslindar el camino público conocido como "Nazredonda".

5º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por Telefónica Servicios Móviles, en la cual solicitan autorización para la realización de obras destinadas a implantar en nuestro término municipal una "estación base" para completar la cobertura de telefonía móvil celular en la región. Dicha instalación será realizada en un terreno propiedad del Ayuntamiento de Herrera del Duque, en c/ Doctor Ledesma, s/n.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la instalación para la cual se ha solicitado autorización con fecha 28 de Agosto de 1.998, ya fue realizada con anterioridad a dicha fecha. Por ello propone a la Corporación se solicite a la empresa constructora los elementos instalados, así como una explicación sobre la instalación realizada sin la oportuna autorización.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la proposición del Sr. Alcalde y solicitar dichos datos a la empresa constructora.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. De Miguel Nieto ruega a la Corporación se proceda a la alineación de la c/

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Buenavista. El Sr. Alcalde contesta que se procederá a la alineación de la citada calle a la mayor brevedad.

El Sr. Alvarez Romero ruega que los bancos y farolas de la Plaza de España sean pintados, puesto que los mismos se están oxidando.

El Sr. Alcalde contesta que se pintarán todos ellos a la mayor brevedad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Gerardo Palacios

Eduardo Ramos

Luis Pío

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1.998.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D. Angel R. de la Rubia Galán
D. J. Carlos Rojas Moreno
D. Fernando Luengo Soña
D. Luis Pita Perezlvo
D. Rodrigo Martinez Bornejo
D. Fernando de Miguel Nieto
D. Miguel A. Alvarez Romero
D. Eduardo Romero Gómez

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del dia catorce de Octubre de mil novecientos noventa y ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sors. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera Convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leida por mi el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION SI PROCEDE DE IMPOSICION Y ORDENACION DE TASAS POR HECHOS IMPONIBLES QUE ANTERIORMENTE ERAN OBJETO DE PRECIOS PUBLICOS: En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 25/1.988, de 13

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Julio, de modificación del Régimen legal de Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, se acuerda, con carácter provisional, el establecimiento de Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por las prestaciones de servicios; todos ellos encuadrados anteriormente como precios públicos y los cuales habían sido aprobados en su día por el Ayuntamiento y que en la actualidad están vigentes.
Vistos los Informes técnico-económicos a que se refiere el art. 25 de la Ley 39/1.998, Reguladora de las Haciendas Locales, en los que se pone de manifiesto el valor de mercado de la utilidad dispensada de la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, así como el coste de los servicios obligatorios prestados por la Administración Local; en todos y cada uno de los supuestos que dan lugar a la imposición de Tasas; así como el Informe emitido por la Intervención de Fondos, se consideran correctas y debidamente fundamentadas las tarifas propuestas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 17.1 de la Ley 39/88, se acuerda provisionalmente:

Imponer las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local y aprobar las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas; así como de los Servicios prestados; relacionándose a continuación tanto unas como otras:

- Tasa por instalación de Quioscos en la vía pública.
- Tasas por ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Tasa por industrias callejeras y ambulantes en terrenos de uso público.
- Tasa por el servicio de suministro de agua potable a domicilio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1.998, el presente Acuerdo provisional, así como el texto de las Ordenanzas Fiscales anexas al mismo, se expondrán al público durante un plazo de Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Durante el citado plazo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se podrá examinar los expedientes de las Ordenanzas aprobadas y presentar las reclamaciones que estime oportunas.

3º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE PEREGRINACION DE JOVENES DE CORDOBA A GUADALUPE Y SU PASO DE NUESTRO MUNICIPIO: El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el próximo día 16 de Octubre nos visitarán los jóvenes procedentes de Córdoba y que van en (peregrina) peregrinación a Guadalupe, por ello invita a todos los miembros de la Corporación a recibirlos en la Plaza ese día. Informando igualmente que se les facilitarán lugares para pernoctar y las diferentes asociaciones les darán el desayuno el sábado día 17 de Octubre.
La Corporación se da por enterada.

4º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE LAS OBRAS A REALIZAR EN "SAN MATIAS": El Sr. Alcalde informa a la Corporación, que próximamente se van a iniciar las obras de "reparaciones en la Ermita de San Matías" y "Construcción de merendero y aseos en San Matías", según Convenios suscritos con la Consejería de Cultura y Patrimonio y con la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo respectivamente. Las obras serán realizadas por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento en colaboración con empresas de construcción de la localidad, a las cuales se les han enviado proyectos para que oferten sus mejores precios.
La Corporación se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ